

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Fórmula No. 20

8-74-10.000-Imp. Nat.-1989

Iniciativa de Brenes Castillo

Asunto Derogatoria del artículo VIII de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Transporte Remunerado de Personas N° 1277 de 24 de Abril de 1951 y sus reformas

Proyecto publicado en "La Gaceta" N° 249 de 5 de Noviembre de 1960

Dictamen publicado en "La Gaceta" N° 265 de 24 de Noviembre de 1960
negativo

Entregado a la Comisión Permanente Gobernación Fecha _____

Plazo para presentar mociones vence _____ Fecha _____

Plazo para rendir dictamen vence _____ Fecha _____

Para 1er. Debate _____ Fecha _____

Para 2do. Debate _____ Fecha _____

Para 3er. Debate _____ Fecha _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en "La Gaceta" N° _____ de _____ de _____ de 197____

Iniciado el 27 de Octubre de 1960

Archivado el _____



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

PROYECTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARIA	
Esta comunicación fue leída. El Sr. Presidente ordenó pasarla a estudio e informe de la	
COMISION de <u>Reclamación</u>	
Sesión	<u>27 de 960</u>
Firma	<u>ADK</u>

SEÑORES DIPUTADOS:

Atendiendo el clamor popular y en común acuerdo con los dirigentes de la Asociación Nacional de Juntas Progresistas Democráticas y de la Federación Nacional de Juntas Progresistas, vengo a Uds. en solicitud de su apoyo al proyecto de ley que acompaño a la presente exposición.

Es público y notorio el malestar y los padecimientos de los vecinos de los barrios, sobre todo capitalinos, servidos por las distintas empresas de autobuses de transporte remunerado de personas. No sólo se han venido agudizando el mal servicio, el trato grosero, la desconsideración absoluta para el público usuario por parte de los mandadores de las empresas, sino que el estado de las unidades de servicio es cada día más lamentable, porque sus dueños quieren acumular únicamente ganancias, con voraz avaricia, y no piensan en la necesaria inversión de capital en el mantenimiento decente de los autobuses y la renovación del equipo.

No vengán los corifeos de los empresarios con la cantinela de que los servicios de transporte no les reportan utilidades, ni, por consiguiente, fondos para el mantenimiento de los camiones de pasajeros. La reciente huelga de autobuses, en diciembre del año pasado, así como las contabilidades de algunas empresas -hechos a los que me referiré oportunamente, cuando brinde mi apoyo a los planes que ya se anuncian, por los vecinos del sur, para hacer una cooperativa de transportes- demuestran a cualquiera que es un mito eso de las "pérdidas" lloradas por los empresarios, quienes si fuera en realidad tan ruinoso el negocio no se empeñarían en acaparar más y más distintas líneas de servicio.

Pues bien, el deseo de esquilmar al sufrido público usuario no se detuvo allí, sino que consiguió -aunque hubiera buena fe en sus gestores y legisladores- la emisión de una ley a propósito, que les servía de mampara en la reiteradamente pretendida ALZA DE TARIFAS, Me refiero a la Ley No.... 1499 del 10 de setiembre de 1952, especialmente al Artículo VIII que se introdujo en las Disposiciones Transitorias de la Ley de Transporte Remunerado de Personas, cuyo texto se reformó por la anterior ley citada.



SECRETARIA

Por virtud del referido Art. Transitorio VIII, se establecieron - las **TARIFAS DIFERENCIALES**, que le han permitido, al Consejo Superior de Tránsito y a las Cámaras de Autobuseros, aumentar por la vía indirecta el valor de los pasajes, burlando así la intención y el recto sentido del criterio legislativo que creó las otras disposiciones referentes a esta materia.

Cuando los empresarios vieron fracasados sus intentos, ya muy conocidos, de elevar desmedidamente el importe de los pasajes, volvieron los ojos al bien adobado expediente de ese Artículo Transitorio, obteniendo los famosos carteloncitos de "**TARIFA DIFERENCIAL**" que les da el Consejo, a gusto y sabor del pedido que ellos hagan.

Pero esta disposición, tantas veces comentada, también se ha prestado, como era natural por su orientación inconveniente, al no cumplimiento evidente de las mismas disposiciones que se establecen como requisitos para otorgar la tarifa diferencial. Veamos algunos casos:

El Art. VIII dicho, en su inciso a) dice así:

""En las rutas urbanas e interurbanas, y previa rectificación de ellas, para el mejor servicio público, podrá autorizar un aumento de hasta cinco céntimos, siempre que los automotores dedicados a servir las cumplan todas las estipulaciones de la ley; no tengan más de cuatro años de servicio; que sean aprobados por el Departamento de Seguro de Automóviles del Instituto Nacional de Seguros; que tengan asientos confortables y a distancias cómodas; que el cupo esté en relación con el tonelaje declarado en fábrica y que se sometan a cortos intervalos a revisión, en la cual se les podrá descalificar el servicio preferencial.

Los actuales empresarios podrán, sin licitación, cambiar sus unidades y optar por la tarifa diferencial, renunciando de hecho a su concesión anterior. Los autobuses de tarifa preferencial no podrán exceder el 50% del número de unidades autorizadas en la misma ruta.

Antes de la primera licitación general de 1954 no se licitarán líneas para la tarifa diferencial superior.



En las rutas inferiores a dos kilómetros y medio de recorrido, ninguna tarifa podrá ser mayor de quince céntimos y, si lo creyera prudente el Consejo Superior del Tránsito, podrá licitar para tarifas diferenciales inferiores en ellas""".

Cualquiera que tenga ojos y vea, se dará cuenta de que todas o casi todas las condiciones que aquí se estipulan para otorgar la tarifa diferencial, no son cumplidas por los autobuseros. Los vehículos que ostentan el cartel de diferencial están muy lejos de "cumplir todas las estipulaciones de la ley", de "tener menos de cuatro años de servicio", de ofrecer "asientos confortables o cómodos", de "tener cupo en relación al tonelaje" y de ser "sometidos a cortos intervalos de revisión". Son verdaderas calamidades lo que vemos rodar a veces con el título de "diferencial" y en las líneas donde aparece este cartelito, como por arte de magia, se esfuman los autobuses corrientes, obligando así a los usuarios a tener que usar los "diferenciales", máxime cuando la inmensa mayoría de los usuarios son personas que trabajan o estudian y no pueden llegar tarde a cumplir sus obligaciones o ganarse el sustento familiar. Casi se puede decir que son coaccionados a utilizar la tarifa más cara.

Y mientras esto sucede, las autoridades de tránsito y los personeros del Consejo, donde están?. Posiblemente en la luna de Valencia.

No se diga tampoco que estos funcionarios están imposibilitados de actuar ante las infracciones y las burlas palpables de los reglamentos y leyes. Allí tenemos, entre otras, la terminante estipulación del Art. 22 de la Ley de Transporte Remunerado de Personas, que dice:

""El incumplimiento grave de los términos de la concesión, del Reglamento de esta ley o de las resoluciones del Consejo Superior de Tránsito justificará la declaratoria administrativa de la caducidad de la concesión, sin que por tal motivo pueda reclamarse indemnización alguna al Estado.... etc.""

Aún más, además de última disposición del Art. Transitorio VIII que he transcrito en párrafo anterior, por imperativo de lo que dispone el Art. 17 de la misma Ley de Transporte Remunerado de Personas, el Consejo podría



SECRETARIA

reducir la tarifa de ciertas líneas, conforme lo determinara una investigación conveniente, sin perjuicio alguno para el Estado. Y a fe nuestra que hay varios casos donde podría hacerse esa investigación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se llega a la conclusión de que la indicada Ley No. 1499 no ha servido sino para darle apariencias de legal a las maniobras en contra de los intereses del pueblo costarricense, escudando en una categoría de "diferencial" lo que no es ni más ni menos que un simple encarecimiento de la tarifa regular que fijan las leyes y que está demostrado financia el costo, la operación, el mantenimiento y las utilidades de la empresa de transporte, que hoy por hoy es uno de los más brillantes negocios.

El Estado, en este caso representado por la Asamblea Legislativa, no puede ser indiferente a esta grave burla a los intereses populares y debe aprestarse a poner freno, de una vez por todas, con esa "comadrona" del alza de los pasajes, que ha resultado la famosa "tarifa diferencial".

Si el Art. VIII Transitorio de la Ley No. 1499 es un adefesio que, lejos de traer bienestar y confort a los usuarios, como tiene que haber sido la mente del legislador, se ha prestado para hacer burla del legítimo anhelo popular que demanda no permitir el alza de las tarifas de transporte remunerado de personas, lo lógico, lo prudente, lo conveniente a los intereses del país, es acatar ese clamor de nuestros electores y proceder con valentía a derogar la disposición dañina, cortando por lo sano el origen del mal.

Que los empresarios se vean obligados a brindar un buen servicio, por una retribución normal y adecuada como resulta la tarifa de quince céntimos y si no, que dejen el campo a otros hombres de empresa, que sin tan excesivo espíritu de lucro gustosos asumirían ese servicio, que, no debemos olvidar, es de interés público.

Que los organismos del Estado, especialmente el Consejo Superior del Tránsito, actúen con la energía que el caso demanda y proceda a romper todas esas cadenas que impiden seguramente su acción. Ya por mi parte tengo presentada moción, en otro proyecto que está en discusión en la Cámara, que permitirá llegar a formar parte del Consejo a los usuarios, por medio de las juntas



SECRETARIA

progresistas y a los choferes, por medio de sus sindicatos. Así contribuiremos a romper el cerco que, dicen las lenguas, rodea y hace sordo al Consejo.

Esperando que la responsabilidad patriótica de los señores Diputados los mueva a darle todo su respaldo a esta iniciativa, presento a continuación el siguiente proyecto de ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Derógase el artículo VIII de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Transporte Remunerado de Personas No. 1277 de 24 de abril de 1951, así reformada por la Ley No. 1499 de 10 de setiembre de 1952.

Las empresas de transporte que tengan establecidas tarifas diferenciales de conformidad con este Artículo, retornarán sus unidades a la tarifa ordinaria, sin que por tal motivo puedan reclamar indemnización alguna al Estado.

El Consejo Superior del Tránsito y la Dirección General del Tránsito, harán cumplir de inmediato esta disposición.

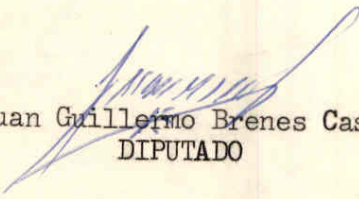
Los concesionarios de líneas, caso de no querer acogerse a los términos de esta ley, podrán hacer uso del derecho que establece el párrafo último del Artículo 17 de la Ley de Transporte Remunerado de Personas, dando por terminada su concesión sin responsabilidad alguna de su parte.

ARTICULO 2o.- Se deroga cualquier otra disposición anterior que se oponga a la presente ley.

ARTICULO 3o.- Esta ley rige desde su publicación.-

DADO, etc...

San José, 21 de octubre de 1960.-


Juan Guillermo Brenes Castillo
DIPUTADO

Rrg.
Jal.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.-

En sesión de esta fecha fue presentado a conocimiento de la Asamblea Legislativa, por el Diputado Brenes Castillo, el proyecto de ley objeto de este expediente. El señor Presidente ordenó pasarlo a estudio e informe de la COMISION DE GOBERNACION.-

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

HERNAN ARGUEDAS K.
Primer Secretario

CARLOS MANUEL BRENES
Segundo Secretario

*Para conocer antes
de correspondencia*

No. _____

7

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto MOCION DE ORDEN

El Diputado BRENES CASTILLO

hace la siguiente moción: Para que se altere el Orden del Día y se

entre a conocer ~~inmediatamente~~ la moción adjunta, *después del*
Primer Debate al presupuesto de \$ 3.000.000
con el Eximbank.

AGAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIN
Esta moción fue RETIRADA:
Fecha 1 Nov 96
Firma [Signature]

PRESENTADA
A las 7:15 h 45
del día 29 Oct 96
[Signature]

[Signature]
(Firma)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto _____

El Diputado BRENES CASTILLO

hace la siguiente moción: Para que se le dispensen todos los trámites

Reglamentarios y se le de ~~lugar~~ ^{después} Primer Debate, ~~inmediatamente~~ ^{inmediatamente}
del Capítulo de ~~Compendio~~ ^{Compendio} en la sesión del lunes próximo
ya después del Capítulo D del Orden del Día al Proyecto de Ley

"Derogatoria al artículo VIII de las Disposiciones Transitorias
de la Ley de Transporte Remunerado de Personas # 1277 de 24
de abril de 1951.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA
Esta moción fue retirada:
Fecha 10/2/51
Firma [Signature]

[Signature]
(Firma)



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.-

Suscrita por el Diputado señor Brenes Castillo, se presentó y retiró posteriormente la siguiente moción de orden :
"Para que se altere el Orden del Día y se entre a conocer la moción adjunta, después del Primer Debate al Empréstito con el Eximbank por \$ 3.000.000.00".-

O. Chacon Jinesta

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo



HERNAN ARGUEDAS K.
Primer Secretario



CARLOS MANUEL BRENES
Segundo Secretario

No. _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRESENTADA
 A las 15 h. 30'
 del día 2 nov 96
NAK

Asunto MOCION DE ORDEN

El Diputado Brenes Castillo

Se suspende la tramitación en debate

hace la siguiente moción: Para que se altere el Orden del Día y se conozca de primero, inmediatamente después del Capítulo de Correspondencia, con preferencia sobre cualquier otro asunto, de la adjunta moción que propone el conocimiento del Proyecto de Ley para derogar el Artículo VIII de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Transporte Remunerado de Personas (Tarifa Diferencial).

Para que se reforme el Reglamento en lo pertinente.

~~PRESENTADA
 A las _____
 del día _____~~

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARIA
 La moción fue DESECHADA
 Fecha 2 nov 96
NAK
 Firma _____
 (Firma)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto Proyecto de Ley para derogar el Artículo VIII de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Transporte Remunerado de Personas.-

El Diputado Brenes Castillo

hace la siguiente moción: Para que se le dispensen todos los trámites reglamentarios y se conozca HOY MISMO en Primer Debate, reformándose al efecto el Reglamento, el Proyecto de Ley para derogar el Artículo VIII de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Transporte Remunerado de Personas, No. 1277 de 24 de abril de 1951, reformada por la Ley No. 1499 de 10 de setiembre de 1952; y para que en las sesiones siguientes conserve esa prioridad hasta su trámite final.

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
CICLO	
_____ DA:	
Fe	_____
Firma	_____

PRESENTADA	
A las	<u>15 h 30</u>
del día	<u>2 Nov 960</u>
	<u>NOX</u>
	(Firma)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto Moción de Alteración de la Orden del día
de Brenes Bastillo para que se conozca de rogatoria tarifa
 diferencial El Diputado César A. Solano D.

hace la siguiente moción: que para quitar de la resolu-
ción del Directorio dándole curso a la moción
de alteración del Dip Brenes Bastillo
César A. Solano D.

PRESENTADA
 A las 16 h 35'
 del día 2 nov 1960
NOLK

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
 Esta moción fue **DESECHADA:**
 Fecha 2 nov 1960 (Firma)
 Firma NOLK



SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.-

Suscrita por el Diputado señor Brenes Castillo, se presentó y desechó la siguiente moción de orden :

"Para que se altere el Orden del Día, se suspenda la tramitación en debate y se conozca de primero, inmediatamente después del Capítulo de Correspondencia, con preferencia sobre cualquier otro asunto, de la adjunta moción que propone el conocimiento del proyecto de ley para derogar el Artículo VIII de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Transporte Remunerado de Personas (Tarifa Diferencial). Para que se reforme el Reglamento en lo pertinente".-

El señor Diputado Solano Sibaja, con base en el pronunciamiento del Directorio que le dió curso a la anterior moción desechada, presentó la siguiente de apelación, que fue Desechada :

"Moción de alteración de la Orden del Día de Brenes Castillo para que se conozca derogatoria de la tarifa diferencial.- Para apelar de la resolución del Directorio dándole curso a la moción de alteración del Diputado Brenes Castillo".-

O. Chacon Jinesta

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo



HERNAN ARGUEDAS K.
Primer Secretario

CARLOS MANUEL BRENES
Segundo Secretario





1

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

14
19



Ps. _____

De 21-27 San José. 27 oct60. 12y10hs.
A SEÑORES DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA. 12y45h

Junta Progresista, democrática del Barrio Salubridad, y vecinos
tenemos confianza en los representantes genuinos del Pueblo
y apoyamos Moción Diputado Brenes Castillo, Tarifas Diferenciales.
Edgar Hernández .Pro Secretario. Napoleón Castro. Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta comunicación fue leída. El Sr. Presidente
ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES.
Sesión 27 Oct 60
Firma [Signature]

El Telegrafista,





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SAN JOSE.

DE
27

octubre

DE 19

60.-

15

Señor

Napoleón Castro, Presidente
Edgar Hernández, Prosecretario
Junta Progresista Democrática
Bº. Salubridad, CIUDAD.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del
día de hoy , fue leída por la Secretaría de la
Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy.
En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla
a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro
servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

OCHJ-gfm.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA

Esta comunicación fue leída. El Sr. Presidente
ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES

Sesión 2 Nov 96

Firma MARK

José, 26 de octubre de 1960.

Señores
Secretarios de la
Asamblea Legislativa.

(Copias: Jefes de Fracción Parlamentaria.)

Respetuosamente, por conducto de Uds., queremos hacer llegar a todos los señores Diputados, un encarecido ruego para que aprueben el proyecto de derogatoria a la TARIFA DIFERENCIAL de los autobuses de transporte remunerado de personas, que a instancias nuestras ha presentado el señor Diputado don JUAN GUILLERMO BRENES CASTILLO.

Consideramos que esa derogatoria es el único camino que queda, para impedir la burla que están sufriendo los usuarios, pues la llamada tarifa diferencial sólo ha servido para una columna de humo a los aumentos en el valor de los pasajes, cuyo congelamiento ha sido reiteradamente prometido y garantizado por los organismos públicos.

Ahora que los índices estadísticos acusan una baja sensible en el ingreso familiar, como resultado de la crisis económica, es inconcebible que los empresarios de autobuses, por avaricia desmedida, pretendan con la tolerancia del Consejo Superior de Tránsito, poner más cargas a los presupuestos familiares.

Aun en el caso, que no aceptamos, de que las empresas pidieran una revisión de sus costos para determinar el valor real del servicio de transporte, lo lógico es HACER ESE ESTUDIO con la participación efectiva de los usuarios y del organismo técnico oficial, la Dirección de Economía, y no autorizar estas soluciones parciales e irritantes por su carácter de impecisión. Calurosamente apoyamos la idea de ese estudio y a él concurriríamos con fuentes de investigación muy interesantes, que estamos seguros harían rodar por tierra el intento de los empresarios.

Por todos esos motivos, esperamos de los señores Diputados un respaldo sin límites a esta petición unánime de los vecinos del área metropolitana, interpretando cuyos deseos venimos a hacer la gestión presente.

Creemos también que debe aprovecharse esta circunstancia, de la discusión del proyecto de derogatoria de la tarifa diferencial, para INCORPORAR en la Ley de Transporte Remunerado de Personas, la moción que el mismo Diputado Brenes Castillo presentó, en el debate sobre la Reglamentación de las Concesiones de Explotación de Vehículos, para darle representación en el Consejo Superior de Tránsito a los usuarios, por medio de las Juntas Progresistas, y a los trabajadores de transportes, por conducto de sus sindicatos. Esta será una forma de ir abriendo brechas en la "cortina de hierro" que tienen los empresarios en el Consejo, dando voz a los que son origen y fundamento de las regulaciones del transporte de pasajeros: los habitantes de los barrios.

Formalmente solicitamos que algún señor Diputado acoja nuestro ruego y presente la moción en referencia, en el primer debate del proyecto Brenes Castillo. Los señores Jefe de Fracción nos han prometido su apoyo a esta moción y en este momento les pedimos hacer buenos sus ofrecimientos, que apreciamos en todo lo que valen.

! Esperamos confiados no ser defraudados por Uds., señores Diputados. Las Juntas Progresistas Democráticas (anticomunistas) así se los piden!

ROBERTO R. QUELL, CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ CH., NAPOLEÓN CASTRO A., LANDY SANCHEZ DE PATIÑO, MANUEL AGUIA V., DOMINGO CAAMAÑO S., OSCAR ARCE V.

Handwritten notes and a blue arrow pointing right.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

17

San José, 2 de noviembre de 1960.-

Señores
Roberto R. Gtiell
Carlos Enrique Rodríguez Ch., y Compañeros
Comisión de Juntas Progresistas Democráticas
Apartado 4224, CIUDAD.-

Estimados señores:

Me permito informarles que su comunicación del 26 de octubre pxmo. psdo. , fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de ustedes atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

OCHJ-gfm.-

5
18
San José, 28 de octubre de 1964.-

Señores
Secretarios de la
Asamblea Legislativa.
Pte.

La Comisión de Juntas Progresistas Democráticas (anticomunistas), por mi medio, quiere hacer un fervoroso llamado a todos los señores Diputados para que le den trámite inmediato al Proyecto para derogar el Art. Transitorio VIII de la Ley de Transporte Remunerado de Personas (TARI-FAS DIFERENCIALES), por ser éste una necesidad sentida y urgente del público usuario.

No debe pasar un día más sin conocerse de este asunto, pues es tan tirante la situación que se está creando, con el abuso de los empresarios y la protesta de los ciudadanos afectados, que bien pueden ocurrir hechos de lamentar, si no se deroga pronto la tarifa diferencial. Y decimos derogar, porque no creemos que en la conciencia de todos los señores Diputados haya otra alternativa que esa, poniéndose del lado del pueblo que los eligió. Somos una organizaciones de entidades cívicas responsables y deseamos por eso la solución lógica del expediente legislativo, para prevenir la violencia.

Los barrios capitalinos y suburbanos están ansiosos de esta medida en defensa de sus presupuestos familiares, que esperan seguros de sus representantes.

Con las protestas de alto aprecio, me suscribo

atentamente,
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta comunicación fue leído. El Sr. Presidente
ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES.
Sesión 29 Oct 1964
Firma [Redacted]

COMISION DE JUNTAS PROGRESISTAS DEMOCRATICAS,


Roberto R. Güell



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SAN JOSE, 29 DE octubre

DE 19 60.-

19

Señor
Roberto Güell Mora
Comisión de Juntas Progresistas Democráticas
Apartado 2442, CIUDAD.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del
28 de los corrientes , fue leída por la Secretaría de la
Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy.
En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla
a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro
servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

OCHJ-gfm.-

4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA de 1960.
San José, 26 de octubre de 1960.
Comunicación fue leída. El Sr. Presidente
dijo agregarla a sus ANTECEDENTES.
Sesión 77 octubre 1960
Firma *[Handwritten Signature]*

Señores
Secretarios de la
Asamblea Legislativa.
PTES.
(copias: Jefes de Fracción Parlamentaria.)

Respetuosamente, por conducto de Uds., queremos hacer llegar a todos los señores Diputados, un encarecido ruego para que aprueben el proyecto de derogatoria a la TARIFA DIFERENCIAL de los autobuses de transporte remunerado de personas, que a instancias nuestras ha presentado el señor Diputado don JUAN GUILLERMO BRENES CASTILLO.

Consideramos que esa derogatoria es el único camino que queda, para impedir la burla que están sufriendo los usuarios, pues la llamada tarifa diferencial sólo ha servido para una columna de humo a los aumentos en el valor de los pasajes, cuyo congelamiento ha sido reiteradamente prometido y garantizado por los organismos públicos.

Ahora que los índices estadísticos acusan una baja sensible en el ingreso familiar, como resultado de la crisis económica, es inconcebible que los empresarios de autobuses, por avaricia desmedida, pretendan con la tolerancia del Consejo Superior de Tránsito, poner más cargas a los presupuestos familiares.

Aun en el caso, que no aceptamos, de que las empresas pidieran una revisión de sus costos para determinar el valor real del servicio de transporte, lo lógico es HACER ESE ESTUDIO con la participación efectiva de los usuarios y del organismo técnico oficial, la Dirección de Economía, y no autorizar estas soluciones parciales e irritantes por su carácter de imposición. Calurosamente apoyamos la idea de ese estudio y a él concurriríamos con fuentes de investigación muy interesantes, que estamos seguros harían rodar por tierra el intento de los empresarios.

Por todos esos motivos, esperamos de los señores Diputados un respaldo sin límites a esta petición unánime de los vecinos del área metropolitana, interpretando cuyos deseos venimos a hacer la gestión presente.

Creemos también que debe aprovecharse esta circunstancia, de la discusión del proyecto de derogatoria de la tarifa diferencial, para INCORPORAR en la Ley de Transporte Remunerado de Personas, la moción que el mismo Diputado Brenes Castillo presentó, en el debate sobre la Reglamentación de las Concesiones de Explotación de Vehículos, para darle representación en el Consejo Superior de Tránsito a los usuarios, por medio de las Juntas Progresistas, y a los trabajadores de transportes, por conducto de sus sindicatos. Esta será una forma de ir abriendo brechas en la "cortina de hierro" que tienen los empresarios en el Consejo, dando voz a los que son origen y fundamento de las regulaciones del transporte de pasajeros: los habitantes de los barrios.

Formalmente solicitamos que algún señor Diputado acoja nuestro ruego y presente la moción en referencia, en el primer debate del proyecto Brenes Castillo. Los señores Jefe de Fracción nos han prometido su apoyo a esta moción y en este momento les pedimos hacer buenos sus ofrecimientos, que apreciamos en todo lo que valen.

! Esperamos confiados no ser defraudados por Uds., señores Diputados. Las Juntas Progresistas Democráticas (anticomunistas) así se los piden!

ROBERTO R. GUELL, CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ CH., NAPOLEON CASTRO A.,
LANDY SANCHEZ DE PATIÑO, MANUEL ACUÑA V., DOMINGO CAAMAÑO S., OSCAR ARCE V.

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including names like Roberto R. Guell and others.]



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

21

San José, 27 de octubre de 1960.-

Señores
Roberto R. Gúell
Carlos Enrique Rodríguez Ch., y Compañeros
COMISION DE JUNTAS PROGRESISTAS DEMOCRATICAS
Apartado 4224, CIUDAD.-

Estimados señores:

Me permito informarles que su comunicación del 26 de los corrientes , fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de ustedes atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

OCHJ-gfm.-

5

Señor Secretario de la
Asamblea Legislativa.
S.D.

Muy estimado señor :

Muy atentamente rogamos a usted poner en conocimiento de los señores Diputados el siguiente manifiesto:

Los suscritos, estudiantes del cantón de Tibás, pertenecientes a diversos Colegios y a la Universidad, elevamos ante Uds. nuestra justa queja por el pésimo servicio de autobuses -- que presta la Empresa de Tibás. Hace ya muchos días que las autoridades de tránsito permitieron la mal llamada tarifa diferencial, poniendo como condición que deben mejorar ese servicio, pero en la -- realidad nada de eso se ha cumplido: las unidades, a más de no ser propias para pasajeros, están en pésimas condiciones, no prestan -- ninguna seguridad, la distribución y salida de los buses se hace en forma completamente anárquica con perjuicio de los pasajeros. Consideramos, además, que de hecho existe en esa línea un monopolio, puesto que ninguna otra empresa puede alzar libremente pasajeros en el trayecto de la carretera de Tibás a San José, y todo parece indicar que las autoridades del tránsito no se han ocupado tampoco de este asunto.

Agradeciéndoles por anticipado el interés que -- los señores Diputados se tomen en este problema de carácter público y en beneficio de miles de usuarios, nos suscribimos muy atentos servidores:

Rafael A. Barrantes A.
 Marcos Soto P.
 José Antonio Aquilar C.
 Manuel Fernando Aguilar C.
 Alexis Villalobos M.
 Flory M. Durillo J.
 Delia Durillo M.
 Alfonso S.
 Luis Guillermo Alfaro Suárez
 Alfonso S.
 José Antonio Soriano S.
 Alvarado S.
 Gabriela B.
 Dado Rojas.
 Bastillo

Doña M^{ra} Sojo Morales
 Chavín Vargas S.
 Rojas
 [Signature]
 [Signature]
 A través de
 Roger López
 Paul S.
 José Luis B.
 Lucina Quirón S.
 M^{ra} Elena Gamora H.
 Luisa Mora
 [Signature]
 Carlos A. Jiliberto D.
 Roberto Valverde Alvarado
 M. [Signature]
 [Signature]



①

To order the amount of expenses
of the ~~Office~~ ~~of~~ ~~the~~ ~~Office~~

~~of the Office~~

Mano Ruying.

George Constantine George. W.
Carter J. Barenton. R.
William King. J.

~~George Constantine George. W.~~

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.

George Constantine George. W.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

24

San José, 1º de noviembre de 19 60.-

Señores
Rafael A. Barrantes A.
Elba María Sojo Morales y Compañeros,
TIBAS.-

Estimados señores:

Me permito informarles que su comunicación del 27 de octubre pasado, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de ustedes atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

OCHJ-gfm.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

25

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.-

Suscrita por el Diputado señor Brenes Castillo, se presentó y desechó la siguiente moción de orden :
"Para que inmediatamente después del Capítulo C) del Orden del Día se conozca esta moción que dice : "Para que se altere el Orden del Día y se dispensen los trámites reglamentarios pendientes a la reforma a la Ley de Transporte Remunerado de Personas, se conozca en Primer Debate y mantenga esa prioridad en las sesiones subsiguientes ".-

O. Chacon Jinesta

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo



HERNAN ARGUEDAS K.
Primer Secretario

CARLOS MANUEL BRENES
Segundo Secretario



No. _____

26

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto MOCION DE ORDEN

El Diputado Brenes Castillo

hace la siguiente moción: Para que inmediatamente después del Capítulo C. del Orden del Día se conozca esta moción que dice:

"" Para que se altere el Orden del Día y se dispensen los trámites reglamentarios pendientes a la reforma a la Ley de Transporte Remunerado de Personas, se conozca en primer debate y mantenga esa prioridad en las sesiones subsiguientes ""

PRESENTADA
A las 15 h. 23'
del día 11 nov 960
Mark

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA:
Fecha 11 nov 960
Firma Mark

[Firma]
(Firma)

San José, 26 de octubre de 1960.

Señores
Secretarios de la
Asamblea Legislativa.
(PTES
Copias: Jefes de Fracción Parlamentaria.)

Respetuosamente, por conducto de Uds., queremos hacer llegar a todos los señores Diputados, un encarecido ruego para que aprueben el proyecto de derogatoria a la TARIFA DIFERENCIAL de los autobuses de transporte remunerado de personas, que a instancias nuestras ha presentado el señor Diputado don JUAN GUILLERMO BRENES CASTILLO.

Consideramos que esa derogatoria es el único camino que queda, para impedir la burla que están sufriendo los usuarios, pues la llamada tarifa diferencial sólo ha servido para una columna de humo a los aumentos en el valor de los pasajes, cuyo congelamiento ha sido reiteradamente prometido y garantizado por los organismos públicos.

Ahora que los índices estadísticos acusan una baja sensible en el ingreso familiar, como resultado de la crisis económica, es inconcebible que los empresarios de autobuses, por avaricia desmedida, pretendan con la tolerancia del Consejo Superior de Tránsito, poner más cargas a los presupuestos familiares.

Aun en el caso, que no aceptamos, de que las empresas pidieran una revisión de sus costos para determinar el valor real del servicio de transporte, lo lógico es HACER ESE ESTUDIO con la participación efectiva de los usuarios y del organismo técnico oficial, la Dirección de Economía, y no autorizar estas soluciones parciales e irritantes por su carácter de imposición. Calurosamente apoyamos la idea de ese estudio y a él concurriríamos con fuentes de investigación muy interesantes, que estamos seguros harían rodar por tierra el intento de los empresarios.

Por todos esos motivos, esperamos de los señores Diputados un respaldo sin límites a esta petición unánime de los vecinos del área metropolitana, interpretando cuyos deseos venimos a hacer la gestión presente.

Creemos también que debe aprovecharse esta circunstancia, de la discusión del proyecto de derogatoria de la tarifa diferencial, para INCORPORAR en la Ley de Transporte Remunerado de Personas, la moción que el mismo Diputado Brenes Castillo presentó, en el debate sobre la Reglamentación de las Concesiones de Explotación de Vehículos, para darle representación en el Consejo Superior de Tránsito a los usuarios, por medio de las Juntas Progresistas, y a los trabajadores de transportes, por conducto de sus sindicatos. Esta será una forma de ir abriendo brechas en la "cortina de hierro" que tienen los empresarios en el Consejo, dando voz a los que son origen y fundamento de las regulaciones del transporte de pasajeros: los habitantes de los barrios.

Formalmente solicitamos que algún señor Diputado acoja nuestro ruego y presente la moción en referencia, en el primer debate del proyecto Brenes Castillo. Los señores Jefe de Fracción nos han prometido su apoyo a esta moción y en este momento les pedimos hacer buenos sus ofrecimientos, que apreciamos en todo lo que valen.

! Esperamos confiados no ser defraudados por Uds., señores Diputados. Las Juntas Progresistas Democráticas (anticomunistas) así se los piden!

ROBERTO R. GUELL, CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ CH., NAPOLEON CASTRO A.,
LANDY SANCHEZ DE PATIHO, MANUEL ACUÑA V., DOMINGO CAAMAÑO S., OSCAR ARCE V.

*Prof. Juan
Capitán Castro*



Nº J 459739

San José, --- Octubre de 1960.-

Señores

Secretarios Asamblea Legislativa.

P R E S E N T E.

Estimados señores:

Los firmantes, todos vecinos de Tibás, Goicoechea y Barrios del Sur, de común acuerdo con las Juntas Progresistas, de nuestros respectivos Barrios y Distritos, venimos ante ustedes con el debido respeto, a solicitar se ponga oídos y se acoja el sentir unánime de nuestros pueblos que recurren a la Cámara, demandando la derogatoria del acuerdo del Consejo Superior de Tránsito, que estableció la "TARIFA DIFERENCIAL" en los transportes remunerados de personas.

El establecimiento de esta Tarifa Diferencial ha sido aprovechada por los señores empresarios, para que, en su desmedido apetito de obtener grandes utilidades, cometan todas las violaciones que les viene en gana, en perjuicio directo de los usuarios de estos servicios. Por ejemplo, en vista de que los autobuses para tarifa ordinaria, no se encuentran llenando los requisitos de seguridad y confort necesarios, conforme los van REPARANDO, óigase bien, "REPARANDO" y no cambiando, entran ya a la línea con el cartelito de -- "TARIFA DIFERENCIAL". Mantienen también, autobuses de una sola puerta contra lo dispuesto en materia de seguridad.

Estos abusos son una consecuencia del monopolio existente en estas líneas, el cual va contra lo que establece la Constitución Política en su artículo 46. El argumento de mayor peso y que debe ser tomado en cuenta por los señores Diputados, es el COSTO DE LA VIDA, que con la aplicación de la llamada "TARIFA DIFERENCIAL", se ha aumentado considerablemente, en forma especial y directa para las grandes mayorías que son las que ocupamos estos servicios.

Los hogares donde hay niños en escuelas, jóvenes en Colegios -

1 y los adultos, que en su mayoría trabajan en la Capital, hemos su-
 2 frido un considerable aumento en el presupuesto familiar de gastos
 3 ya que los autobuses de tarifa ordinaria, automáticamente han de-
 4 saparecido para ser reemplazados por las mismas unidades ya repa-
 5 radas y convertidas a "TARIFA DIFERENCIAL"

6 Esta situación no puede pasar desapercibida para los PODERES
 7 PUBLICOS encargados de velar por el bienestar del PUEBLO.

8 Nos dirigimos a los Señores Diputados de todos los partidos
 9 representados en esa Asamblea Legislativa, sin distinguos de su -
 10 color político.

11 Los que firmamos somos ciudadanos que pertenecemos a diferen-
 12 tes partidos políticos, todos nos hemos unido por este medio para
 13 luchar en defensa de nuestros intereses, amenazados por un peque-
 14 ño grupo de empresarios inescrupulosos. Los Señores Diputados -
 15 también deben unirse hoy y luchar por la Derogatoria del Acuerdo
 16 del Consejo Superior de Tránsito, en lo que se refiere a la "Tari-
 17 fa Diferencial", además terminar con el monopolio de esta línea -
 18 para beneficio del Cantón en general. El Pueblo de Costa Rica -
 19 sabrá corresponder a la actitud patriótica que tomen en este asun-
 20 to.

21 De ustedes con toda consideración,

23 Bolívar Vargas G.

24 Por Cantón de Tibás.

23 [Firma]

24 Por Comité Barrios del Sur.

26 Siguen ~~las~~ firmas:

27 [Firma]
 Por Federación Nal. Juntas Progresistas.

28 [Firma]

Guillermo Rodríguez

Leon Sumbato
Eduardo Mora

~~Guillermo~~

Polito Jara
Santiago Pineda
Francisco González Beto

Jorge Aguilar Alvarado
Juan Pineda

José Joaquín Mejías

Coro Picado Campos
Francisco de Matute B
Cecilia Rocío de Matute
José Jara

~~Francisco B.~~

Mr. Ferrive

Francisco Calderín Molina

Guillermo Perdomo
Sergio Delgado Ferrer

Aracely Gómez B.

Miguel Ángel Sánchez R.
Marta Montero Jimenez

Belarmina Díaz

Lidiette Díaz

Marielos Céspedes Benavides

Virginia Cordero Zalles

Yacira Céspedes

~~Francisco~~

31

~~Francisco~~

~~Francisco~~

Roberto C. Rojas O

Marcos T. González

José Mejías

Francisco Molina

Marjorie Rodríguez

35

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

JUNTA PROGRESISTA CIUDADANA
"CARLOS MARIA JIMENEZ"
SAN JOSE, COSTA RICA

F. Ruesgo

Díalos 9/27/7

Rafael Angel Artabia
Rafael Angel Artabia
Rafael Angel Artabia
Fernando Sabino

Edum Solano
~~Augusto~~

~~H. Ruesgo~~

Arbubel Aguilar R.

~~Philip~~

Juan Manuel S

Enrique Mora R.

Hernán Coto

Esteban Iglecias W.

Carlos Alberto Loyo

José Antonio Pachón Madriz

~~Batista Espinoza~~

~~Alfonso~~

~~H. Ruesgo~~

A. María A.

Alberto Espinoza

Vicente Masera

BORRA

Carlos Hernández

Atalla

Rubén Obando

Amiguita

José A. Jiménez
Carlos Alberto Rosillo

~~Alfonso~~

~~Diego~~

Carlos del Barpedes

~~Carrión~~

Roberto Rodríguez

Monte Ordoñez

Ximena Morúa Silva

Amador Rosillo

Alfonso Rosillo

Baydu de Vega

Carlota Castro R.

José M. Gómez A.

Francisco Gómez C.

María Eugenia Chacón D.

Liliana Gómez Chacón

Everesteban Rodríguez

Amigo José Rodríguez

Florencia Sofrono

Juan Solano S.

Cecilia Solano S.

José Francisco López M.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

JUNTA PROGRESISTA CIUDADANA
CARLOS MARIA JIMENEZ
SAN JOSE, COSTA RICA

~~Miguel a Gomez~~
Antonio Espinoza D
Dora Blanca
Jose M. Gutierrez
Jose A. Guzman
~~Jose M. Gutierrez~~
Betty Guiniga
Carmen G. de Araya
"ma" E. de Alvarez
Jose G. de la C.
Cecilia Marcela de Guiniga
C. Escob

Rosa Leticia Garcia
M^a Eugenia de Merin.
Rebeca Merin S.
Clemencia Madrid C
Maria de Guiniga
Isabel de Casco
Alicia Barco P.
Dora Imelda Delgado
Eduardo L.
Jose Angel Miranda M

Carlos Zambrana R
~~Carlos~~
Ena de Pariza
Lucimilda de Montoya
Normy Danabria V
M^a Luisa Castro de Saenz
Georgina de Castro
Normy de Pastillo
Argentina Torres
Marta V. de Mendez
Carmen de Capriles
Angelica de Moria
Salvador Fernandez
Adilia A. de Hernandez

~~Primo~~
Lemina A. de Acuña
Dora Zambrana R
Carlos Zambrana R
Cecilia Sevilla C
Cristobal Montoya
Magdalena de Rueda
Ibe Rotode Gutierrez
Ana Cecilia Guadamuz S.
Angel Salvatierra Ch.
Bismundo de Salvatierra
Isabel Serrano
Lilia Mora Serrano
Cabel Mora
" Justo B. Pastor Pacheco
" Rosa J. Rosa de Pastillo
Berta Luján Cecilia Borden
Clemencia Borden.

SEÑORES SECRETARIOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

Los que abajo firmamos, todos vecinos de los barrios del Sur de la capital, de común acuerdo con las Juntas Progresistas de nuestros respectivos barrios, venimos ante ustedes y con el debido respeto, a solicitar se sirvan dirigirse al Poder Ejecutivo y a los organismos correspondientes, demandando la derogatoria del acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito, que estableció la Tarifa Diferencial en el transporte remunerado de personas.

El establecimiento de esta tarifa diferencial ha sido aprovechada por los señores empresarios para que, en su desmedido apetito de obtener grandes utilidades, cometan todas las violaciones que les viene en gana en perjuicio directo de los usuarios de esos servicios. Por ejemplo, en vista de que los autobuses para tarifa ordinaria, no se encuentran llevando los requisitos de seguridad y confort necesarios, conforme los van REPARANDO, óigase bien, REPARANDO y no cambiando, entran a la línea ya con el cartelito de "Tarifa Diferencial". Mantienen también, autobuses de una sola puerta contra lo dispuesto en la materia de seguridad para los usuarios de esos servicios.

Pero el argumento de mayor peso, y que debe ser tomado muy en cuenta por los señores Diputados, es el costo de la vida, que con la aplicación de la llamada Tarifa Diferencial, se ha aumentado considerablemente, en forma especial y directa para las grandes mayorías que son las que ocupamos esos servicios. Los hogares donde hay niños en Escuelas, jóvenes en Colegios y los adultos que trabajamos, hemos sufrido un considerable aumento en el presupuesto familiar de gastos. Esta situación no puede pasar desapercibida para los Poderes Públicos encargados de velar por el bienestar del pueblo.

Nos dirigimos a los señores Diputados de todos los Partidos representados en esta Asamblea Legislativa sin distinciones de su color político. Los que firmamos somos ciudadanos que pertenecemos a diferentes partidos políticos. Todos nos hemos unido por este medio para luchar en defensa de nuestros intereses amenazados por un pequeño grupo de empresarios inescrupulosos. Los señores Diputados también deben unirse hoy y luchar por la derogatoria del acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito en lo referente a la Tarifa Diferencial. El pueblo de Costa Rica sabrá corresponder a la actitud patriótica que tomen en este asunto.

Atentamente,

Ruechano Gómez
Blasadio Silva
Hernán Cortés
Guillermo C.
Orlando Cordero
Octavio Sánchez
Bernardo Corboni
Yolanda Cortoni

Vidal Arias
Yolanda Gómez C.
Rafael Durano
Guillermo Marin
Augusto Bolaños
Ana Yocith Sánchez A.
Isabel de Sánchez
Guiniga
Maná Cecilia Bacula C.

San Juan de Tibás- Octubre de 1960.-

Señores
Secretarios Asamblea Legislativa
Presente.

Estimados Señores:

Los firmantes, todos vecinos del cantón de Tibás, de común acuerdo con las Juntas Progresistas de nuestros respectivos Barrios y Distritos, venimos ante ustedes con el debido respeto, a solicitar se sirvan dirigirse al Poder Ejecutivo y a los Organismos correspondientes, demandando la derogatoria del acuerdo del Consejo Superior de Tránsito, que estableció la "TARIFA DIFERENCIAL" en los transportes remunerados de personas.

El establecimiento de esta Tarifa Diferencial ha sido aprovechada por los señores empresarios para que, en su desmedido apetito de obtener grandes utilidades, cometan todas las violaciones que les viene en gana en perjuicio directo de los usuarios de estos servicios. Por ejemplo, en vista de que los autobuses para tarifa ordinaria, no se encuentran llenando los requisitos de seguridad y confort necesarios, conforme los van REPARANDO, óigase bien "REPARANDO" y no cambiando, entran a la línea ya con el cartelito de "TARIFA DIFERENCIAL". Mantienen también, autobuses de una sola puerta contra lo dispuesto en materia de seguridad para los usuarios, así como con artefactos que marcan al pasajero al entrar, con mayor peligro aun para los mismos.

Estos abusos son una consecuencia del monopolio existente en estas líneas, el cual va contra lo que establece la Constitución Política en su Artículo 46. El argumento de mayor peso y que debe ser tomado en cuenta por los señores Diputados, es el costo de la vida, que con la aplicación de la llamada "TARIFA DIFERENCIAL", se ha aumentado considerablemente, en forma especial y directa para las grandes mayorías que son las que ocupamos estos servicios. Los hogares donde hay niños en escuelas, jóvenes en Colegios y los adultos, que en su mayoría trabajan en la capital, hemos sufrido un considerable aumento en el presupuesto familiar de gastos, ya que los autobuses de tarifa ordinaria automáticamente han desaparecido para ser reemplazados por las mismas unidades ya reparadas y convertidas a Tarifa Diferencial.

Esta situación no puede pasar desapercibida para los Poderes Públicos encargados de velar por el bienestar del pueblo.

Nos dirigimos a los señores Diputados de todos los partidos representados en esa Asamblea Legislativa sin distinciones de su color Político.

Los que firmamos somos ciudadanos que pertenecemos a diferentes partidos políticos, todos nos hemos unido por este medio para luchar en defensa de nuestros intereses amenazados por un pequeño grupo de empresarios inescrupulosos. Los señores Diputados también deben unirse hoy y luchar por la Derogatoria del Acuerdo del Consejo Superior de Tránsito en lo que se refiere a la Tarifa Diferencial, además terminar con el Monopolio de esta línea para beneficio del cantón en general. El Pueblo de Costa Rica sabrá corresponder a la actitud patriótica que tomen en este asunto.

De ustedes con toda consideración,

Pa Soliz
Adv. Villota
Viviana Chaves
maría Isabel de Salazar



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

El Castro

Elira M^a Vassio V
Delfia Vargas Vargas
Cristina Vargas V
Isabel Vargas V.

Eugenio Vargas J.

Bernardo

Bernardo

Isabel de P.

Isabel Zuriga de P.
Manuel Mora

Alicia Sequiera

Rafael Fuentes B

Josefina Sandi M

Ricoberto Vargas Castro J.C.

Barbara Escante

Ana Isabel León

Carmen Escante

José Antonio

Josefina Vargas Mora

Eduvilia Herrera

Rosibel Vargas León.

Flory Phillips Bonilla

Juan Rodríguez

Isabel de P.

Liza Mora

Mariana Bremer.

Yaneth Vargas León

Ismael, C. Borda

Gloria de Mario de Pytrquin

Claudia M^a Chaverri Rodríguez

eddo. Diego J. Améndez D. Diego

Carmen Mejía González

Edilio Chacón

Carlos Araya

Dinora Alvarez

Julio Loías

Ezequiel Loías

Carlos Ed Loía

Didima Alvarez

Antonia Umaña

Yaneth Vargas León et c.

Manuel Elias

Leticia Dolano

Elina de Mejias

Nieves Mejias

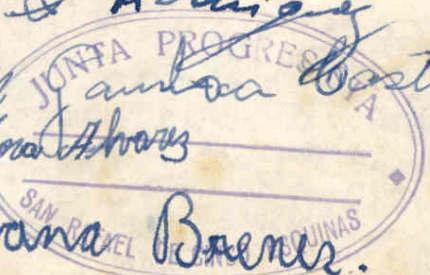
Luis Ulate

Manana Arguedas

Herbert Mejias

Maclean Villegas

Chira de Sandstad



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Luis A. Torres

Juan P.

Hugo Bontillo

Manuel Corralle V.

[Signature]

José Juárez

Edgar Arce Ch.

Juan G. Pachón D

Gerardo L. Madrigal

Orlando Trigueros

Carlos Luis Montero

[Signature]

Gord. Luis Domínguez

Docoro Sánchez

Alfonso Jiménez

Concepción López

Elisbeth Hernández

Monseñor Sandoval

[Signature]

[Signature]

Federico Nieto

Daniela Ramírez

Benedicto Ramírez

Roque Barrantes M

Jorge Luis Rojas

Carlos Domingo

Harold Cruz

Jabir Luro

Jorge Aurell

Manuel Villegas

Harold Zapata

J. M. Jiménez B.

Gerardo Guzmán

María Solís

Julieta Lúguga Paredes

Tara Violeta Vargas R.

[Signature]

[Signature]

Damaris de Jiménez

Flor de María Ramírez

M^{ra} Carlota Jiménez M.

María Eloísa Wash.

[Signature]

Oscar Román

[Signature]

[Signature]

Julio Algodde M

[Signature]

Carla Delgado



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Lidia Matamoros
Ginnette Jimenez
Ginnette de Caraja
D. Ladys Castro de Jimenez
Hilda Jimenez Villalobos.
Hugo Jimenez V.
Lidia Ginnette Jimenez V.
Margarita Rojas Valverde
Moria Teresa Rojas

~~Juan A. Lopez~~
~~José Pedro Coronado Martin~~

Abel Aranda
Derechos CED: 196686

Rojas.

Enrique Villalta

97890

Angelina Maza
Rafael Lopez
Enrique Blacar A
Osorio Puyuan
Juan



Donato Merinde
Guillermo v de Olayo
Pablo Jimenez

Braulio Lombardi
Lidia Jantoa C.

Oscar Baquero @no
Rosa Hernandez B.
Belen Elizondo de Rodriguez

Amando Gutierrez Lepent.
Gloria Casarez

Betty Baquero Cuara
Manuel Rodriguez

Primitiva Lomdon
Eugenio Loria
Margarita Solano S

Adalberto Ruynez Amador
Fco. Gaudy Vega.

Albino Estillo

Jorge Bonilla A
Luis Alfredo Jimenez Vega
Miguel S. Morales M.

Manuel Arce L. hacón
Abelardo Arce L. hacón
Manuel Arce

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Pedro Acevedo J.
Adela Ortega

Juan Llanos Cortes
Leonardo M...

Eduardo Torres E.

Ricardo Adolfo...

Enelia Intermy de Torres
José...

Forge Orlando

Ricardo Celiz N

~~D...~~

José Rodolfo Coronado Marín

Enrique Bolanos B

Anita de Bolanos

Marta Porras Valverde

Mercedes Arrión
maria Cecilia García

Ulice N de Coronado

Carlos Julio...

Herman...

Eduardo Cortes

Emilia Zaldas Ugaldé

Pedro Alfredo C. Zúñiga

Manuel J. J...

~~Manuel...~~

Mario A. A. L...

Celso J. J...

Carmen Bolanos Jiménez

M. María Salazar

Marín

Forge Alberto Zúñiga

Amalia Castro de Mora

Javier Jiménez Torres

Jerman Roberto...

~~Juan...~~

Harro Gastón...

Wilhelm...



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Gerardo G. Martínez

Julio G. Soto

Alfredo B. Abotomayor

John G. Bodilla

Alvaro Alvarado Cruz

Julia Mora Balcázar

Rafael Sánchez Ch.

Enana Rosante de Rojas

Alfredo Jarama

Rodrigo Rojas

José Luis

Francisco Jarama

Gerardo de Rojas

Enrique de Rojas
Francisco Jarama
Enrique de Rojas
Enrique de Rojas



Rafael B. Barrantes

Rafael B. Barrantes

Alfredo B. Abotomayor

Alfredo B. Abotomayor

Verónica Álvarez

Rafael B. Barrantes

Alfredo B. Abotomayor

Rafael B. Barrantes

Gerardo G. Martínez

Enana Rosante de Rojas

Alfredo Jarama

Rodrigo Rojas

José Luis

Francisco Jarama

Gerardo de Rojas

Enrique de Rojas

Francisco Jarama

Enrique de Rojas

Enrique de Rojas

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Emiliano M.

Angela In de Cambronero

Virginia Hernandez B.

Remando Sibaya

Robal Galaz Hernandez

José Manuel Arce Sánchez

Roberto Gamba

Angel Aguirre

José Donato

Margarita

Evelyn de Santa

~~Francisco~~

Antonia Parroja

Carlos Pizarro

Mario August

Julietta Ovares Castro

Sonia Lucía Sainz H

Lidiane Mora Castro

José Sainz H

Elio Torres machigal

Ligia Mercedes Sainz Araya

Lorena María Sainz Araya

Meiberto Zúñiga Mora

Desoro Mora Brenes

Hugo Koober

Flora Marina Solano

Norma María Solano

Elia Juli Campos

Macario Chaves

Doña Eugenia Campos

Kelly de Chaves

Donia Rebeca Lobo Campos

Maria de los Angeles L.

Lucy Lora

Piedad B. Lora

Mario Lora

Fernando Jimenez B

Glady Jimenez



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Enrique de Acevedo

Rosa Berda

Hilma Mena I.

Marlene Mena I.

Hilda Ramirez

Leda M^a Vargas Rde Ramirez

Fredel Mena Flores

Patty Rojas de Turriz

Edilberto Rojas B

Jose Rojas A

Paupica A de Rojas

Ana y Sabell Bolaños

Antonio Aguilera

Jose Enrique Suroso B

Hermen Badilla

José Vargas O

Edna Rojas B.

Jorge A. Quena R.

Alfredo Nias R.

Edgar Antonio B. L.

Hilda Bolaños de Soto

José Luis Pavero B.

~~Mano Salas B~~

José Joaquín Salazar

~~Mano Salazar~~

~~José Salas B.~~

Estor Berdanos

José Luis Ace

~~Frederico Alfaro M~~

~~Mano~~

Los Duas

Doctor M. Castro

~~Rodrigo de Soto~~

Anibal Chavarria

Rafael Enad Jimenez

San

Gerardo Phillips B.

Hora Jimenez de Bolaños

Ana Lorena Castro

Patricia Alfaro Rojas

Guillermo Murillo

Sonia Jimenez Ramirez

Maryou Jimenez Ramirez

Jenny Gracia Ramirez

Norma Chacón Ramirez



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Dairy borders Rojas de Hice
Mel Murrillo S

Marino baseante de Pópe
Emma H. de Borden

Jannett Murillo S Sánchez

Lidia Castillo

Edgar Alberto Murillo Sánchez

Leticia de Bergues
Flory de Seiacca

Oscar Eduardo Murillo Sánchez

Arnado Araya
Jorfina Cordero R

Mario Umberto Murillo Sánchez

Amanda Castillo
Jose Castillo

Mario Julio Murillo Sánchez

Daryi Vargas López
Maria Virginia Navarro. E.

Mauren Tannia Murillo Sánchez

Ludelina R. de Chacón
María Luísa de Del Río
Virginia Del Río Quintana

Flora Castro Ch.
Francisco Jiménez

St. Cristina Rodríguez A

Esther Campos S

Rosflor Salas

Flor Marina Parachona
Cecilia V de Delgado

Oracely Carano
Carlo Arturo P.

Lidia Villalobos

Ulises N. de Coronado
Josef Rodolfo Coronado Meaun

Joaguin S. Salazar

Emilia de los Angeles

Rodrigo E. Amoreno

Hermen Rodríguez
Virginia Amaña

Maria Montalvo
Juan de Dios Murillo

Melwyn Rodríguez
Claudia de Amaña

Ahor o pitana
Carlos Luis Carcano

Carlos
Hilda Emilia Borda Bremer

Salvador Rojas Arga



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Antonio Aguilar Ponce

Gerardo J. J.

Francisca R. Jimenez
Tomás de Castro
Martha Eugenia Castro Z.
Jorge Enrique Castro Jimenez
Guillermo Lopez
maria Garcia

Margoth de Vargas

Paucica Duran M.

~~Alfonso~~

Gerardo Chaves Castro

Victor del Marandez
Miguel Jimenez
Jose Chavez

Maria Eugenia Rodriguez
Alfonso Rojas

Alejandro Alvarez
Manuel Alvarez

Victor Jimenez
Victor M. Jimenez Villalobos

Rogelio Montoya M.

Consuelo Villalobos de J.

Jimenez

Francisco Salazar Romero.

Marielos Jimenez

Antonio M. Castro

Rafael Angel Jimenez

V. Ruben B. P. N. 2348049

Isabel Jimenez

Jose Ines Urena G.

Carlos A. Jimenez

Victor Manuel R.M.

Hilda Maria Rojas de Jimenez

Rodolfo Saenz Aguilar

Elizette Bonilla de P.

~~Victor Lopez~~

Antonio Castro

Margarita de Munoz

Lelina Alvarado Carbajal.

Leonardo Vega R.

Walter Vargas R.

Francisco Querol de

~~Francisco~~



San Juan de Tibás- Octubre de 1960.-

Señores
Secretarios Asamblea Legislativa
Presente.

Estimados Señores:

Los firmantes, todos vecinos del cantón de Tibás, de común acuerdo con las Juntas Progresistas de nuestros respectivos Barrios y Distritos, venimos ante ustedes con el debido respeto, a solicitar se sirvan dirigirse al Poder Ejecutivo y a los Organismos correspondientes, demandando la derogatoria del acuerdo del Consejo Superior de Tránsito, que estableció la "TARIFA DIFERENCIAL" en los transportes remunerados de personas.

El establecimiento de esta Tarifa Diferencial ha sido aprovechada por los señores empresarios para que, en su desmedido apetito de obtener grandes utilidades, cometan todas las violaciones que les viene en gana en perjuicio directo de los usuarios de estos servicios. Por ejemplo, en vista de que los autobuses para tarifa ordinaria, no se encuentran llenando los requisitos de seguridad y confort necesarios, conforme los van REPARANDO, óigase bien "REPARANDO" y no cambiando, entran a la línea ya con el cartelito de "TARIFA DIFERENCIAL". Mantienen también, autobuses de una sola puerta contra lo dispuesto en materia de seguridad para los usuarios, así como con artefactos que marcan al pasajero al entrar, con mayor peligro aun para los mismos.

Estos abusos son una consecuencia del monopolio existente en estas líneas, el cual va contra lo que establece la Constitución Política en su Artículo 46. El argumento de mayor peso y que debe ser tomado en cuenta por los señores Diputados, es el costo de la vida, que con la aplicación de la llamada "TARIFA DIFERENCIAL", se ha aumentado considerablemente, en forma especial y directa para las grandes mayorías que son las que ocupamos estos servicios. Los hogares donde hay niños en escuelas, jóvenes en Colegios y los adultos, que en su mayoría trabajan en la capital, hemos sufrido un considerable aumento en el presupuesto familiar de gastos, ya que los autobuses de tarifa ordinaria automáticamente han desaparecido para ser reemplazados por las mismas unidades ya reparadas y convertidas a Tarifa Diferencial.

Esta situación no puede pasar desapercibida para los Poderes Públicos encargados de velar por el bienestar del pueblo.

Nos dirigimos a los señores Diputados de todos los partidos representados en esa Asamblea Legislativa sin distinciones de su color Político.

Los que firmamos somos ciudadanos que pertenecemos a diferentes partidos políticos, todos nos hemos unido por este medio para luchar en defensa de nuestros intereses amenazados por un pequeño grupo de empresarios inescrupulosos. Los señores Diputados también deben unirse hoy y luchar por la Derogatoria del Acuerdo del Consejo Superior de Tránsito en lo que se refiere a la Tarifa Diferencial, además terminar con el Monopolio de esta línea para beneficio del cantón en general. El Pueblo de Costa Rica sabrá corresponder a la actitud patriótica que tomen en este asunto.

De ustedes con toda consideración,

José A. Solano
Victor M. Castro Mora

Rafael
Juan José
José Miguel
José y Carmona



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Rosal Vega Chaves

Mario A. Torres

Juan Salazar V.

Elena Costin de Mora

Alfonso

Carlos Francisco Navarro

Francisco

Gerardo Phillips

Alvaro Escobar

José Francisco Rojas Cuervo

Francisco

Francisco Arguero

Rojas Roberto Palavicini

Matias Villalobos

Roberto Palavicini Espinosa

Enrique Cuervo Nuñez

Mario Villare

Gerardo Bonilla Arandaño

Eugenio Solano

Alfredo G. Junga A.

Carlos Luis Torres

Pablo Lobo

Octavio Vindos Caspedes

Rodolfo Mora

Mario Rodriguez Arojo

Lucas Angel Vindos

Valdama Rodriguez

Emilia m^a Ramirez Arias

Maria de los Dolores Miranda

Anamaria J de Castro

Maria C. Alares A.

José P. Chave Brenes

Alvaro Zola

Eduardo S. Sano P

Graciela Varela

Harold Linares

Delia Pinares



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

BF Gomez

Gerardo (Juan) Vercor

Manuel L

~~Manuel L~~

Quiros

Jaime Duranado J

Paola Duranado J

Wenno Duranado J

Edgar Duranado J

India Duranado J

Jose R. Cabal

Jose Angel Vargas B. Ced.

Jose Ma. Vargas Epl. 123, 526

Ernesto Fargas J.

Comite de Puerto

Belin Camajal

Erwinio Segura C

Victor Hugo Segura C

Victor Hugo Segura

~~Manuel L~~

~~Manuel L~~

Enrique A. Sabido

~~Enrique A. Sabido~~

Leopoldo Salazar P

Adelina Artavia P

M^a Ester Salgado N

Jose Luis Penaranda

Jose Luis Zava

Edilia de Hueses.

Dulcelina Horro P

Womán Sibosa A

Kelly Oros?

Enrique Oros

Maria de Carmelita
Rosilla E. Oros

Genia Karina Castro H.

Rafael Montoro

Martín S. Murillo

Alberto C. Ulate

George A. Castro

M^a Bertha de Mavilla

Lidia Jeannette Jimenez

Enrique Vargas J.

Liliana González

Carla H. Penaranda

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Maria Marin

Luzia Ramirez

Abraham Sibaja

Alberto Sanabria

Francisca Salas

Socorro Navarro

Cecilia Diaz

Gloria Diaz

Ester Quesada

Ernesta Meoño

Elisabeth Meoño

Francisca Chavarria Boua

Luis Castillo Navarro

Antonio Durash. H.

Marija Meoño

Sulay Arias de Meoño

Juan Vicente Meoño

Vicente Meoño

Guillermo Meoño

Enrique Zamora C.

William Peraza Campos

Carmen de Ponce

José Luis Castro Zúñiga

Elizabeth Castro Zúñiga



Ana Lorena Castro y

Nora Patricia Castro Zúñiga

Litiana Castro Zúñiga

Edgar Antonio Castro

Maneth Vargas León

Ana Inabel Rodriguez Ruiz

Olga María Ochoa Requena

10^o de Los Angeles Lirio M

Nora Sibaja N.

Ana Beatriz Morales S.

Wildred Sánchez S.

Carlos Zamora

Luis Claudio Rodríguez

Rafael Cortés

José Gilbert Sánchez

Andrés Urquiza S.

Henry Phillip B.

Carmen M. Rojas G.

Claudia García M.

Marcos Antonio Salas

Peter Musin S.

Luis Pimentel B.

Rosalía Castro S.

Marlene Marín León

Vilma Jwendano C.

Marta Traya López

Felipe López Soto

George Barbon

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Sonsejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Flora Retana de Mora
[Signature]

[Signature]

Herado Castro Antonio
[Signature]

Dandra Elena Morales
Dionora de Mora

Manrico Trevel Rivera
Rafael Salazar

Lovita de Sánchez

Rafael Jiménez
Ysis Salas Arends

Juan Arias
Juan José Sánchez

Germán Alpió
[Signature]

Vera Sánchez
Daniel ~~de~~ ~~los~~ ~~Andes~~
Luis Morales

[Signature]

Marta Fernández
Myriam Ordoñez Rojas
Ediniger Ramos Vargas
Carlos Ordoñez Ramos
Cecilia Sarault

Erige Rivera A

M de Sarault

Roberto Elias Tronados P

Joaquín Costello

[Signature]

José Juan Cruz

Sonia Arias

Francisco Torres

Ayza de la De la Torre

Angelina A. de Rojas

Serapio Arias Artavia

Germán Castillo Chila

Roberto Rojas

Amada de Zúñiga

Marco Antonio

Carlos Guzmán Sibaja A.



Luz Fernando Mena
 Guadalupe Jiménez Bonilla
 Evangelina Jiménez Bonilla
 Ligia de Chusada
 Carlos L. Jiménez Chacón
 Rosa Jiménez Chacón
 Argentina Sierra
~~Liberto~~

Irma Bertrand
 Blanca Ch. de Murillo
 Mercedes Castro Castro
 Blanca Cecilia Murillo Ch.
 Margarita Murillo Chavarria
 Terani Mar. Mar

M^o Cristina de Rojas
 Juan José Soto
 Francis Pillata Areña
 Judith Gimiga

~~Maria St. Ezequiel~~
 José Millalobos Ch.
 Ced. - 4003-3367

Irma B. Chaves P.

~~M. Mena~~
 Etida J de Barakona
 Luis Carlos Lozano
 Justino Adolfo Chaves
 Cecilia de Morales
 Cecilia Abuzzo
 Adilia Delgado
 Anna Durós J
 Lucelia Rojas
 Yimel Ponce
 Víctor José Ponce
~~Irma~~
~~Raparell~~

~~Agustín~~
 Hanemann
~~Sanjuanita~~
 Ed. Gigeayno
 Roger Ponce

~~Agustín~~
 Eduardo Mora Romero #191102
 #322116
 Rafael Ampuza Escobedo
 Judith
 Cecilia Gimiga

Maria Maryoza
 José Antonio Alba

José Manuel Gómez Delgado

Manuel Zambrano

Rafael Guirigós

~~Juan Rodríguez~~

O. P. Rojas

Roberto Rivas

Manuel Rojas

Roberto Rodríguez

Rafael Hernández

Manuel Antonio Hernández

Carlos Luis González

Alfredo de la Parra

Esteban de la Parra

Antonio Hernández

Argemiro de la Parra

Andrés Fernández

~~Roberto~~

Manuel Pérez

Roberto Pérez

Roberto Pérez

Manuel Fernández

José Manuel Fernández

María Teresa

Graciela Chaves

German Chaves

Barbara Chaves

Lucía Chaves

Rosalba Chaves

Teodoro Torres

Enrique Chaves

Lucía Chaves

Lucía Chaves

Lucía Chaves

José Manuel Chaves

Roberto Torres

Barbara Torres

Barbara Torres

Lucía Torres

Lucía Torres

Lucía Torres

Lucía Torres

Lucía Torres

Manuel Torres

Elena Ramirez C
Maria Ramirez C.
Maria de los Angeles C. Landa
Carlos A. Chavez
Kelly Brenes.
Rodolfo Sanabria.
Blanca Vargas
Alvaro Santillano J.
~~Blanca~~
Olivia Mendez.
Sebastian Jimenez
Maruja Sanchez
Estela Polanco
Bienvenida Sibaja
~~Roberto~~
Manuel M. Diaz
Maria de Diaz
Emilee de Rodriguez
Ofelia S. de Bonilla
Virginia de Chavez.
Betra Ovarin.
George Matamoros
Marta de Bolaños
doña de los A. Bolaños
Miguel Aguilas

Maruja Bolaños A.
Marcela Bolaños B.
Vianney G. Bolaños A.
Luis Espinoza J.
Juliana de Alfaro
No. Elena Espinoza
Ester Campos
Ismael Zarate V.
Lela de Salar
Bladys Parra
Maruja Elena Bonilla
Maria Masis Marin
Manuel Aguillo
~~Emmanuel~~
Edilma Miranda Ulate
Enrique Solano Soto
Flor R. de Ulloa
Dina de de Obaya
Ana Isabel Rojas de Vargas
~~Cecilia~~
María Rosa Rojas
Digna Salazar
Figueroa de Jimenez
Isabel Valerin
Carmen Barrios Arias

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

~~Gerardo Enguivel P.~~

Barbara de Herandez
maria Teresa de Chavez

Ana Cecilia Chaves M.

Fernando Velez Lopez

Adrián de Ramon

Lidia Ortiz Viquez

Roberto Olloa L.

Pablo Gomez B.

Rodrigo Gomez B.

Mo. Mercedes Olloa.

Guillermo. Ramos P.

Sentensio Bulloa

Roberto Ramon

Ramon J.

Ante Mora.

Mercedes Bucuna P.

Yolanda Padilla Ramos

Elizabeth de Solano

Yolanda Gomez

Dulanda Vargas.

Victor Solano B.

Yicida Ortiz de Montano

Juan J. Alvarez Aguilera

Lola de Tava

Lizania Acosta Lobo

Erna Rodriguez

Yvonia Ferrada P.

Bellanice Rodriguez Ace.

George Rodriguez Cord

Al Rodriguez A.

Cyriac Castillo J.

Angel Alberto S.

Ana Maria Landi S.

Kelly de Ganto

Luis Alfredo Jimenez Vega

Yabel de Anora.

Francisco
Miguel C. Lopez P.

Leticia Ligondo Q.

Rosario de Villalobos

Hilda R. de Varela

Angela J. de Viquez

Rafael C. Narvaes A.

Flor Martinez Ace.

Susana de Morales

Claudio Berdar de Narvaes

Maria Jaen

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Juan Manuel
 Calderón
 Emilee Borjentis
 Prigida Roldán
 Luz Marina Roldán P.
 Roldán
 Carmen M. Roldán P.
 María Eugenia Abarca
 Daisy de Arroyo
 Vilma Molina Gamora
 María de E. Gutiérrez
 Elizabeth
 Rosalia Acuña de Perdomo
 José María
 Roxana de Martínez
 Norma Acuña
 Praxerto Martínez
 Antonio Rodríguez
 Rosa Bustos
 Gasparín González A.
~~José Luis Pavarro Bustos~~
~~[Signature]~~
 Marcos González
 Lasteria Dones

Mirya Díaz
 Carlos Montenegro
 Carlos Montenegro de
 Francisco Montenegro M.
 Carmen Mora A.
 Eunice Montenegro M.
 Helme Targor
 Orlando
 Elia L.
 Rafael Hernández
 Flora Rojas C.
 Rosa María de Chan.
 M. Elena
 Ligia
 Oscar
 Alfredo Campos C.
 Rosa
 Anna
 Gerónima Campos
 Antonia N. B.
 Aurora
 [Signature]
 [Signature]
 Emilee de Bolaños
 Juan Bolaños

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales



Mania Lourdes Macdigenal W. Jose Chaves Lallar
Edu Rob Quisá Haydel Ramire

Virginia Castro de Mendez Sara Barrientas
Elizabeth Araya de Sanchez William Buckham B.
Jene Davis Suarez maria felicia
Quiroz

Natalia Mendes
Abg Zenuncio Reyes Langat

Ramon Herrera Muñoz Kelly Rojas
Marta Araya Gladys Dolano

Nora Virginia Lúñiga B. No. Esther de Villalobos
Maria Sandi. Maria Morote
Juan Lucina S. Ana Lucia Campos

Rafael Ledez de Salazar
Maria L. Palacios M. Lúñiga B
Edu Lúñiga

Maria Elena Solis Katar Yeno B de Lúñiga
Lina Isabel Solis Katar Esperanza No. Lúñiga P. Ramos

Pilberto Mendez Gonzalez
Sacarias Chacon Chacon
Dolores Katar Castro

Trinidad Solis Lobarca Julia de Madden Maria Emma R.
Euresa de Macden B. Sarita Nuñez Pereira

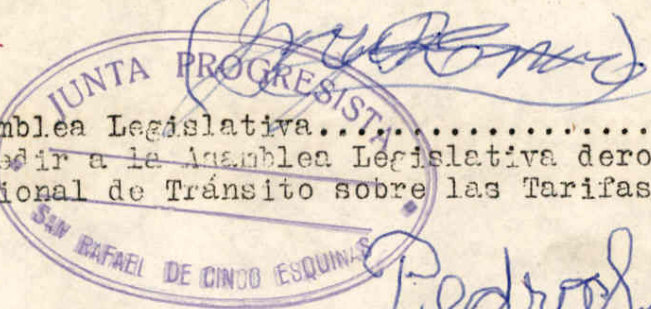


..... Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa del
Pliego de Peticiones para pedir a la Asamblea Legislativa del
Congreso del Consejo Nacional de Transito sobre las Tarifas Diferenciales

Asamblea Legislativa

Fatima Solano Garcia
Calle de...

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales



Berta Soto

Ama María Cordero G.

Dalia Umón - A.

Lilith Eliot de Torres

Selina Jiménez

Ena Cecilia Jiménez

Soledad Córdoba

Dinorah Orieta

Amador Ojeda

Evangelina Salas Rojas

Sustenia Archibona

Carmen Archibona

Antonio Salazar

Edwin Salazar

Cerera Saborío

Luis Angel Rojas

Marta Ines Saborío

Por Pedro Sandoval

Glady Salazar

Servulo Salazar

M^a de los Ang. Córdova



Pedro Sandoval

Flora Rojas de C

Francisca Cuesada

Rafael Angel Palma

Olga Marta Sánchez

Otto Campos

Estimado

Donal Peraza

Hugo Chacón

Campos y C

Beatriz Salazar

Edgardo Upijari

Flora M^a Valverde

Margarita Martínez de Benavides

Maria Bitalovero

Carmen de Carrizal

Daniel Picado

Roberto Sánchez

Ornato Cordero

Jorge Romero



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Juan Rojas

Carmen Quintero de Hena

Rosibel Hena

Olga Categas

Siboria Categas

Edgar Campo

Sandra Beñulla O.

Clemente Hena Molina

Mrs. María Bolanos

Mrs. Kristina Ramirez B

María Choy

Pargas

Rosario de Ramirez

Adelia de Puentesada

Flore Quiroz

Marco Julio Prado

Bernardo

Companio de Mesa

Herrera

Dña. Eda Domínguez

L. de Rodríguez

[Signature]

Suz M^a de Alvarez

Lucy Marina Fraga

Maryam de Villalobos

Walter Ramirez

Lina Fonseca Vargas

Roberto Chantaviva

Mario Julio Davaria

[Signature]

Marlene Jimenez Montoya

[Signature]

[Signature]

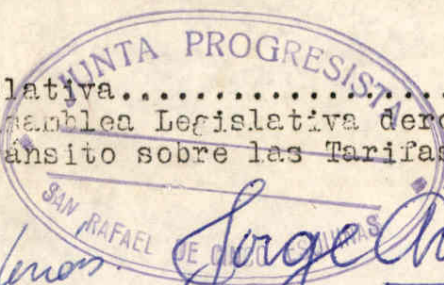
Berberto Vega B

Emilia Rodriguez M

Elida Vega Vargas



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales



Jorge Chila @

Hector Castro N
Minam Castro N de Calderon
Hector Castro B
Guillermo Acevedo E

Felipe Amador Sanchez
Odile Coronado
German Coronado

Eida H. de Quirós
Georgina de Chaves
Ramón Luis Chaves Esquivel

Rinaldo Sterling
Franklin Fernández
Enrique Fernández

Vera de Beg
Nescis Gomez
Julia Gomez J

Rosa Fernández
Jorge Fernández
Celia A. Aguilar de S.
Primo Aguilar A

Delmira Ruiz
Juan de Dios Rodriguez
M^a Elena Rodriguez

Isabel de Sanchez
Miguel O. Lemus
M^{rs} Chacón Salazar

Leticia Sanchez Ch.
Rosalia de Chaves
Judith Cascaete

Francisco de

Juan P. Solano Jr
Dichino Hernandez Salas

Luis Rodriguez
Ramón Botano r

Epifanio B
Julio Ferrer
Juan P. Solano

Vitor M. Alvarez
Raul Vargas P

Celia Nydia de Quirós
Blanca Tolor Salazar
Aida Salazar

Xinia Montoya Jimenez
Celly Heigenblatt Garcia

Lela Jimenez
Flor del Chacon
Tris Oray a E.

Teresa Molina

Odile Delgado Puelles





Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

[Handwritten signatures and names:]

Eliette Bonilla de D. Otilio Davis L.
 Esperanza L. de Lobo Luz Bde Delgado
 Kelly Campos de Lobo Esperanza Ramirez
 Marita Lobo Campos
 Flor de Maria Umana Lilia Astoriz
 Daniel Campos Chaves Betty Vargas P
 Jose Manuel Lobo A. Angela Padilla
 Noel Lobo Vargas
 Kristina Vargas Carranza
 Marco Antonio P. Chinchilla. Claudia Hidalgo
 Adela L. de Chinchillo.
 Aytohi Lobo Chirion Rosalia Moya C.
 Llena de Lobo Lidette Alfaro R
 Margarita Salas Gonzalez Rosario Benavides
 Trabela Miranda Montero Maria Constante
 Luis Gonzalez Miranda Montero Felfina Zamora
 Virginia Chacon Apizar Ligia Eugenia
 Rosario Chacon Apizar Samora Riviera
 Carlos Luis Salazar B Rosa Neli Pedruquey
 Marganta Herrera de Jimenez Jose Joaquin Sanchez
 Nelson Briceño Diaz Manuel Antonio Jimenez
 Rafael Moya F. Israel Rojas Carrabi
 Beibi Carrabi





Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Lidia Salazar	José Luis Esquivel	Hernández
Cecilia de Araya	José Carlos	Fernández
Ana Salazar	Antonio	Barboza
Antonio Jimenez	Gerardo	Barboza
Sanctimo Valdey	Gerardo	Barboza
Esperanza Ortega	Edgar	Barboza
Estelbina acuña comacho	Albertina	Barboza
Humberto Triguero acuña	Juan	Barboza
Rosa de Navarro Sarmiento	Andrés	Barboza
Barmen Sánchez de Solano	Manuel	Barboza
Roberto D. E.	María	Barboza
María Zenaida González	María	Barboza
María Estela Fallas	María	Barboza
María Virginia	Manuel	Barboza
María Valverde	Manuel	Barboza
Gonzalo	Manuel	Barboza
Elyza	Manuel	Barboza
Emilia Ortiz	Manuel	Barboza
Nelly Barrantes	Manuel	Barboza
Paula	Manuel	Barboza
Manuel	Manuel	Barboza





Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Hdo. Villalobos
William Canales
Evaristo Vazquez
Eduardo Vazquez M.
Luis Torres M.
Arturo M. Salera
Carlos Luis Bonilla
S. Vazquez
Rodolfo Vazquez
[Signature]

Alba de Baltodano
Victor Me Rizo R.
Gregorio Chavarria
Roberto Moya
Mabel Ulla
Manuel Martinez
D. A. Trejos
Cecilia de Ulla
Carlos S. Coriano B.
Norma R. de Coriano
Edgar [Signature]
Julio Castro B. 1109867
Dominga 215.101
Jose Vazquez B.

[Signature]
[Signature]
Jose Leo Bolaños R.
Ramón [Signature]
[Signature]
Rafael Sanchez B.
[Signature]
Eduardo [Signature]
[Signature] CED-196686
Rodrigo Agüero B.
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Humberto Obando
[Signature]
Josefa R. de Fernandez
[Signature]
Amaro Romo R.
[Signature]

Victor H. Chacón
Arturo Cartillo M.



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Alfredo Quiroga López
Federación R
Mariano de los Andes

Eligio Hernández
Juan Espinoza et

Coronel
Blanca Idano de Garcia
Rayana Garcia Idano

Señor

Antonio Montero

José Antonio Sanchez S.

Atega L

Juan P. Samalva M

Hernández

José Parra Q

Edmundo Rodríguez

Victor Gallenón

Rafael Angel Segura C

Alfonso

Gregorio Dalago Blanco
Rosario Delgado Ponce

Enrique Sosa

German Eduarte
Rodrigo Chin Chilla

Manuel

Enrique Fernández

Elvira Luis

Manuel Varela

Dodrigo Calvo

Peruquian
Rafael Varela

Victor Vargas S.

Fernando Varela

Manuel Charis E.
Miguel Ramírez
Roberto Benítez

Manuel Ponce
Guillermo Ponce

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

~~[Signature]~~

R. [Signature]
Samuel A. M.
José Luis Arred.
José [Signature]
Eider Mora Calvo O.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Maira Ramirez Pereira
Glorinda Gonzales

Odilio Barquero B

Alicia Tubos Feo
Emergueta Feo de Tubios
Emergueta Tubios Feo
Otoniel Udo [Signature]

Belarmina C de Calvo
Rodolfo Pomer B.
M. Oquiam de Torres.

Carlota D. Trinidad R.
Utilia Arias Sabonó

P. M. Hernández
Lorel Arnoldo Vargas Amerada

Humberto Mora Acuña

Angel Brenes A.

Franklin Solís Esteban

[Signature]
Kaula de Cruz

Amia Leche Pons

Juan Cruz S.

Leandro de Solano

Margarita Oterola

José Antonio Castillo Guardia

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Victor M. Castro Lúnga
 Penny de Castro
 Jorge C. C. Lúnga
 German E. Castro V.
 Sonia María Castro
 Edgar Enrique Castro R.
 Mariadel Socorro Segura
 Edwin Jiménez Segura.
 Maria del Rosario de Abusio
 Pedro Abusio G.
 Manuel Antonio Abusio G.
 Dora Cascaete
 Rosalina Gutiérrez
 Anaya Vargas E.
 Gilberto Abusio G.
 Manuel Abusio G.
 Víctor Manuel Rodríguez R.
 Lamb.
 Gilberto Abusio R.
 María Moras C.
 María del Carmen Mora
 José M. Murillo S.
 Elisa M. Abusio V.

Lidy Solís de Murillo
 Daisy Cacho R.
 Margarita Viquez
 Yolanda Jiménez de Ramírez
 Abelino Dolfo Ramírez
 Kelly Arias Sotelo
 Carlos Salazar
 Anaiza de Granados
 Priscila Arroyo Brenes
 Cecilia de Vargas
 Inette Vargas Arroyo
 Digna Ma. Musio Vargas
 Jenny G. Musio
 Rosalío Luis Gispales
 Mike Almaguer P.
 Francisco Almaguer R.
 Niente Almaguer Vago.
 Trace J. Almaguer
 Lourilla Acosta de Garmena
 Dulce Bernadita Segura
 María Kristina Loayza de Sfriso
 Lilia Castillo de Ch.

Garmena

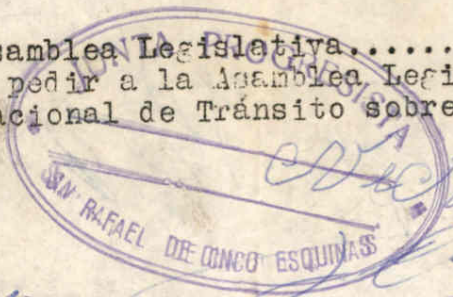


J. J. Calles
 Elizabeth C. Hayes C.
 Francisco Segura B.
 María Rosa Contreras Ramírez

Mr. Benjamin Franklin de B.
Governor of the State of N. Y.
King's de Regas

~~Delmarva general Co~~
~~of the State of N. Y.~~

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales



JMPB

Araucan Paula Lopez
Emanuel de Plata Co
Luisa Gal

Ofelia Chavez
Mina Cordero A

Carrita Coto
Lilinda de Coto

Dulcia Monge
Gerónimo Galdeón G.
Espanza Gamboa
Fernando Gamboa P.
Josefa Goto H. de Gamboa.
Carmen Gamboa P.
Carlos Gamboa

Marcelo
Marcelo

Elan C de Boleros
Dora de González
Jaime Pérez M.
Leonor de Bustamante

M^a Antonieta J. de Arias
Arlaida Basto
Betrónica Aguero
Consuelo Baamano de Rodríguez

Rafael de las Esquinas
Rafael de las Esquinas

Genoveva Mejía G
Eduardo Mejía G.
Clara Jara
Margarita de Rodríguez

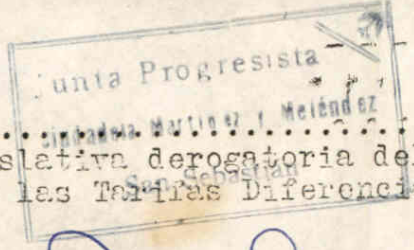
Ernesto Jansen J.
Luz Marina Porras

Eliora Chavarria
Ramón Madroñal

Ovidio Chavarria
Angel Mora
Maicena Zalas
Zulay Vega

Alicia Vega
Rafael Ortiz
Fernando Padilla Rojas

Chilisa de Perqueiro
Gumberto G. C. 137632
Armando Meisler G.



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Mario Hernández López
 Juan Sandoval
 [Signature]
 María Elena Cruz
 Benar de Izumán
 Mario Badilla
 José Gonzales G
 Rafael Emilio Rodríguez
 Ramón Castro
 Fernando López
 La Elena Cruz
 Margarita y Granada Suárez
 Verlando Rivera
 Mario Vargas
 Dora Rojas
 Carlos Gonzales
 Antonio Acea
 Anita Montero
 Margarita de Rojas

[Signature]
 Amada Sánchez
 Rafael Castro
 Oscar Rojas
 [Signature]
 Alicia de Castillo
 Dora de Madrigal
 Sara Jimenez
 M^a de los A. Bahende
 Castro
 Rafael Castro
 [Signature]
 Alberto Jimenez
 Gilberto Hernandez Espadas
 [Signature]
 Fernando Granada Suárez
 Fabian Madrigal Arias
 Rafaela Enciso Ramirez
 Julio Torres Meren
 Blandina Salazar
 Marcelina Torres Navarro

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Francisco Carbajal
 Soledad de Calbo
 Marina Solano S
 Sofía Calderón J

[Signature]

Jose Manuel Guarnados

Margarita Suárez A
 Zelma Castillo Matamoros
 Verena Gramodoz Suárez
 Claudia Alvarez H

Concepción María Brenes

Rosa María Suárez

Margarita Suárez

Balbaner Araya L

José León Rojas

Walter Cato Rabler

Cecilia Argüello

J. Edwin Argüello

Elena Alarca

Rodolfo Quintan F.

Ymelda Monge de J
 Elieth M de Quiros

Flora de Hernández

Zahira G. de Nega

Juan Antonio Hernández L

Antonio Guzmán

Piedad Rosales R

Amparo de Ortega

Rodolfo Ortega Jimenez

Mario Alberto Ortega

Grace de Córdoba

Odili Arias de Ortiz

Berta de Torres

Margarita de Vindas

Sarina Jimenez

Eliene Vindas

Magda de Valverde

Carlos Manuel Valverde

Odalys Niales

Guir Benavides

Juan Rodolfo Gómez

Eduardo Monge Gómez

Luzmaría Nivaler

Daisy Bauza

Argentina de Pérez

Gladyz G. de Alvarado

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Mirya Sánchez P.

Marco Antonio Alvarado

José Orlando Rojas Sánchez
Dora Vargas

Carlo Pérez H.
Ricardo Loria

Luis Angel Quijano Rojas

Siro de León

Seilo de Jiménez

Francisco y León Moya

Manuela Rojas

Francisco y León Moya

Diana Yandi Rojas

Sandro M. León Moya

Celia Rojas Herrera

José Antonio León Moya

Josefina Arias

José Antonio León Moya

Dinorah Mayorga

Carlos y León Moya

Trinidad Alende

Aurelia Perina Muriello

Vera Guerrero de Díaz

Elizabeth de Barrientes

Justino Díaz

Guillermo Juan

Sania Chang H.

Eduardo Duran

R. Cruz

Edelmira Reyes de Duran

Juan Castro

Oscar Rodríguez R.

Oscar Salas Salas

Claudia Torres P.

Barbara Munday B.

Lichette Arias T.

Castro Salas

Edgar Arias T.

Maria Rosa de Mena
Miguel A. Mena Libella

Ester Arias T.

Miguel A. Mena P.

Ramón Pérez C.

Manuel Guillermo Mena

Luz Housse ca de Pérez

Sandra Mena Libella



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Carmen Valverde A	Guillermina de Rivero
Idany Vizmanos P.	Ramón Rivero C
Willy F de Bonaldi	Magdaleno Rojas P
Dora Guerrero Ck	Carlos Luis Bastos
Mirya Alfaro de R g	Soledad Dora Obando
Marta In Corea	Jesús Gussante A.
Gaira de Jimenez	Julia Ofelia Ortega Durán
Manuel Valde	María Luisa Ortega
Guillermo Béspedes	Julio Ortega Pk.
Nerida Béspedes	Luzmilda Ortega
Marta de Valde	Luz Esiull B
Dinorah Araya	Pilar Arias
Edgar Valde	Eliette Gallaz Durán
Roberto Aguirre G.	Miguel Hernández M.
Etelvina Chavez	Olga Leita de Vargas
Sabino Campos G	Mercedes Morales
V. Valde	Luz B. Barboza
Jose Guerrero Arango	Alfaro Barboza
Ruedo Jose Guerrero Arango	Leticia de Dolano
Zelmira de Muñoz	Edando Morales
Soledad Muñoz	María Eugenia Barbo
Antonietta Muñoz	Rafael de Morge G.
Ma Zelmira Muñoz	Carmen
Lideth Muñoz	Marta

Partido Progresista
Ciudadela Martínez y Meléndez
San Sebastián

Carmen de Meléndez
 M^o de los Angeles Meléndez M^o
 Maritza Delgado
 William Meléndez M^o
 Prudis M^o de Noata
 Rita M^o de Noata
 Miryam Cota Robles
 Daniel Cota
 Virgilio Romero
 Carmen Morales
 Joye Enríquez M^o
 Dulcinea C^o de Bolmar
 Eravit Bahede Castro
 Ramiro Bolmar Cordero
 Enrique González
 Long Castell
 Emilia Arguedas
 Antonio Carmona
 Adelina Araya
 Cal Madry
 Mauro Pallas F.
 Isabel Badilla
 Santos Diaz Leal
 Juan Diaz Leal
 Mercedes Diaz Leal

Carlos Fallas
 Luis Fallas
 Anita María Portuquero
 Carlos Eduardo Sant. Maria
 Juan José Thacón R.
 M^o Sardi
 Flora Camacho
 Julieta José Camacho
 Belarmina C^o de Ramirez
 Luis Angel Ramirez Muñoz
 Carlos Enrique Ramirez M^o
 Maria Eugenia Ramirez M^o
 Graceli R. de Diaz
 Víctor Meléndez
 Fidel Meléndez R.
 Flora de Meléndez
 José A Meléndez A
 Ángel Valverde
 Edwin Meléndez S.
 Meléndez
 Elijo de Meléndez
 Arnaldo E. Meléndez R.
 Ana Lorena Meléndez R.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Unión Progresista
Ciudadanos Meléndez y Meléndez
San Sebastián

SEÑORES SECRETARIOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

Los que abajo firmamos, todos vecinos de los barrios del Sur de la capital, de común acuerdo con las Juntas Progresistas de nuestros respectivos barrios, venimos ante ustedes y con el debido respeto, a solicitar se sirvan dirigirse al Poder Ejecutivo y a los organismos correspondientes, demandando la derogatoria del acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito, que estableció la Tarifa Diferencial en el transporte remunerado de personas.

El establecimiento de esta tarifa diferencial ha sido aprovechada por los señores empresarios para que, en su desmedido apetito de obtener grandes utilidades, cometan todas las violaciones que les viene en gana en perjuicio directo de los usuarios de esos servicios. Por ejemplo, en vista de que los autobuses para tarifa ordinaria, no se encuentran llenando los requisitos de seguridad y confort necesarios, conforme los van REPARANDO, óigase bien, REPARANDO y no cambiando, entran a la línea ya con el cartelito de "Tarifa Diferencial". Mantienen también, autobuses de una sola puerta contra lo dispuesto en materia de seguridad para los usuarios de esos servicios.

Pero el argumento de mayor peso, y que debe ser tomado muy en cuenta por los señores Diputados, es el costo de la vida, que con la aplicación de la llamada Tarifa Diferencial, se ha aumentado considerablemente, en forma especial y directa para las grandes mayorías que son las que ocupamos esos servicios. Los hogares donde hay niños en Escuelas, jóvenes en Colegios y los adultos que trabajamos, hemos sufrido un considerable aumento en el presupuesto familiar de gastos. Esta situación no puede pasar desapercibida para los Poderes Públicos encargados de velar por el bienestar del pueblo.

Nos dirigimos a los señores Diputados de todos los Partidos representados en esta Asamblea Legislativa sin distinciones de su color político. Los que firmamos somos ciudadanos que pertenecemos a diferentes partidos políticos. Todos nos hemos unido por este medio para luchar en defensa de nuestros intereses amenazados por un pequeño grupo de empresarios inescrupulosos. Los señores Diputados también deben unirse hoy y luchar por la derogatoria del acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito en lo referente a la Tarifa Diferencial. El pueblo de Costa Rica sabrá corresponder a la actitud patriótica que tomen en este asunto.

Atentamente,

Olyga Charariva S.
Luzia Vargas B.
Ofelia Castro C.
Matilde Navarro
Manuela de Ballodano H.
Carmen P. Oton
Margarita Chinchilla M
Eugenia Elizabeth S.
Guillermo Sánchez

Rosario Flores J.
Ludette E. Flores J.
Ana Berta Mendez H.
M. Isabel Solís L.
Dorothy Guinora.
Carmen Madrigal S.
Albertina María Castro.
Daisy Jiménez
Profesora Myriam
Lore Guzmán Soto

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Jolanda Lizano Alvarez
Ana Isabel Lizano
Filmaria morales R.
Luis Vargas N
Guira Luna
Aurora More de C
Isabel Chobanus
Carmen Luis main
Bernardo Ramer R
Seise Balbude

+ Mo Elena Alvarez
Lizoy Lizano R.
M^o de los Angeles de Castro.
M^o Jetti Campos Rojas.
Pascual ~~Munoz~~ B
Ester Maria Rosa Rivera
Yamilette Munoz B.
M^o Elena Montoro L.
Mercedes ~~de~~ de Inquedas.
Pedro Mas Jimenez
Jose Ramon Mora B.
Tomalia Mora Zuniga
A dela Mora Zuniga
Thoro Jimena S

~~Manuela Cruz Montoro B.~~

Definiente: - - -

D^o Hor Nunez N.

Josefa Herrera

Josy Agall R.

Norma Castro Borrantes
Abrosio Acuna Castro
Espinoza
Maribel Jimenez
Margaita R de R

Maná Cecilia Ugalde R.
Carmen Salazar Salazar
Alex Acuna Salazar
Luis Reina Salazar.
Nubia R. de

Amiralla Chirchi Cla B
Lina Chunchillo B.
Edgar Vega B.
M^o Ester D. de Vega
Jolanda de Monge
Marta Eugenia Vega

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

✓ Mario Bustamante
x Rafael Acosta Cantillo
Rafael Quiroz A.
Yolanda Mora de Sevilla.
Eugenia B. R.
Mario Julio Guerrero Arce
Jausto Retana
Jose Trinidad Rodriguez
Melida Espinoza
Leonilda v de Ugald
Angel Alvarado
Jimmy Alvarado Cordero.
Maria de los A. Dolera
Isabel Granados de Solera.
Jose George Blanco

Francis de Badilla
Marlene Badilla
Josefa Baltodano
Otto Badilla J.
Odilie de Narajo
Aldemaro Piva Cruz
Elna Carmen Angar
Yora Pivas
Ernesto Narajo
Estrella Narajo.
Fernando Baduel
Dulcinea Cordero de Alvarado.
Edmundo Fossoth.
Elenencia de Torres

~~[Signature]~~
x Humberto Barrios Anabria

Erlinda Calderon

✓ Carlos Emilio Lopez
x Antonio Brens ch...

Bellini E
Gladys J de Villa
Yolanda Bermudez P.
Walter Zamora de Aruta
Berta Cruz C
Maria Luisa Lopez
Rafael Luis Gonzalez Lopez.

✓ Lourdes Blanco
Josefina Monge Blanco
Carmen Lidia Monge B
x Dominga Cruz
x Maria Elena Martinez del
Norma Torres de Narajo

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Sturo Pararero Island Edith Somoarbor
Francisco Muñoz y Anita de Romero

Adán Romero St.
William Romero St.

Nelly Arguello
Vilma Vargas St.

Eleira Sotano Garita
Flor de María Guzmán Hernández
Emilio Abong Blanco

L. A. D.

Castellano
Juan Arguello R
Esmael Muñoz

Felipe Munguía
María Romero de Munguía
Elsa Baroto de Ulloa

Olis Arguello
Leófilo Muñoz
Sonia Mayela Peraza
Hderibet Peraza
Wilson Vargas
Edgar Peraza B.

Esperanza Quiros de Ulloa
Guido Cerrojo B
Elda Rojas St.
Enrique Cerrojo

Shirley Somoarbor
Carmen Alberdi

Efraim Somoarbor
Hilda Somoarbor
Julio César Meléndez St.
Antonio Hernández R
Maira Jiménez

Angela Cortés A.
Rafael Jerez St.
Bernardina del Valle
Jesús Pérez del Valle

Hilda Camacho Castro
Dora Amador Jiménez
Josi Chavarría Chavarría
Rodrigo Amador Jiménez

Carmen Petrona Suesada
José Sotera Lealvo
A. Ruíz = Josefina Mesen Bejorano

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Amalia de Meneses
Societa Meneses Cusado
Mariano Meneses Cusada
Virginia de Ortiz.

Rosibel R. de Obando
Jose Rangel Solis Zulloch

~~Renato Solis B~~
Guillermina Coto Pejarano.

Digna Solis B
Silvia Vargas

Ernestina Vargas.

Marta Vargas.

Cesar Franco Rodriguez.

Maria Cristina Rodriguez.

Enavera Sanchez Rodriguez

Quisada C.

~~Rosario~~
Victor M. Brenes

Carlos Farra
Blas Rojas Morales

~~C 11 e~~
Sonia Hoste B.

Alberto Hidalgo C.
Eduardo Enrique Hidalgo C.

Galina Hernandez Mungo
+ Emilce Solórzano

~~Rodilla J~~
Jose Alberto Alvarado Suarez
Jorge Cortés B.

Amoroso de Cortés
Claudia Cortés

Opelia B. de Chanto
Yolanda C. de Montero

Franklin Galde Comiel
+ Carl, M. Amis B

~~Jose M. Solis~~

Rosario Perez

Leneida Castejo
Antonio J. Joverite

Marita Pérez

Edwin J. de la
Esuana C. de Brines

+ Julio Rojas Morales

~~H. L. L.~~
Eva Maria Rojas

+ Teresa C. de Hidalgo

Elizabeth. Piedra

Cecilia de Hidalgo Calderón

William Miranda

Hodán Hidalgo A.

Carmen A. Miranda

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

4 Carlo Luis
José B. Bizarro

Imano / Rojas

William Roberto Robles

Victoria Eréndula Najera V.

Alicia Najera V.

x Cristina de Aglietti
Norman Aglietti Pastor

~~Jose Bizarro~~

Rocio
Pastor. Alvin Aglietti Pastor

Don A. Calvo

~~Aglietti~~

~~Milton Aglietti~~

Milton Aglietti Pastor

~~Aglietti~~

2 Rosal Bermúdez S.

Demora de Novaro

Amyra Valverde de Bermúdez

Quon Solano Guillén
Miguel S. S. Muñoz

Yore Bermúdez S.

Arias

Shirley Eugenia Fernández

Rida Portilla Montenegro

Alan Moore

Ruth Arias Portilla

David R. ...

Rodolfo Arias R

Ella Luesada

José Servano J. Méndez

Daniel E. Solano S.

Antonina de Calderón

~~Jose ...~~

Cecilia María Chacón

~~...~~

Glady's Molina Chacón

~~...~~

Guillermo Calderón Ch

Armando Calderón Ch

Adriano Calderón Ch

Marta Calderón Ch

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

~~Santiago Morado M~~

Rubén Arcoy

~~Edmundo Benquerido~~

Dora Gómez
Francisco Méndez G

Elida de Benquerido

Aurora de Chavarría

~~Cuba Lirio Álvarez~~
Glicia Vias de R.

Elasminda Solano

Rita Potes Baños

~~Per. Rodríguez~~

Jose E. Latis

Ana E de Rodríguez

Ramona Oviedo C

Biencensola Castro de Rodríguez

Rosa Ada de Naccaratto

Isabel Campos O

Ramona Naccaratto

~~Jose de Jovero~~

Carmin Naccaratto de Quiroz

Edwin Ovares Hallas

Janneth Guiniga Castillo

Esmeralda Cruz Halla

Orlando Ovares H.

Graciela de Piedra

Olga Calderon

Ligia Piedra

Assunção Paula

~~Carmin~~

Edga E Cruz

Virginia Espinoza de Piedra

Henry Rodríguez

Martin Rodríguez

Vilma Blanco

Maria E Cruz

~~Sandra L. López~~

Llor M Cruz

Rosa Vidio Regoldi

María Adelma Piedra M

~~Esma E. M. de~~

Consuello Brias

Linorah Delgado A.

Abelino Campos H

Gladys Barrantes

Alice M de Salas

Edwin Salas

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Imelda Solís
Ab. Cecilia Bizarano de Bizarano
Esmeralda

Amalia Durada Morales

Arcarina Rojas

Rosa Lillan Dato

Ab. Odilia Pung B.

Delia Sibaja a

V. M. M. M. M.

Ab. Elisa Barboza

Blidette Chacon

Marta Durada D.

Ab. Izaya Obispo Ab.

[Handwritten signature]

Ab. Elisa Acuña de Huertas

[Handwritten signature]

Maria Eugenia Herrera Cananiza

Ab. Cecilia Mora

Leigia Vargas Barboza

Lidia Lemaitre Flores

Ab. Margarita Martin B.

Calia Poveda L.

Grace Almaraz M.

Jorge Ramirez D.

Oscar Cubillo

Maria de los Angeles Gonzalez

Alga Marta Cordero P

Almira Gutierrez

Arturo Cubillo B

Emilio Cubillo B

Rodrigo Cubillo B

Amrita Cubillo B

Carmen Cubillo B

Heriberto Ordoñez C

[Handwritten signature]

Emilita Pinchilla Fonseca

Juanita Romayz

Guillermo Guzman

Cecilia Aguilar Solano

Luzmaria Martinez A.

Margorie Pérez R.

Blanca Jimenez

Manuel Antonio Jarama C

Rosa Neda de Solano

Défora de Rojas

Blanca Rosa Cordero B.

Virginia Poverssi

Ab. Cristina Busó

Verera Jimenez

Alba Aguilar C

Rosario Gonzalez C

Yolanda Dato

Victor M. Canaviles

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Sonsejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Pedro González

Soledad Castro Ace
Virginia Chaves
Teresa Durán E.
Odilia Pérez J.
Ma Teresa Sanchez de Díaz
M Eugenio Colro
Elizabeth Morales Coto
Margarita Lamy Degura
Ana M Luisa Cedeno
María Elena Anuallo Chinchilla
Llor de Maria Noca de Sánchez
Elides Cuesada Tallas
Helicia Ozejila Rodriguez
Dora Ulate H.
Rene Saballa P.
Dora Valverde L.
Olga M Aragón J.
Corina Ramirez
Guillermina Durán S.
Carmen Ma Nieto
Julieta Aguilera B
Dora Angiello B
M.º Teresa Fernández P.
Elda Gómez Oriedo

Ana Felicia De Vozgar
Josefina Duran Lizano
Prita Duran Lizano
Josefina Lizano Solano
Clodomiro Duran CH
Marta Maria Duran Lizano
Francisco Blanes V.
José Joaquín Abria
Juan Luis Valle
Enrique Fomonoz P.
Victor Manuel Tallas
Carlos Alberto Gómez
Margarita Blanco Lopez
Betty Hernandez Jaramilla
Alicia Plando Fonseca
Juan Antonio Fernandez
Virginia Resin S.
Alfonso M.
Porfirio Acosta P.
Luz Milota Ulate H.
M.º Cristina M.º Acosta

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Ramón Bolanos et.

Ramón Somarriva Rojas

Juan de J. Chaves E.

Ana Isabel Bolanos "Díaz"

Gerardo Chaves Aguilar

M^{de} de los Angeles Bolanos "Díaz"

Juana Marina Bolanos "Díaz"

Alba M^{de} Bolanos "Díaz"

Rosa Argentina Bolanos "Díaz"

Maria Vargas J.

Sara Cordero V.

Laura de Castro

M^{de} Cecilia de Quezada.

Soledad A. de Mora.

Isela Melendez

Julio C. Gonzalez

Isabel de Gonzalez

Cristina de Vera Prado

Rosa Chinchilla Brenes

Maria Rosa Salas



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

América Alfaro.

Francisco Litago

Guillermo Barboza.

Robert Barboza

Eduardo Bertulio S. et

Guillermo Arenas et

Juan J. Lameho

Helida de Sanchez

Rafael Padilla

Angelita C. I.

Willy

Roberto de Sosa

Isabel B. de Rojas,

Marta Teresa Carera

Alba Rosa Garcia.

Guillermo de Quezada.

Daisy Durán Hora

Lidia Durán Hora

William Durán

Chietle Durán

Gerardo Gallar

Maricela Gallar

Loma Villaplana D

M. Antonieta Saura

Blanca Villegas E.

Juan Jaime B.

M. Cecilia de Palma.

Maribel R. Jiménez R.

María Emilia Delgado J.

Flora Delgado Z.

Victoria C. de Obando.

Lidia María Obando B.

Esteban Obando

Juan José Calderón Pérez

Arnulfo Carrillo Garrón

Rodrigo Chavarrié R.

Ramón Rodríguez C.

Hilda Ramírez de Salas

Hilda Roxana Salas Ramírez

Rafael Antonio Salas Ramírez

German Leonardo Contreras

Daniel Quezada Cabeza

Clara Rosa Wong Alvar



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Rafael Angel Gonzalez

Ana Isabel Amara Nallas

~~Jimenez~~

Kelly S. de Jimenez

Mario S. de Jimenez

Don Jose Rodriguez

Dona Virginia de Rodriguez
Gerardo Esquivel Contura

Chandlar Sandi Sandoz

Jorge Solis Sandi

Carmen de Gascia

Carmen Abando

Elia M. Barra

Adolfo Aguirre Ortega

Jorge A. Blomaz

Lidia Ledesma

M^o: Auxiliadora Gomez

~~Josefina~~

~~Maria~~

Rodolfo Ulloa

Eduin Ulloa

Maruga Caraya

Chette Chavarria

Adelia Arias

Fuiza Justy

Jorge Justy

M^o: de los Angeles Diaz

Mercedes de Diaz

Marco Julio Diaz

Mario Madrigal

Herberto Sandoz

Daniel Ramirez Saco

Ana Isabel Montero

Bolivar Monge

Rose Carmen

Corona Mora

Carmen Riba

Maria Josefa Flores Riba

Daniel Eugenio Flores Riba

Victoria Vargas Cantalero

Mario Carmona Vargas

Maria Isabel Vargas

Aldemor Rivas

Isabel Carmona

Berto Mathieu

Jose J. Hernandez



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Maria Ines abuña

Marta Brenz M

David Cort
Anabela Cort

Elizabeth Cantillo

Socorro Robledo

Carlos Monge

Manuel Monge
Rigoberto Palma

Maria Leasa de Palmas

Virginia Sanchez

Olga Araya S.

José Umberto Macbrizal. et.

Maria Eugenia Castillo C 564-932

Maria Caporin

Lidia Charvov de Segura Victor Mora

Franklin Pérez Heron.

Norma de Pérez

Emelina de Salgado

Francisco Salgado

Alitiz C 155188

Enrique de Segura 337576

Carlos Luis Segura

Marie Rojas O

d^{ña} Ester B de Liranga

Ramon Vicado R

Pablo Rocha J.

Odili Bonilla de R.

María Rosa Monge B

de Teresa Villalobos S.

José Antonio Bermúdez Yombaa.

William D. de Bermúdez y

José J Campos

Leonor Campos

Rafaela A de Campos

Maria Lucia de Fernandez

Ida de González

Luz Maria

André Fernandez

Amar Arguedas

Victor Mora

Hortensia Campos

Kuben Argudo

DAMAIR

HM Orosu -

Alga Yarete Orosu



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Beilja Munguía

[Handwritten signatures]



Ligia Graciela Charavara

Fernando Lanzoni

W. hin Piasoa

Rodrigo Pérez

Carlos Luis León

Andrés Piña

Ramona Alvaraz

Virginia Moya

Rosario Muñoz

Carmen Mora

Maria Luisa Mora

Virginia Muñoz

Jorge Enrique Zamora

Liliana Lizárraga

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Roberto Campos Arias

Fernando Arias Arias

Estela Eujenia Gaiter

Osidio de Baratti Rojas

Jeanette Menged de Baratti

Vera Virginia Gaiter

Elisabeth Gaiter

Jeanette Maria de Baratti

Roberto José Soto Sánchez

Grace Leonor Cambronero

Gladys de Munguía

Lilith Munguía Castro

Victor Hugo Munguía b.

Rodrigo Munguía Castro

Emilio Rodríguez

[Handwritten signature]

Graciela Fernández D.

J.R. Pérez S.

Sisda Robles de Pérez

Grace moro de Peño

Luz Maria Muñoz de León

Maruja Vindas Morales

Lilliam Gaudil Vindas

Glenda Piasoa Vindas.

Guisthe Peño moro

Morlen Peña

Hortencia de moro.

Trina Myria de Lanzoni

Alexandra Lanzoni

Susana de zamora

Ranobra zamora

Blanca Rosa Muñoz Moya

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Junta Progresista
Ciudadela Martín y Meléndez
San Sebastián

Serafín Soto
Javier Bermúdez González
Luis Eduardo Monge
Victor Soto
Guillermo Soto
Eduardo Bermúdez
Domingo Arias Campos
Alcides Arias Campos
Victoria Arias Campos
Rosa Arias Arias
Mara Arias Arias
María Luisa Arias Campos
Lourdes Arias Campos
Jeremías Mora
Marcelino Ortuyo Mora
Jesús Luis Arias
Emiliano Soto
Estelvir Donches
Olga Soto
Emilia Soto
Mario Rodolfo Soto
Ligia Mariela Soto
Rosa Virginia Soto
Miguel Ángel Soto
San Joaquín Soto
Enrique Soto

~~Plácido Soto~~
Plácido Soto
Rigoberto Belasquez
Rodrigo Belasquez
Rodolfo Belasquez
Alexis Belasquez
Rafael Daniel Belasquez
Ana María Acuña
Eduardo Calderón Batista
Hda del Rosario Hoya de Calderón
Hilda Hda Hoya
Elena Hernández Robles
Carlos Luis Pérez
Isabel de Pérez
Javier Pérez
José María Gamboa
Ema del Gamboa
José Joaquín Gamboa
Norma Gamboa

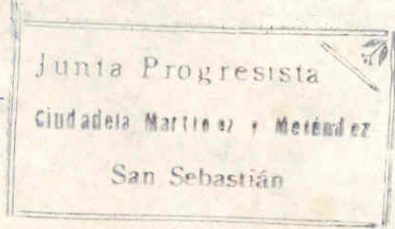
Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Carlos Sanha
Lidia Petana
Carla Sanha

Luzila Barquero

Lidia Meneses B
Porfirio Meneses Barquero
Juan Vargas

Jorge Acuña S
Inofrancisco Juncos
Romo Turen



Miguel Angel Meneses B

Sanio Turen Jr
Pablo Fernando Turen Jr
Juan Turen

Erwin Meneses Barquero

Gerardo Meneses Barquero

Maflela Meneses Barquero

Maria del Carmen Meneses

José Meneses Barquero

José Joaquín Barquero Araza

Wilder Lon Mora

Hilda López

Miriam González

Luzila Petana

Fernando Petana

Hilda Mora de Benecal

Edwin Benecal Fr.

Aguilina Hernández

Noily Granados

Isabel Granados

Eladio Mora V

Vargas Esperanza

Porfirio Meneses
Rafael Sr. Suarez
Elicidito Diaz
Emmelinda Rosal
Samuel Piragor
Esterita Mendez S
R. Tor Manuel Sanabria M.
Cristina de Melina

Jorge Eduardo Bolanos B
Margarita de Bolanos

M. de los Angeles Bolanos B
Garmen Amalia Bolanos
José H. Bolanos

Lizalith de Parrientos
Luis Felipe Benecal Guiriga
Blanca Iris Granados
José Manuel Granados
Monte Granados

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Junta Progresista
Ciudadela Martín y Meléndez
San Sebastián

Lucía Bde Hidalgo

Miguel Hidalgo

Ana Isabel Villalta

Elcida Morge

Irma Tosti C.

Dora Melina

Shirley Villalta C.

Luis Molina

Olivia Carmona R.

Jubenal Ramirez

Holli Guada

Vilobli C.

Evelia Navarro

St^a Cristina Villalta C.

Esgar Navarro

Isabel de m^e Villalta

Gerardo Navarro

Luz In de Cicuna

Francisco Navarro

Jose Aurora Esquivel

Eladio Navarro

Gerardo Lascano Rojas

Miriam Navarro

Paula Elizabeth Acuna Plata

Carlos Leizaola

Joseph Barroente

Jose Rodriguez

Conchita Barroente

Guillermo Tejera

Miguel Leizaola

Guillermo Campos

M. Aguirre

Rodriguez Rodriguez

M. Alvarez E

Charles Duran

Luis Bermejo

Eduardo Duran

Rafael G. J. P.

Eduardo Campos

Maria M de Corra

Clara Gamboa

Orrope Corra

Pablo Mantero

Josea Corra

Carlos Gonzalez

Belén de Molina

Francisco Gonzalez

Irma V. P.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Junta Progresista
Ciudadela Martínez y Meléndez
San Sebastián

Olivia Azofeifa

José Roberto Azofeifa

Víctor Hugo Azofeifa

Sara Socorro Azofeifa

Magued Fuentes

Carlos Luis Sánchez

Maximo Leal

Amanda Q de Leal

Amanda Quijano Saldana

Yolko Leal Leal

Janet Lynch

Rosibel Hernández

Soraída Hernández

William Cambrenero

Ch. Ceresa Valverde Ch.

Amada Córdoba

Abelina Campos

Cristóbal Hernández

Ramón Cambrenero

Ana Isabel Azofeifa

Alicia Hidalgo

Vidal Hernández

Eduardo Quisada

Carlos Chora

Rodolfo Rodríguez

Waro Chongé

Carlos Chongé

Eduard Cascoante

Nelson Ledezma Quisada

Carolina Marín de Ledezma

Guadalupe Orozco R

Lina Orozco R

Fernando Jiménez Marín

Nelson Ledezma Marín

Callemencia Ledezma M.

Lina Ledezma Marín

Miguel A. Sobrino

Thirfan Lobo R

José Lobo R

Rafaela de Lobo

Agustín Bonilla C

Luz Efraíma Castro S

Empujos

M. Carmen Bonilla

Felicy Ma Bonilla

M. Julia Solo Solo

Miguel Granada

Elva Pastor Solo

Miguel Ledezma

Antonio Quiroga

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Junta Progresista
 Ciudadela Martínez y Meléndez
 San Sebastián

Vos Queros Dalos

Albert Paris M.

Clara de Paris

Betty y Magibe Paris E.

Elbiquel J. y Arquim Abolina

Elbiquel y Arquim Bobis

Argentina Abolina Campor

Dayne Abolina Campor

Maria Jesús Dandino y

Rodrigo Zúñiga

Marta Egeniana Zúñiga

Ronal Rodrigo Zúñiga

Helier Zúñiga

Kosibel del Carmen Zúñiga

Manuel Navarro Encio

Noemy Monge Loscante

Day Navarro Monge

Helin Navarro Monge

Liliana Navarro Encio

Denia Navarro Monge

Carlos Alberto Molano M. ced. 226897

Antonia M de Ortiz

Arnibal Ortiz S.

Maria E Ortiz

Manuel A Ortiz

Jos Reyes Hernandez

Elvira Ranker Hernandez

Carlos Ruiz Hernandez

Jos Hernandez

Mirya Ortiz

Elizabeth Ortiz

Carlos I Ortiz

Francisco Ortiz Mena

George Enrique Ortiz Mena

Gore. Gerardo Ortiz Mena

Cecilia Ortiz M.

Maria Estelma Ortiz

Alvaro Ortiz M.

Roger Ortiz M.

Maynor Ortiz M.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales



[Handwritten signature]

- Zerena Flores B.
- Melina M. Flores B.
- Domingo Flores.
- [Signature]*
- Miguel Cuervo Urrea
- [Signature]*
- Ramón López
- P. J. de López
- Maria del R. Vargas B.
- Fernando Castro M.
- Rogelio Quirós M.
- Leyla Meléndez J.
- Margarita Castro S.
- Roberto Añes
- Maria del Tránsito
- Luis Antonio Castro S.
- Dora Mendez Araya
- Elena Mendez Araya
- Juan de Dios Mora Salas
- Marta Monge Mora
- Trabel Mora Salas
- Luis Monge M.
- Noé L. Mora B.
- Ingrid Mora Luinca A.
- Rosa de Hernandez
- Juan Rafael Hernández
- Jorge Arturo Hernández

[Handwritten signature]

- Emilio de Varela
- José Vargas J.
- Manuel López
- Abelardo Jiménez B.
- José de la Cruz
- Julio Siquiera
- Ylva Amador
- Gladyra de Luinca
- Rafael Ángel Novaro
- Zenaida Salazar de Casanova
- Jorge Bustamante Solís
- Blanca Bustamante
- Erera Vargas L.
- Armen Solís Bacalla
- Rafael Bustamante
- Yara de la Escribana
- Carlos Luinca
- José Luinca
- Fernando Vado J.
- Vanicia Yari
- Virginias de Vado
- Joaquín Vado Góngora
- Carlos Vado Góngora
- Consuelo de Góngora
- Isabel Vado Góngora
- Joaquín Vado G.

Nora María Hernández

Memorial a la Asamblea Legislativa.....
pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Virgilio Vega

Antonia Casanova

Maria Eugenia Mora Solano
Miguel Angel Barquin Retana



José A. Pérez L.
Leticia Castro M.

Maria Teresa Angulo B.
María Celia Sánchez
Carmen Angulo B.

Fredy Sánchez H.
Guillermo Jiménez - 3

Guillermo Buján

Marta Angulo

Esteban Equil B

M^{ra} Luisa Calvo de B

Leopoldo Calvo Gontz

Winfredio Calvo G.

Jesús Juanes Vega

M^{ra} del Carmen de Hidalgo

Eduardo Jiménez 29

Mano Jiménez 29

Emilia Delgado 29

José Jiménez Delgado

Carlos Luis Jiménez 29

Rodolfo Jiménez 29

Juanes M.

Harigol Pantoja

Isabel Oviedo de Ramirez

Ligia María Piedra Valverde

Diliana Valverde Madrigal

Fernando Castro Mora

Brigida Jiménez de Castro

M^{ra} Elena Jiménez Barquero

Lupita Castro Jiménez

Oris Castro Jiménez

Ana. Rosa. Castro Jiménez

Virginia Vega. Castro

Fernando Millodo Sok

Alejandro Bories Embens

Billie Marta Navarro de Bories

José A y esposa Salazar

Walter A y esposa Fuentes

Donia A y esposa Fuentes

Leonor Fuentes

Flori Vargas

Carlos Jui Sok

José B. Sok Millodo

Carlos E. Sok Millodo



SEÑORES SECRETARIOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

Los que abajo firmamos, todos vecinos de los barrios del Sur de la capital, de común acuerdo con las Juntas Progresistas de nuestros respectivos barrios, venimos ante ustedes y con el debido respeto, a solicitar se sirvan dirigirse al Poder Ejecutivo y a los organismos correspondientes, demandando la derogatoria del acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito, que estableció la Tarifa Diferencial en el transporte remunerado de personas.

El establecimiento de esta tarifa diferencial ha sido aprovechada por los señores empresarios para que, en su desmedido apetito de obtener grandes utilidades, cometan todas las violaciones que les viene en gana en perjuicio directo de los usuarios de esos servicios. Por ejemplo, en vista de que los autobuses para tarifa ordinaria, no se encuentran llenando los requisitos de seguridad y confort necesarios, conforme los van REPARANDO, óigase bien, REPARANDO y no cambiando, entran a la línea ya con el cartelito de "Tarifa Diferencial". Mantienen también, autobuses de una sólo puerta contra lo dispuesto en la materia de seguridad para los usuarios de esos servicios.

Pero el argumento de mayor peso, y que debe ser tomado muy en cuenta por los señores Diputados, es el costo de la vida, que con la aplicación de la llamada Tarifa Diferencial, se ha aumentado considerablemente, en forma especial y directa para las grandes mayorías que son las que ocupamos esos servicios. Los hogares donde hay niños en Escuelas, jóvenes en Colegios y los adultos que trabajamos, hemos sufrido un considerable aumento en el presupuesto familiar de gastos. Esta situación no puede pasar desapercibida para los Poderes Públicos encargados de velar por el bienestar del pueblo.

Nos dirigimos a los señores Diputados de todos los Partidos representados en esta Asamblea Legislativa sin distinciones de su color político. Los que firmamos somos ciudadanos que pertenecemos a diferentes partidos políticos. Todos nos hemos unido por este medio para luchar en defensa de nuestros intereses amenazados por un pequeño grupo de empresarios inescrupulosos. Los señores Diputados también deben unirse hoy y luchar por la derogatoria del acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito en lo referente a la Tarifa Diferencial. El pueblo de Costa Rica sabrá corresponder a la actitud patriótica que tomen en este asunto.

Atentamente,

Victoria Delaó Gutiérrez
Jorge Isaac Alvarez Flores
Carlos Eduardo Rojas Billellobos
Gonzalo Vargas Salazar
Carlos Luis Herrera Jiménez
Rafaela Gloria Durán M.
Dionicio Ramón Pérez Pérez
Ana Maritza Suesada Amador

Ana Teresa Rojas Blanco
Luis Manuel Solera Ramírez
Sandra Camacho Palma
María Elena Beromúdez Palma
Julieta Aguilar Romero
Ligia María Batista Escalante
Ana Lira Vargas Tallos
María Matilde Montero Arguedas

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Jorge Alberto Murillo
 Estelgir Ramírez Mélen

Lrene María González Ulloa

Víola Mora Calderón

María Cristina Ziguera Gutiérrez

Ana Isabel Chacón Vargas

Florencia María Quiros Navarro

Nuria Rojas Guzmán

Miriam Díaz Guervara

S. María de los Angeles Salazar Delgado

Ulises Matorrita Chavarria

Eugenia Marcela Chacón Sojo

María Edali Domínguez Berdas

Luis Enrique Badilla Suárez

Nora A. de Hernández

Jorge Arturo Sánchez B.

Luis Durán Bermúdez

Luis Enrique Herrera Zúñiga

Juan Arroya Chavarria

Clemencia Montes Boraes

Jorge Otis Larillo Jimenez

María de los Angeles Mora E.

Marcos Ulloa Chavarria Cortes

Francisco Durán Meza

Marrin Quereda Amador

Sonia Elena Canales Canales

Abraham O. E.

Sandra Díaz Rodríguez

Martín Pérez Ch

Elizabeth Hervera



Sara M^{ca} de Valerín

Eduardo Mora Uraya

Arguedas Zúñiga Sandra

Jorge Enrique Quiros Navarro

Hector Luis Pérez Pérez

Jeanette Chinchilla Ugaldé

Rose Mary Castro Guillén

Lucrecia Aguilar Hernández

Yadira Santiesteban Cuadra

Jeanette Romero Villegas

Ernesto Antonio Jiménez Cruz

Daniel Coto Robles

Manuel Gerardo Rojas B.

Victor Manuel Hernández Salas

Goder A. Sobro B.

Alfonso Armando Sánchez Chacón

Florencia M. V.

Hilda Rodríguez S.

Jeanette Delgado B.

Sidette Hernández B.

María de los Angeles Mora

Maria de los Angeles Gamacho Boraes

Jeanette Gamacho Boraes

Hilda Bonilla Fonseca

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales



Ana Isabel Bonilla Fonseca

José Angel Ziguera Gutierrez

Maria Kristina Oraya D.

Vilma López Rivera

Virginia Paéz Mora

Maria de los R. Guillén

Ligia Sanclí Ramírez

Sonia Maria Soto S.

Ama María Lordero

Dayra Sánchez Rodríguez

Angela Chamorro Gonzalez

Violeta Ortiz S.

Elodia de Herrera

Doris Tabaravia C.

José Ant Montero C.

Ruth Campos A.

Edwin Antonio Navarro

Xiomara Santiesteban B.

~~Alfonso~~

Maribel Cruz Aguirre

Herman Ulloa D.

Tera Hugman F.

Carmen Piz G.

Marlene Miranda A.

~~Carlos~~

Carmen Porras R.

Yanira Hernández

Manuel A. Dora Ramirez

L Fulgencio Batista

Virginia de Montero

Margarit Lordero Rojas

Jimmy Obando Cordova

Nando Miranda R.

William Montero C.

Guillermo Ortiz S.

Alvaro Bunes Carvajal

Yadira Naranjo P.

Pablo Díaz Ortiz

Ana Lucilia Quiros Navarro

Victoria Eugenia Alfaro R.

Edelmira Ruiz Santana

William Gonzalez Ulloa

Maria del Carmen Bunes

~~Carlos Alberto Romero U.~~

Maria del Carmen Rojas Saldaña

Ricardo Falles Madrigal

Penny Perez C.

Pedro Jimenez Monge

Mª Teresa Cabezas S.

Harriet

Aida Gamboa H.

Elvia Lleras H.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Juan Jimenez R	Rosita Campas
Emilio Cruz R	Rayo & Rocio Castro
Humberto Marín Sanabria	Bonverick Castro
Berta Lyottora	Julio Rodriguez
Maria Ines Lopez	Chora Suarez
y sin Guillermo Ju	Hernando Lopez
Maria Legal de	Helle Lopez
Juan Manuel Putierg	J. Vidar

Suz delgado
 Lola B. Arguero C
 Israel Calderon

Matilde P
 Ramona P. Maná Pallas
 Marta G. de Mora.
 Monts. Quacón
 Margarita Sbarz de Gonzalez
 Pilar Quisada
 Socorro Granados
 Angula Granados
 Yvona Granados

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Santiago Mundy B
 Zoraida de Bauhana
 Maria Castro
 Manuel Ramirez

Elis F. A. Torres
 Israel Calderón Jimenez
 Margarita Dandi,
 Esquivia Jimenez
 No. Carlos Flores.
 No. Teresa de Arce.
 P. P. P.

Ana Teresa Rodríguez
 Margarita Ugarté.
 Luis Abarado
 Quirle. Esquivia.

Teresa Rivas.
 Mabel Castillo.
 Carlota Acosta.
 Mercedes Lara
 Elizabeth Hernández
 Ricardo Gama
 Amalia Rojas.

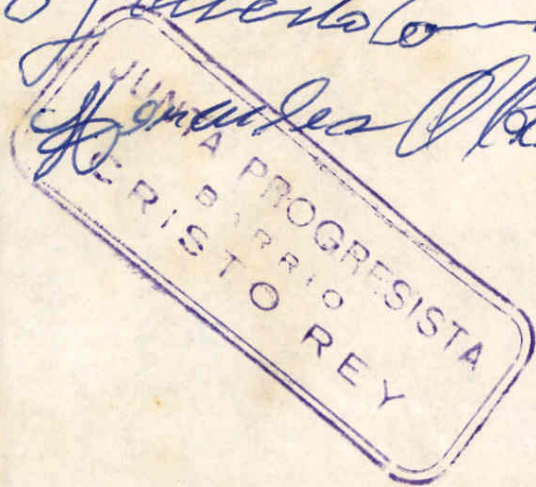
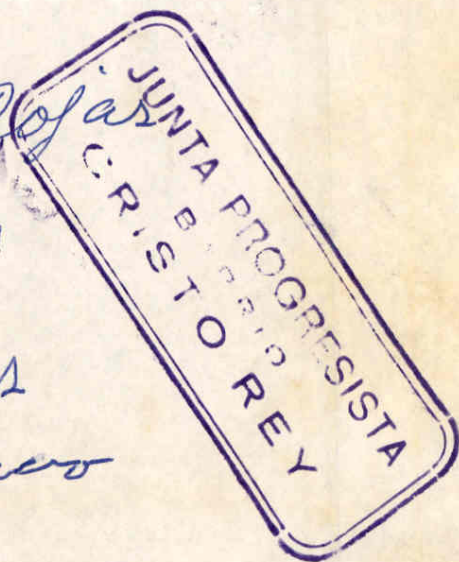
~~Lidia Estrella Pando~~

~~Lidia Estrella Pando~~
 Elizabeth Proch...

Rosmary Masís

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

M. Chacón
Ma. Severa P. de Chacón
Luz Chacón Rojas
Ferdina Chacón Rojas
Manuel Chacón Rojas
Adelia Chacón Rojas
Alberto Chacón
Amelia Chacón



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Jesús Chando
Margarita de Chacón
Nilma Chacón
Somio Chacón

Severina Guimas,
Consuelo Vargas Gómez
Mayda Rojas Vargas
~~Aguiar E~~

Deyanira Chacón
Olivia de Comales
Blanca Flores
Eufilia Corrales

Carmen Alvarado Guzmán
Aurelia Mora Alvarca
Joaquín Mora Mora
Jorge Luis Mora Alvarca
Dolores Mora Segura.



Cecilia Barquero
Aracelly Monge de Pérez
Angel Rodríguez
José Mario Cantillo

Antonio Durán Mora
Carlos Luis Brista
Ligia Flores B
Julio Lara

Antonio Cantillo
C. Arias de Comarcho

Alfredo Morúa
M. de los Angeles Flores

Dalida Badilla
Micoñta Chacón de Badilla

Blanca R. Flores

Carmen No. Pinto Novillo
Aracelis Pinto Novillo
Yolanda Zúñiga Badilla

Yamileth Bruner
Yaneth Bruner
Zaida García de Pomar
Mario Pomar Arce
Ramon Rodríguez

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Saida Adora Duran

Arnoldo Adora Duran

Israel González ~~AA~~

Margarita de González

Amalia Guerrero

Amalia González

Jorge González

José Alvarez Castillo

A R R

Hilario Ramirez

José Santos Larios

Ana de Santos Adno

Trinidad González

Virginia Ramos Campos

Elvira Ramos Campos

Gabriel Ramos Campos

Elvira Estela Rodríguez

Carlos

Tomás Navas

Yamilette Jiménez



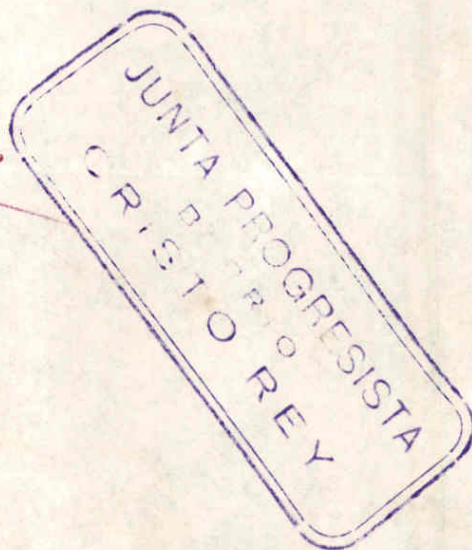
Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

M^a de los, Ang. Chacón.

Guillermo Pederni Jus
Rodolfo Chacón

Francisco Espinoza

Esperida Hernández de Espinoza



María Mora Morales

Luisa
Marlene
Luisa
Tomas
Hijas
Vargas

Antonio
Mora



Amelia Alvarado

Isabel Corrieta

Doña Badilla R

M^a Cecilia Ramirez B

Rosa Navas de Moya

Dinora Vargas Martinez

Gonzalo Navas Vargas

Maria de los Angeles Navas Vargas.

Amada Navas Vargas.

Graciela Mora

Virginia Monge

Francisco Equitor

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Carlos Eduardo Guevara Narango

Pilar Adaina Taylor D.

José María Z.

Antonio Pomas C.

Haydee Quintero S.

Clarisa de Chararua

Gabriela Barris de V.

Adela Monge

Vilma Monge

Jeannette Monge

Berta Salas

Francisco Bermudes Rojas

María Eugenia Croya

Edgar Mora C.

Juanita Mora Babililla

Marcos Eulio Flores Flores

Julia Muvillo de Flores

Iris Flores Muvillo

Ricardo Mora F.

Sara Barris

Ramón Rodríguez

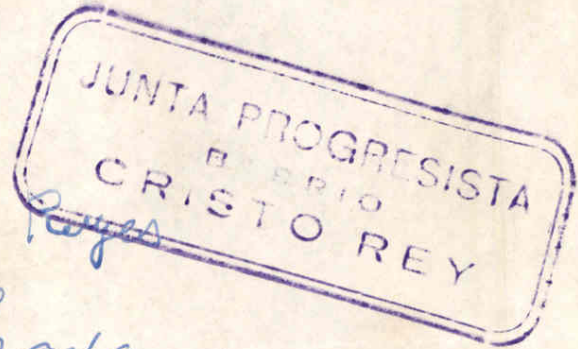
Sofía Mojica A.

Maria E. Barris

Yolanda Maraga

Yolanda

María Ferrer de Rodríguez



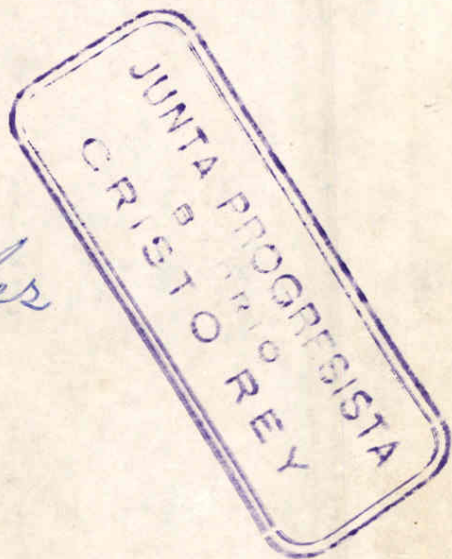
Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Francisco Pérez R

Pedro H. Corral

Fernando R de Chacón

Inés A de García



María Beltrano Mata

Margarita Rojas de Sanchez

Rodrigo Rojas Acuña

Miguel R. Fernández P.

don Quintín de la Cruz

Alga de Calderón

Misael Calderón

Flora Calderón

Juana García

José Espinoza C

Isabel de Gómez

Blas

Haroldo de Solano

~~[Signature]~~

Carlo L. Boland

Esino Moa E

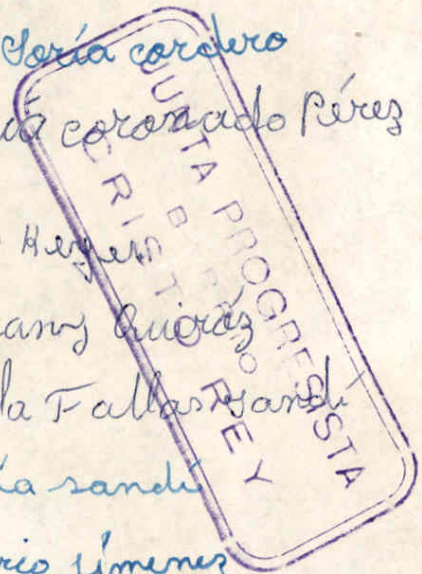
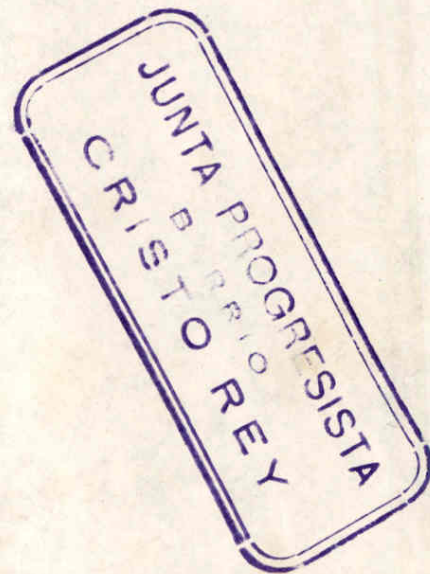
Ruiz Mena E.

José Miguel M. E.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Flor Hongo

- María de los Angeles Flores
- Oscar León Vialer
- Bonbrán Muñoz
- Carlos Alberto Carcante
- José Alberto Carraval Campos
- Marco Antonio Cortés Ramírez
- Luis Antonio Cerda Cordero
- Emilia María Coronado Pérez
- Donia Elicón Hergueta
- Chaudia Charry Quiroz
- Nidia Mayela Fallas Sandoval
- Lidia María Sandoval
- María del Rosario Jimenez
- Armen Mandalia Karas Galazar
- Rose Marie Leon Robles
- Aisa Meléndez Otarola
- María Luisa Paredes Ramirez
- Elicá Abell Pérez Rivera
- Ruth Meléndez Otarola
- Ruth Oserada Carrasco
- Linden Sandoval Sandoval
- Majra Salis A. Schlegel
- Ligia Chinchilla
- Alga Chinchilla
- Saida Chinchilla



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Lidia Carmona J

Albina Quiros

Itza Alvarado J

Margarita Sandoval

Victor Emir Villalobos L

Esperanza Tomas Hernandez

Cristina Bermudez

Mose Luis Aguas Urzua

Maria Teresa Hernandez Riba

Ana Damazo Barrientos

Gladya Eugenia de Lopez

Zaida Berrios Hernandez

Janett Tzucirino Rivera

Janett Olando Vindas

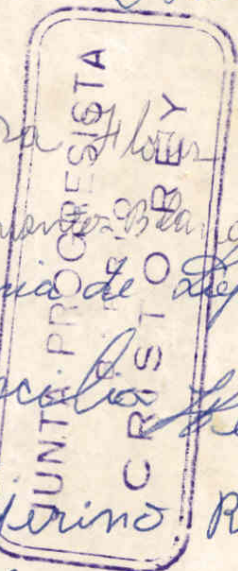
Mazra Hernandez Rivera

Valma Herrera J.

Daisy Navarro

Julietta Maria Acosta

Alga Yanette Croci Cordova



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Juan Gastón

Norma Luz Castro

María Eugenia Castro

Julcelina

Carmen Carralero

Gerardo Mora

Ernesto Cervantes Morales

Angela Núñez A.

Juan Alcione Bonilla N.

Lidia R. Quijón A.

Cecilia Maza

Lidia Ghinella Bonavito

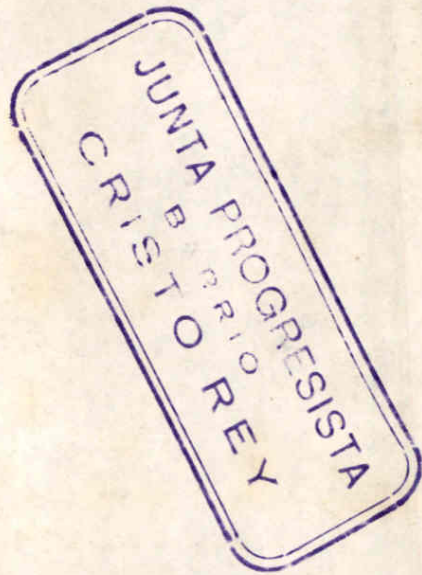
Guillermo Bernués S.

Rosa Nora S.

Guadal Piedra Ferrer

José Rodríguez

María Adilia Orzoco V.



Flore

Elizabeth Pérez

Dinora Pérez

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Flore Dolano de Deas

Filiberto Vargas J.

Margarita Vindas

Angela Pineda

Concepción Jiménez

Jose Luis Jiménez

José Castillo Alvarado

Susana Amador

Lucía Gómez

Isolana de Castro

Walteria Campos de Salazar

Marlene Cabezas Marín

Blanca Rosa de Vargas

Guillermo Vargas

Ernestina Solís

José Duarte

Rosalina de Duarte

Margarita Leonhardus

Josefa Charón y

Lela de Vargas

Flore de Vargas

Flore de Vargas

Flore de Vargas

José Barballo

José Pérez

José Pérez

Volando de Rojas

Betty Castillo Pérez



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Baroneta Rodriguez de Flores

Juan Castillo Rey

Willy Castillo

Ma Eugenia Suescá de Betancourt

Maria Luisa Navarro Fernández

Marielos Salas Umaña

Carmen Umaña Fallas

Rodolfo Salas Umaña

Teresa Arroyo O.

Esperanza Lico

Randy E

Waldirias

Chepita Colorado

Teodora Robles

Juan Chacon

Olivia Bruns de Garcia

Graciela de Salazar

Mario Amador

José Rodríguez

Jesus Salazar



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales.

Ana Lina Torres

Jenara Murria R

M^{ra} Teresa Cepeda

Señor Arturo Almagro
Jesus Espedros Benes

Shora de la Trinidad aqui vive

Baria Quiroz P.

M^{ra} Elena Valde
Yelmira Piedra Vega

Concepcion Zamora

Virginia de Zamora

Francisco Lugo R
Eduardo Gonzalez

Isabel Moron

María de la O. *Ello Canales*
Elegabete *Miravilla*

Ana Ermadoras

Holanda Bata R

Bienvenido *Polanco*
Adelaida *Mora*

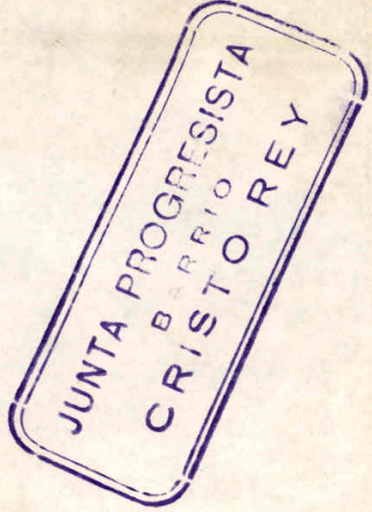
Olivia *Maria* *Vendusa*

Rosibel *Vendusa*
Carmen de Polanco

Martha Polanco Palma

Elvira

Lucy Maroto M.
Inda Ordoñez



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Vilma Bermúdez de Ch.
Gerardina Chaves
Miguel Bolanos
Juz Barrientes
Anibal Bolano
Juan P. Zamora
Estrellita de la Cruz
Catalina

Marta Bonilla
Juan Rafael Porras
Adelina Matas



~~Manuel~~
Jaya Gonzalez
Miguel

Elicier Alvarez

~~Antonio~~ Leonhardes
Jose Garcia Gomez

Carmen de Leonhardes
Mario Elena & Delgado
Mireya Leonhardes Delgado

Juan Guerrero
Edwin Guira Montero

Marina Campos Luarte
Carlos Guerrero
Marco Antonio Guerrero

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Irma Molina

Carlos Maroto

Alexis Maroto

Gladis Maroto

Silber Maroto

Amalia de Chinchilla M

Zulma Mayela Chinchilla Montes

Flore de Est. Barboza Mora

Alvaro Barboza

Wario Barboza

Tris Barboza Arías

Serg Barboza Granados

Hardeni Arvia Barboza

Maria Navarro Marin

Adriana Castro Marin

Maria de los Angeles Navarro

Adam Navarro

Rafael Angel Navarro

Gerardo Navarro

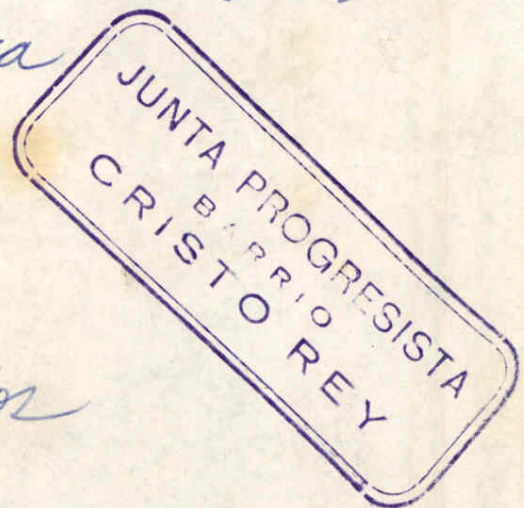
Victor Acuña

Ada Hernandez

Yadira Siboya

Hor Campos

Cesilia Rojas



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Josefa Emilio Abrara
No. de los A. mg. Si loes Bustamante
Ligia Si loes Bustamante

Pablo Sara Arias
Julieta C de Muñoz
Juan Pto. Muñoz

Dinorah Umaña



Lina Barloja
Abel Mora
William Granados
Abel Ortega

Flora Mora
Adelino Ude Soto
No-Cristina Bruner

Josefa Ortega
No-Elena Bruner
Ligia Ortega
Cecilia Ortega
Ana Bruner

Juan Bruner
Guillermo Bruner
Victor Luvano

Arturo Morge
Mario Surrigo
Susana Morge

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

[Handwritten signature]

Maria Cristina Artiz Soto Luya Ede Sola

Manuel de Jesus Brenes Barboza

Manic Coutin de

Abel Lopez Zuniga

Manic Elena Muillo

Abel Gerardo Lopez de

[Handwritten signature]

Paula Rodriguez

Zeneida Rojas

[Handwritten signature]

Miguel A Rojas

Ina Brenes G.

Rosario Serrano

Eduardo Mora Lopez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carmen Maria Jimenez

Jose Joaquin Munoz

Ernesto Rojas Cambonero.

Rafael Angel Cascaete



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

~~Luis Slatig Ddo~~

Marta Retana P.

Manuel Ohinchilla

Julia Monter de Oca

Jorge Ohinchilla

Grace Ohinchilla

Gerardo Monter de Oca

Zulma Sanchez

Sonia Amalia Ohinchilla

Luis Benilla

Odili Benilla

Pablo Rocha

Mario Vargas P.

Ernesto González

Jmo ~~Sanabria~~

J B M



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Olga De Hinoj
Olga Escalante
Isabel Soto
Miguel

~~Juan Danilo Soto~~
Olga Bustamante M.O.
Virginia Montero Zamora

Emilia Soto de Solís
Rory Alberto Solís Soto

Alfonso Guillermo Solís
Teodoro Navarro

Julieta Solano A.
M.P. Carlos Ríos

Rosa Molino de Parra
Norma Cecilia Ríos

Rose María Tucúña



María Lamberson Picado

Sonia Ledezma

Alexsa Calderón

Juan Herrera. e.
Meléndez de Herrera V.

Melida Villalobos

Magda Herrera V.

Mercedes de Oviedo R.

Alfredo Carraluz

Alexis Díaz

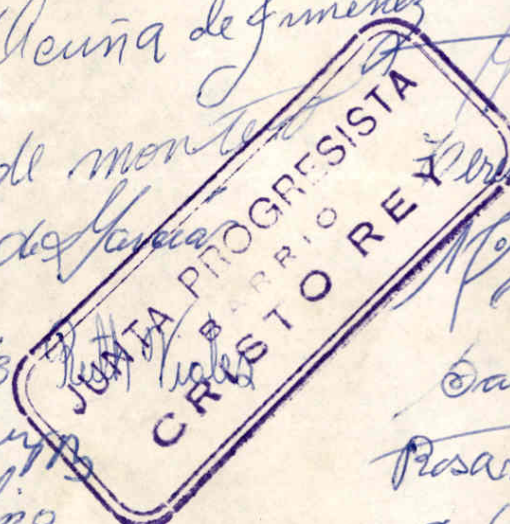
Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Antonia Solano
 Maria de Landa
 Iris Vega de Bruner
 Vera Violeta Bruner Vega
 Marta Maria Bruner Vega
 Maria Cecilia Guervara Solis
 Eladio Guervara Solis
 Juan Jimenez Gosi
 M^a Julia Acuña de Jimenez
 Sr. Emild de Montalvo
 Srna Bruner de Jimenez
 Cecilia Jimenez
 Mar. Lopez
 Mercedes Molina
 Roger Molina
 Lillian de Latiff.

Yelba Ortiz
 Daisy Ortiz Rojas de S
 Maria Julia S.
 Vega Alberto Sanchez
 Enrique Sanchez
 Sr. Antonio Sanchez
 Julia Gonzalez
 Maria Elena de Arista
 Srna Glorinda J.
 Sr. Cecilia Palma C
 Sr. Calv. Castro
 Rosamirita Alvarado Corea
 Adan, Bell, Miranda
 Sr. de los Angeles Ramirez

Juan Manuel
 Sr. Juan Antonio Marin R
 Dulma Villalbo
 Marta Dolamo
 Cristina de Ortiz
 Fernando Ortiz

Sr. L. de R
 Virginia F. de Soto
 Carmen Orquillo S.
 Margarita Ortiz B.
 Jorge Leon C
 Dionis Hidalgo
 Elvira de Hidalgo



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Margarita Campos de Palma.

~~Enrique Palma~~
Joaquín Martínez B
Gloria López L.
Carmen López
Onelia de López
Kunleth P

Virginia López de Ramírez
Bernardo Rojas
Edwin Cayula Sandoval
Día del

Mireya Cubero de Rojas
Quilón
Ma de los Angeles de López

~~Camila~~
Maerela Fonseca
Elsa Cascaete
Juan R Campos R
Manrico Campo E

José Francisca Parra B.
~~José Parra~~

Juan Alberto Palma
#6 + N.

Filory de Palma.

Priscilla Palma R.

Daniel Palma R.

Orlando Palma

M^o Eugenia Palma

Filory Palma R.

Arus Arguedas

Beddy Ramos

Rudry Vega Ramos.

Heya M

~~Armas Vega R~~

Rodrigo Vega Ramos.

maría Orestin Brizuela
Evangelina Gonzalez Araya

Alfonso Vega Brizuela

María Cristina Brizuela

María Elena Vega Brizuela

Daniel González Araya

Bealía Castro Araya
Honorio de la Cruz Solano
Cecilia Pérez

Virginia Ojannette Guerrero S.
Esmeralda Solís

Dustan Taquila B

Julietta Solano



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Esaida de Ocampo
Ocampo

Julita Rivera de Fernandez

Leticia de Vargas

Maria Vargas Gonzalez

Yadira Rojas Picado

Rubin Calderon B

Alba Luz Calderon S.

Maria del Carmen Calderon

Licetia de Calderon

[Signature] 1-145-293.-



Juan Rafael Matamoros

Lonia Peraza -

May Rivera

Hugo Peraza Rivera

Alba Peraza -

Priscilla Solano

Maryra Arbaiza

Judith Arbaiza

Claudia P. de Nunez

Hugo Nunez

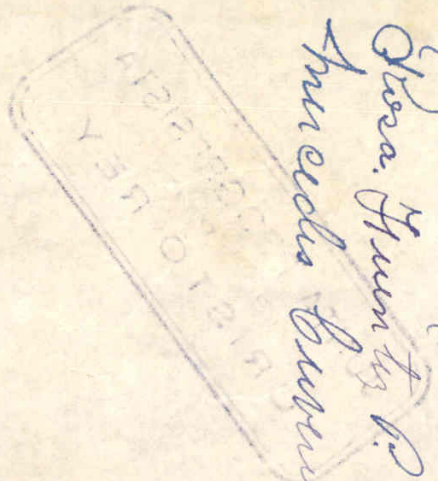
Violya Nunez

Carmen Nunez

Alireza Calderon S

Ver la vuelta

De ma. Inabel Guerrera et arango
 Nuria et arango et arango
 Maria Juana et obrigal
 Teresa Guerrera et arango
 Blanca Rosa Guerrera
 Angela Guerrera et arango
 Jose Luis Guerrera et arango
 Luis Sanchez. Lo
 Rosa. Juan to P.
 Mercedes Barrios P.



[Faint handwritten text in red ink, possibly a signature or date]

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Luis Fernando Barca R.

Mary Luz Solís R.

H. Guedes Amador

José Antonio Troncoso

Claudia de Loaiza

Ronald Navas V.

Rolando Jiménez

Aryde Jiménez

Jorge Enrique Brenes Jiménez

Misael Torres Benavides

Maria del Carmen Calderón

José Angel Ojeda

Carmen Sanabria

Ulgo Sanabria

Miguel Sanabria

Claudia Sanabria

Eduardo Fajal Sanabria

Carlos Mora F.

Jesús Jorjís R.

Antonia Gonda



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Kuyomz
 + 268-054

María Elena Madrigal

Leonor Murillo

Agustina Madrigal Ch.

JUNTA PROGRESISTA
 BARRIO
 CRISTO REY

Amalia Sagelio Murillo

Alcides Manuel Murillo

Francisco Murillo

Carlos Alberto Murillo

Walter Herrera Baranté

Esti
Castilla

María Antonieta Morales Q.

Miguel Morales R.

Olga de Peña

Telesa Morales Cusado

Gilberto Mena Morales

Juanita Mena Morales

Enelia Morales R.

Marta de López

Guillermo Calderón C.

María Sánchez

Dora Piedra G.

Lucila Umaña G.

Rosa Sanabria Monge

Rosa Sanabria

Margarita Ernandy

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Isabel Chaves Cuesada.

Georgette Chaves D.

Guillemina J. O. de Chaves.

~~Alfonso~~

Lidia Peraza M.

Carlos Peraza M.

Lonia De Mendoga.

Gerardo Rojas Peraza

Yolanda Moya

Arnoldo Serrano

Melvin Vega

(C) Magali Rojas

Encarnación Jorjales

Ronald Peraza M.

Lidia Trujillo Peraza

Carlos Fernando Rojas

Carlos Mendoga.

Jorge E. Peraza M.

Carlos Luis Peraza.

Roberto Moya.

Louder Nájera

Nilson Pérez J.

Amalia de marín

~~Alfonso~~
María O. Chaves

Leda Flores B.

Doris de Flores

Elesa de Araux.



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

[Handwritten signature]
Santo



30 de Agosto de 1932
Calle de la Paz
Santo

Juan Rafael Vazquez

Respecto a los

Artículos

de la Ley

de la Ley

Reservados para el
Comité de la Ley

Comité de la Ley
de la Ley

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Alfonso Monge B
Sob. Antonio Monge
Rozario Carlo
Emilia Uguiza.
Alba Monge
Rosa Amalia Monge et.
M. S. Sauter M.

Hermininda de Castillo
Eugenia P. M.

Sando Jimst. M.
Isabel Jimst. M.
Felicis de Soto
Mario y Soto M.

Ana Rosa S. M.
Rudic Soto M.
Luis Soto P.
Soto Parga
Amelia de Pargas
Mario Pargas

Mario Vargen B
Ana Isabel de Mayo.
Carmen de Jimenez
María Elena Varga.
M^a Isabel Braya
Angela V. de Braya
Flor de Boza
Enrique Boza.

Luisa v. de Ghinchilla
Maximo Reyes
L. Resnat.
Emilia Barrientos
Oliva Barrientos
Joaquín Barrientos et.
Ana v de Alvarado
Marvin Calderón A
E. Alvarado M.

Eladio Angulo
Ruth Alvarado M.
Verny Calderón A.
Rosa Alejandra Alvarado M.
Chirya de Calderón.
Marlene de Alvarado.
Edgardo V. Mena
Isabel Rodriguez
Juan P. Espinosa
M^a Luisa Paredo

W. M. Mena
Adalid Varela
Auristela Varela
Isabel Zumbado
María Solzcano
María Teresa y Horacio Riba
Sara Rosa Flores Riba



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Maria Solrzano Mora
Blanca Rosa Eajmza Nuniz
Jose Angel Espinoza N.
Remondos, Sr J.
Trinidad Pugas
Edgar Penaranda Salas
Mariano Luis y Mora
Ruben Solana
Jose Joaquin Mora
Julio Alberto Mora
Rafael Duesada
Eva Sandi

Eulogio Cardero J.
Mortis Elizondo
Adelia Elizondo
Pedro Espina

Yuma Segura Gonzalez
Virginia Villalta Mena
Juan Luis Fernandez M.
Gonzalo Villalta
Carmen Mena de Villalta
Maria Elena Villalta
Dofia Mora

Minerva Gaen
Carmen Brizuela
Maria Magguy



Francisco Araya C
Blanca Rosa H
Matilde Vargas
Elvira de Portuguez
Julieta Jimenez
Jeannette Jimenez
Alfredo Portuguez Perez
Madame Portuguez V.
~~Alfredo~~

~~Jorge~~
Jorge Luis Torrecosta
Amelia Aguilar R.
Rosario Madrizal
Belen Montoya
Rafael Torres
Moria de Porras

Claudio Jimenez H
Jose Lopez J.
Abelino Longoria
Chair Herrera J.
Gilbert Herrera
Medo Batista B
Rose Cay Batista E
Edwin Batista
Moria de Batista



SEÑORES SECRETARIOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

Los que abajo firmamos, todos vecinos de los barrios del Sur de la capital, de común acuerdo con las Juntas Progresistas de nuestros respectivos barrios, venimos ante ustedes y con el debido respeto, a solicitar se sirvan dirigirse al Poder Ejecutivo y a los organismos correspondientes, demandando la derogatoria del acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito, que estableció la Tarifa Diferencial en el transporte remunerado de personas.

El establecimiento de esta tarifa diferencial ha sido aprovechada por los señores empresarios para que, en su desmedido apetito de obtener grandes utilidades, cometan todas las violaciones que les viene en gana en perjuicio directo de los usuarios de esos servicios. Por ejemplo, en vista de que los autobuses para tarifa ordinaria, no se encuentran llenando los requisitos de seguridad y confort necesarios, conforme los van REPARANDO, óigase bien, REPARANDO y no cambiando, entran a la línea ya con el cartelito de "Tarifa Diferencial". Mantienen también, autobuses de una sólo puerta contra lo dispuesto en materia de seguridad para los usuarios de esos servicios.

Pero el argumento de mayor peso, y que debe ser tomado muy en cuenta por los señores Diputados, es el costo de la vida, que con la aplicación de la llamada Tarifa Diferencial, se ha aumentado considerablemente, en forma especial y directa para las grandes mayorías que son las que ocupamos esos servicios. Los hogares donde hay niños en Escuelas, jóvenes en Colegios y los adultos que trabajamos, hemos sufrido un considerable aumento en el presupuesto familiar de gastos. Esta situación no puede pasar desapercibida para los Poderes Públicos encargados de velar por el bienestar del pueblo.

Nos dirigimos a los señores Diputados de todos los Partidos representados en esta Asamblea Legislativa sin distinciones de su color político. Los que firmamos somos ciudadanos que pertenecemos a diferentes partidos políticos. Todos nos hemos unido por este medio para luchar en defensa de nuestros intereses amenazados por un pequeño grupo de empresarios inescrupulosos. Los señores Diputados también deben unirse hoy y luchar por la derogatoria del acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito en lo referente a la Tarifa Diferencial. El pueblo de Costa Rica sabrá corresponder a la actitud patriótica que tomen en este asunto.

Atentamente,

<i>Isabel Carrajal #</i>	<i>Cecilia Ueda de Monge</i>
<i>Dolra de Carrajal</i>	<i>Juan Luis Tajalloa C/125.081</i>
<i>Neel Carrajal # Alvarado</i>	<i>Staniel Flores</i>
<i>Jose Rodriguez</i>	<i>Carmen de</i>
<i>Flora Maria Quirós</i>	<i>Carmen Díaz U.</i>
<i>Noemy Cedeno Calvo</i>	<i>Elodia Cambonero</i>
<i>Miguel Angel Burger</i>	<i>Staniel Flores</i>

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Sonsejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales



Virginia Oriedo
Ana Ligia Mendoza
Henry Plano de Oriedo
Magela Vargoz B.

Dn
Barbara Marin
Juan Marin Rios
[Signature]

Ana Lucía Sánchez F. Vilma de Luesada.

Carlos Julio Vargas Oriedo José Rafael Luesada
Javier Francisco Vargas Oriedo Mirya de Luesada.
José Guillermo Oriedo S. Luis Carlos Luesada
Francisco Méndez G. Luis Guillermo
[Signature]

Nicolás Mayorqá B
Evelia Sanchez
Emma B de Mayorqá
Miriam B. de Mayorqá
Guillermo B Mayorqá B
Martha Eugenia B Mayorqá B
Elita Mayorqá B
Conchita Mayorqá B
Rafael Castillo Coronel
Rafael Corrales
Carlos Luis Castillo
Juana Inez Castillo

Albino Mora
Mano Mora B.
Antonia Hernandez Mora
Elicer Mora Hernandez
Martha Eugenia Mora
Anita Calderón Bonilla.
Vida Mora Calderón
Olga Mora C.

Olivero Salazar
William Salazar
Stanley Benvenuto S
María Soledad Salazar

Leina Zúñiga
Luzmila Zúñiga Zambal
Elizabeth Zúñiga Zambal
Clandia Zambal de Zúñiga
Antonina de Sagot

Sobre Memorial a las Asambleas Legislativas...
Luego de firmas para pedir a las Asambleas Legislativas de los Departamentos
acuerdo del Consejo Nacional de Trabajo sobre las Explotaciones

José Enrique Lombardi 99
María Cortés
Ingracia Duarte

Recebo de José Enrique Lombardi
el día 10 de Agosto de 1939
Ingracia Duarte

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales



Lilora de Flores

Luis Mora Calderón

Jorge Mora Calderón

Maria Elena de Villalta

Zobido Villalta

Chia Montero R.

Jacqueline Salazar

Luisa González Vergos

Justo Emareira

MARLE GONZÁLES SALAZAR

Emilia Barquero In

Alberto Acosta In

Manuel Acosta B.

Carlos Acosta B.

Margarita de Calderón

M^a de los Angeles M. de Calderón

Cladio Calderón

Alberto Calderón

Eduardo Calderón

Aura Calderón M.

Alfonso Calderón

Luis Guillermo Calderón

Marta Elena Castro B.

Roberto López C.

Leonardo Calderón H.

M^a Elida de Casada

~~Wilmer Casada~~

Jorge A. Calderón

Vera et costa B.

Maria Mayela Acosta B.

Erino Calderón L.

Ramón García Pérez

Aradio García Salazar

Maria Pérez Meza

Dayris García Pérez

Leonardo García Pérez

Antonio García Pérez

Myriam González Salazar

Verónica de la H.

M^a de los Angeles González

+ Ricardo Díaz

Indira Barrionto

Edwin Barrionto Ramírez

José Beltrán Zamora

Figueroa Ángel Calderón

José A. Tallas

Constantino Tallas

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Mano Antonio Mendez Díaz



Luis Mendez Díaz

Luis Alberto Umaña

Natalina Gallas

Victor Julio Mendez Díaz

José Lirio Acamuno

Herbert Miller F



SEÑORES SECRETARIOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

Los que abajo firmamos, todos vecinos de los barrios del Sur de la capital, de común acuerdo con las Juntas Progresistas de nuestros respectivos barrios, venimos ante ustedes y con el debido respeto, a solicitar se sirvan dirigirse al Poder Ejecutivo y a los organismos correspondientes, demandando la derogatoria del acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito, que estableció la Tarifa Diferencial en el transporte remunerado de personas.

El establecimiento de esta tarifa diferencial ha sido aprovechada por los señores empresarios para que, en su desmedido apetito de obtener grandes utilidades, cometan todas las violaciones que les viene en gana en perjuicio directo de los usuarios de esos servicios. Por ejemplo, en vista de que los autobuses para tarifa ordinaria, no se encuentran llevando los requisitos de seguridad y confort necesarios, conforme los van REPARANDO, óigase bien, REPARANDO y no cambiando, entran a la línea ya con el cartelito de "Tarifa Diferencial". Mantienen también, autobuses de una sola puerta contra lo dispuesto en materia de seguridad para los usuarios de esos servicios.

Pero el argumento de mayor peso, y que debe ser tomado muy en cuenta por los señores Diputados, es el costo de la vida, que con la aplicación de la llamada Tarifa Diferencial, se ha aumentado considerablemente, en forma especial y directa para las grandes mayorías que son las que ocupamos esos servicios. Los hogares donde hay niños en Escuelas, jóvenes en Colegios y los adultos que trabajamos, hemos sufrido un considerable aumento en el presupuesto familiar de gastos. Esta situación no puede pasar desapercibida para los Poderes Públicos encargados de velar por el bienestar del pueblo.

Nos dirigimos a los señores Diputados de todos los Partidos representados en esta Asamblea Legislativa sin distinciones de su color político. Los que firmamos somos ciudadanos que pertenecemos a diferentes partidos políticos. Todos nos hemos unido por este medio para luchar en defensa de nuestros intereses amenazados por un pequeño grupo de empresarios inescrupulosos. Los señores Diputados también deben unirse hoy y luchar por la derogatoria del acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito en lo referente a la Tarifa Diferencial. El pueblo de Costa Rica sabrá responder a la actitud patriótica que tomen en este asunto.

Atentamente,

Hernández
Director de Escuela

Julio M de Her
Marina R de Bonilla

José Luis Pérez

Alba India Jiménez

Marlene García Talas

Barmen María Aguilar Castro

Sandra Obando

María Cecilia Solano Turón

Gerardo Mora N

José Alberto García González

Gilberto Flores z

María L Madrigal

Jenny Cecilia Rodríguez

Rafael Ángel Solano

Rafael Ángel Bertarone

María E. G. Yallas

Carlos Luis Amonte

Gerardo Herrera

José A Chavarría

Ornelia Solano

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Lilia M de Hernández
Bosch P

Rudra Soto m

Ligia M Cuadra S.

Yolanda Zúñiga B.

Meriá Cecilia Quira

Mario Eugenia Agüero C.

Rafael Angel Rodríguez S.

Roger Hervey M.

Maria Efina Hernández M

Mamuel Campos Umaña

Norma Presnadas

Zrigueros Gutiérrez Gilbert.

Fernando Ruiz Sanchez

Gerardo Morales M. Quira

Carlos Alberto Sanchez Varga

~~Remberto...~~

~~Maria Vera Hernández~~

Rogelio Enrique Ortiz Sanchez

Clemencia de Sánchez

Fernando Varga

Rodrigo Coto Pobles

William C Hinckilla

Franklin Rodríguez Brenes
Xugabhacon

Gerardo Rodríguez

Romualdo Alvarado

Daniel Madrigal Rivera

Juan Valverde P.

Jorge Méndez Solas.

German López B.

Clemencia de Sánchez
Juan Dolores Villalta

Rafael Ángel Segura

Jorge Flores Zamora

Francisco Wilber Aguado

Mario Solano

Gerardo Arroyo

Margueta Gutiérrez.

Linda S D E.

Gerardo A. P.

Rodrigo Mora Bayardo

Aina Graciela Brenes A.

Carlos Enrique.

Luz Alfredo Batista

Carlos Bordero Virena

Raimundo Joaquín

Polba Sánchez Murillo.

Margela M Hernández

Juan E. Arroyo

Nol Barragal H

Osca Cruz A

Gilberto Cruz Aguirre

Aristela Mora Z

William Hernández M.

Mayra Castro Hernández

Johnny A. Mora Rodríguez

Marta Elena Castro Benavides

Virginia Miller S. Jato.

Daniel Bermúdez B. Adilla.



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

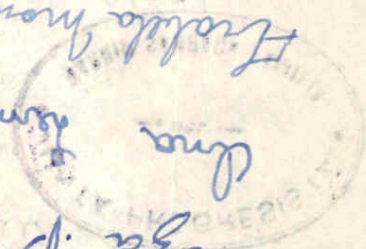
[Faint, illegible handwriting]

General N. Willetts
General de Armas y Arsenales
General de Armas y Arsenales

General de Armas y Arsenales
General de Armas y Arsenales

General de Armas y Arsenales

General de Armas y Arsenales
General de Armas y Arsenales



General de Armas y Arsenales

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Elizabeth Morales Díaz

Johnny Mora Chi.

Miriam Varela Hernández

Carmen Monge Blanco

Sonia Fernández Guillén

Carmen Orozco Guillén

María Eugenia Zúñiga

Sonia María Ramírez Campos

Suz Marina Castillo Partinguis

Carilda Vargas Arroyo.

Dora Rosa Rocha Bonilla

Abayo Amico Pérez

Isabel Bolandari

José Vidal Gazarín

Rodrigo Urtiz

Miguel Antonio Cruz

Guillermo Osolano S.

Mario Cordero L.
José Luis Bordon Mora.

Jorge, María Morales

José Luis Ulate

Pilar Basant Montero

María de los Angeles

Arquíbal Fernández

Mario Solórzano

José Luis Morán Campos

Edgar Sevilla Mora

Óscar Alberto Gómez

Claudia de Niñez

Maristina Martínez.

Lizbeth y en Sánchez

Marta Ulando Rivera

Carlos Luis González

Elieth Charavita

Mario Gerardo González

Patricia M. López.

Luvia Montero Ch.

Ainia Cruz Z.

Sonia M. Vallalta M.

Florencia Chaverri Chaverri

María Cecilia Vargas S.

José Gerardo Morales A.

Eliseo Eduardo Ulate V.

Martina Díaz Z.

Carlos A. Indrigal Ch.

Pablo R. Rocha B.

Patricia Eugenia Sevilla M.

Samaris M. Jiménez S.

Gerilma Villa Z.

Marta L. Balderón Ch.

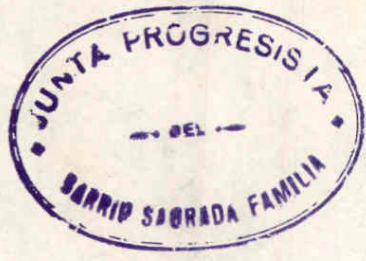
Marlene E. Cerdas B.

Eduardo Ballesteros

Virginia Chacón S.



Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales



Maria Estrecho

Elitte Esquivel Brenes.
Glorianna Velez
Orlando Guvaca C.

Alvaro Aurora Castro
Ligia Sanchez M.

Juan José Ramirez Vargas.

Maria Maria Ramirez Vargas.

Miguel Angel Muñoz.

Rogelio Soto Molina.

Carlos Alberto Camborero Solís

Orlando Garcia Follos

Edio Lera Randy Urea

William Gerardo Salazar Hernández

Carlos Manuel Mejía

Van Analle Mata Morales

Vera Cruz Mendez Sala

Rodrigo Arce J. L.

Manuel Aguilar

Soldado Marcano Reina Mora y Leguina

Rosalva Chararria Babil

Rodrigo Chararria Mora.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Pompeilio Gonzalez #104913
 Beatriz de Castillo -
 Wanda Comend
 Natalia de Corrales
 Gonzalo Marin A.
 Gaudelia Rojas
 Vida Rojas
 Yacira Rojas
 Jimmy Gonzalez de Barantes
 Luis R. Barantes C.
 Jose M. Barantes C.
 Almor, O. B.
 Mercedes Sol Jimenez
 Carlos Escriba
 Ana Isabel Solano
 O. Z Solano C.
 Ramon Solano
 Floy Salgado
 German Leon P.
 Enrique Leon P.
 German Leon P.
 Jilma Reyes de Espinoza
 Trinity Ottero
 Ana Espinoza
 Alberto Humano

Mo. Mora P
 Quiza
 et urelia de Mora
 Carmen Cordoba de Sanchez
 R. martinez
 Miryam Pique y Garcia
 Angela Cortes de Lagunas
 Jorge Vanquien
 Maria Almaza O.
 Juliana Almaza P.
 Vicente Salas G.
 Elida Torres D.
 Ino Rodriguez
 Teresa Valdes de
 Augustin Iglesias S.
 Juan de Alamillo
 Emilia Diaz M.
 Daisy de Araya
 Maria Elena Gonzalez
 Rotam Cortes
 Gaspar de Suarez
 Ludov. Arias G.
 Luz D. de Iglesias
 Belmira Salazar P.
 Georgina Vargas
 Carmelita Vargas De Aragon

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

[Signature]
 Victor Me Salazar P
 Rosa Garita C
[Signature]
 M. H. CONSO
 Edgar F. Hernández P
 Edgar Manuel Rodríguez
 Luis Homero Rodríguez Lh
 Fds Mlll
 Clara Rosa de Rodríguez
 Cida Ruiz O
 Jorge Luis Dubón
 Hector Ferras Vizcar
 Cristina de Jimenez
 Isabel Mejias C.
 Manuela Cambonero R
 Juan Mejias C.
 Mercedes Diaz
 Maria Luisa Mejias C.
 Delgado Juedo C.
 Georgina B. de Mora
 Araya Mora B.
 Betty Villalobos
 Guillermo Esquivel
 M^a Julia V...

[Signature]
 M^a Isabel Vargas P.
 Rafaela Rodríguez om
 Benigna R de Vargas.
 Guillermina Alfaro B.
 Marija de Esquivel.
 Jose Alvares
 Pastora de Pavaroz
 Jose A. Navarro
 Mercedes Pavaroz
 Zúñiga
 Carmen Zúñiga
 Veluz de Ganto
 Bernarda Josefina R
 Teresa Salazar
 Rosa Hernandez
 Fernando Hernandez
 Gracely Hernandez
 Vera Lucia Araya.
[Signature]
 Teresa de Araya
 Isabel Benicio
 Luisa Carmona

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Clemencia Vargas Amador
 San Esteban Amador
 Ali Monge D
 Frank Aguinaldo H.
 Ana J. de Broquadas
 Esmeralda Obadiazal de
 M. Comendador
 Martha Fajardo Casado
 Luis de A. de A.
 Juanita Rodríguez
 Edgar Treco
 Trinidad de Alvarado
 Miriam Alvarado
 Julia J. de Boppell
 Germaine de A.
 Elizabeth H.
 Gilbert Amante
 Herminia Amante
 Alfredo Chovarri R.
 Albertina F. de Rodriguez
 Juan P. de Rodriguez
 Amory Romero
 Carmen Alvarado
 Geidy Ramirez Vera
 Henry Romo S.
 Walter Ramirez C.

Marcos A Villalobos
 Elizabeth Villalobos M^g Gaggart.
 Higinio Corrales.
 Villalobos M
 Ana Beatriz Villalobos
 Luis Villalobos M.
 Margarita (Mendez) de Montero
 Mo'isam Mendez Bote
 (Circled signature)
 Heracles Luna
 Rosalva Jacome B.
 Melitón Arias M.
 Roger Arias A.
 Juan B Torres B.
 Mariana de Sanchez
 Zelmina P de Gutierrez
 Vera Virginia Rodriguez B.
 Jaime Gutierrez P.
 Alice Villalobos V.
 Alberto Gutierrez W.
 Sara D de Wille
 Olga Mejia
 Abel Pucha L.
 Henry Pucha M.
 Celya Ana Pucha M.

[Faint, illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint red stamp or mark.]

Angela M. Jones

[Mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, appearing upside down.]

Francisco Lizaso
Elias Duran
Moro H. Vano

[Signature]

José R. Sánchez M.

Gilberto Chavarria Chan

~~Rain [Signature]~~

Subia de Chavarria
Antonio Chavarria A

Raul Quiros

Johnny Ortega
Juan Roberto Orquiella

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ Gonzalo Rodriguez
y Mil Mi Praya

Carlos Arguillas

José Yafaguin Mateo

Elia Solano y
Maria de Rodriguez

JESUS FORSECA y José Luis Quiros

~~[Signature]~~ Sebastian Jorjua Carlos Luis Rodriguez

José Francisco Soto B.

Blanca Elisa Gamora R. Alex B. Haezi
Glaucio Hernandez Rojas

Diego Martinez 1.1

Rebeca Teller H.

Grace Zamora

Marysue Castro Araya

Flor M. Castro Araya
Leticia Araya

M. Lina de Orquiella

Blanca R. Moya de Moeon

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

~~Martha de Rodriguez~~
Martha de Rodriguez
Luis Antonio Rodriguez J
~~Martha Contreras Alvarez~~
Martha Contreras Alvarez
Eka Maria Contreras A.
~~Martha Contreras Alvarez~~
Barrantes H.
Ana Ma de Barrantes.
a Ruego Evangelina Barrantes H.
Bunny Garcia
Dn Joaquin Jimenez Gamboa,
Dña Lorena Chavel de Jimenez
Nystia Salas
Cristina Salas
Bellas.
Manuel Anto Parajo R.
Josi Salas M
Hermelinda Soto de Salas

~~Orlando Costa R.~~
Orlando Costa R.
Rogio Serrano C.
M^o del Carmen de Herrera
Emilia de Gomez

Erna de Vindas
Ana Maria Vindas
Manuel vindas
Cecilia vindas
Eresia vindas
Liber Vindas
Flouido Rodriguez
M^o Cecilia Marin
M^o Dinnia de Muniz
Juan Jose e Marin
Eufacio Rojas
Jorge Corqueles
Maria Isabel Arguedas R.
Carmen de Bolanos
Rafael J
Isabel M. de Anias
M. Lina C.
Soledad J de Bolanos
Sandra Bolanos Jimenez
Gilda de Anas
Jesucristina
Carmen Arguedas
Bernardo Bolanos
Joaquin Bolanos

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Arturo Ortiz Ortiz
Eduardo Jimenez A
Luz Inmaculada de Jimenez
Jimmy Jimenez A
Gorge Gallas R.

Barbara Jimenez
Felicia de Castillo
Juana Sotelo
Francisco Sotelo
Mariano Sotelo
Roberto Sotelo
Feresca de Morales

Maria Ceresa Morales
Patty Morales
Ana M^a Morales U.

Elvira Morales U.
Sobora de Olazar

Dona Vago
Ensayo Jimenez
Carmen Jimenez

Concepcion Jimenez

Gerardo Loto
~~Alfonso B. Lara A~~

Alberto Rodriguez

Nicolas Bland
Freddy Alvarado

Roberto Laduigal.
Victor Hugo Arias

Francisco S.

Francisco S.

Orfilio Leon

Anita Maria de Mora
Luis Morera

Maria Fernandez T.
Drene Brenes de Vega

Ignacio Vega A.
Pietro Brenes S.

Juan Carlos B.
Lilly Brenes S.

Carlos Manuel Soto

Manuel Antonio Sanchez
Dany de Gallardo

Diana de Arias

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Mireya Castillo
Flora Muñoz
María Contreras
María Morena
Elio Espinel
Bernilda Matamoros
Cecilia Oberea
Bernardo Benítez
María Vindas de Dato
Eloisa Jimenez R.
María P.
María de Ramirez Pantoja
Francisco Ramirez
Jorge Ramirez
Abraham Ramirez
Carmen Wate
Rigoberto Santamaria
Núncia Rojas G.
María Almaraz
H. Loy Almaraz
Matilde J de Muñillo
Amor Campos
Cecilia Gomez
Gladys Gomez

Claudia Adame Monge
Ruth Medania Monge
Humberto Romero
Larrea Mora N.
Victor Mora N.
Carlos Mora N.
Cristina Rodriguez de Jimena
Omar Osés L.
Eugenio Osés L.
Fanny Fonseca H.
~~Rafael Alvarado H.~~
~~Celia Alvarado H.~~
Isabel Rojas de Sanchez
~~Mona Lisa~~
Guillemina de J.
Graciela de Bettoni
Eduardo Bettoni
Néstor Fonseca Aguilar
Melitina A de Fonseca
Rauden Fonseca Alpizar
Ruma Fonseca Alpizar
Alejandra Fonseca de Ortiz

José G. Soto Gattgens
Pedro Ricardo Soto Z
José Joaquín Soto Z único
Eduardo Soto Z único
Carlos Soto Z único
Norberto Sequiera Z
Mercedes Sequiera Z
Paquita Chaves de Lopez

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

San M. Cudillo A.
Daisy Bonardi de S
Juliana Jimenez
Hilberto Fernandez Mora
Zoroso Quiro's
Simada Rodriguez Z
M^{ra} del Rosario Rodriguez Vega
Miguel Rodriguez R.
M^{ra} Olivia Vega Z
Rosita Vargas Z
Jovino Rodriguez Z
Carlos Luis Rodriguez Z
Miguel Angel Rodriguez Z
Berta de Neguera
Francisco Neguera

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Clara Durada Ch
Maria Cristina Durada
Indio Rodriguez
Grace Alvarado
Luz de Goicoechea
Olme Goicoechea
Ricardo Goicoechea
Marlene Goicoechea
Leda Goicoechea
America de Benarides
Rosal Vargon
José Venarides
Alvarado Z
Ligia Soldán B
Luz de Goicoechea Rodriguez
Alvarado Z
Hilda L de Ballodano
Pafafra de Vega
M^{ra} Eugenia de Gonzalez
Onavola de Esquivel
Grace M^{ra} Chavarria C.H.
Luz de Goicoechea Rojas Uruena
Sara Menante
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Juan Matacoro P.
 Julio Cesar Salgado
 María Guzmán de Matacoro.

Pajaros

M^{ra} del Carmen Vargas C.
 Celia Vargas P.
 Claudia Vargas C.
 Noé Solano P.
 Guillermo Rosales
 Teresa de Rosales
 M^{ra} Teresa de Calderón
 E. B. Madsen
 Marina de Elizondo
 M^{ra} Juan de Vargas
 Mariano Enrique Vargas
 María Adelia Vargas P.
 Sigia Salvo
 Cecilia Muñoz Mateo.
 Oscar Alberto de la Cruz
 María Cecilia Toranzo de Leutens
 Ana María Monge
 Norma H. de Monge
 Carlos Alberto Solano
 Roberto Soto Benítez

Alcaldeas

Anita A de Solera
 Alice Valerio R.
 Gladys de Fonseca
 Mercedes de S. L.

Rosa María de Solera
 Teresa Lilliam Jara
 Anita de S. L.
 Ana Rosa de Abre de Jara
 José Luis Jara
 José Ángel de S. L.
 María de S. L.
 Alicia Solano
 Peter Solano
 Josefina Solano
 Ramona Solano
 Caridad Solano
 Rogelio Campio
 Mariana Meléndez M.
 M^{ra} Cecilia de Rodríguez
 Salomón Rodríguez
 Ana Cecilia Rodríguez R.
 Virginia María R.
 Rafael Paniagua
 Antonio Cervantes
 Emelinda Paniagua
 Magdalena Chaves Ch.
 Teresa Chaves Ch.
 Alicia Chaves Ch.
 M^{ra} Eugenio Jones Meschel
 Marta Cecilia Jones Meschel.
 Zulay de Mateo
 María Eugenia Soto y unigo
 M^{ra} Elena Pérez
 Isabel Carmona L.
 Eugenia Alvarado
 Aída de S. L.
 Ruth Soto Guiniga
 Ester Soto Guiniga

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Ligia Sabazar de J.
Selina Corrales
Dora Calderon
Elizabeth Sanchez
Manuel Diaz
Rosa M^a Jimenez S.
Ana Maria Diaz S.
Maria Eugenia de Diaz
Carmen Diaz vda de S.
Maria Eugenia Diaz
Benilda C. de Moya
Gonzalo Chavarria

Salvia Moya Castro
Luis R. de Bues
Ruben Zif
[Signature]

Hortensia H. v. de Araya
Graciela Henandez
Lamberto Jimenez
Aida de Jimenez
Margarita

[Signature]
Eura de Piedra
[Signature]
Cecilia Campos

Rita Maria Campos S.
Rafael Campos
Carmen Solano
Justina Peraza E.
Francisco " "
Carmen " "
Nancy "
Yolanda B. de Vargas
Teresa Vargas W.
Hector Lito Solis
Mano Castillo
Antonio Fontana Fontana
Jorge Antonio Joaquin Vargas
Trinidad Soto de Contreras
Odalira de Corrales

Pamón Pedilla
Esperanza Solis de Leitón
Elizabeth Leitón Solis
Fernando Leitón J.
Enriqueta de Vargas
Altagracia V. de Blum
Maria Simona Gómez de Segura
Flora de Dotte
Victor Dotte
Juliana de Alouy
Ricardo Sedó W.

Moedas y Pomas

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa... Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa... acuerdo del Consejo Nacional de Transito sobre las Tarjetas Direccionales

Moises V. DIVARIZ

Guarda

Baudilio Quirce,
Sonora de Quirce

[Faint handwritten notes and signatures in the left margin]

[Faint handwritten notes and signatures in the right margin]

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Ofelia C de Leira
José Lino Castro C.

Rosario Castro

Evonne Castro S.

Eduardo Castro

Graciela de Castro

Regina Leira C.

Vilma m^o Leira

Rosendo Madrigal Campos

Genovés Pedrono Rojas

~~Paula~~

Esteban Madrigal S.

Franklin Madrigal S.

Isabel S de Madrigal

Angelar S de Khan.

Lael S Madrigal S

Mercedes de Gómez

Rosa Gómez

Paula

St Maurice

Amalia Gutiérrez B.

Ana Olivia Galeano V.

Armita Uta de Galeano

Galeano

Alejandra Campos D.

Ricardo Díaz D.

Luis A Castro

Luzmar Coto

Jorge Castro

Paul Alfaro D

María V. de Campos

Irma Suarez

Alfredo

Monged

Cecilia Monge Cruz.

Mercedes C. de Montero

Ordilvia de Monge

Rosal. Cuozza. V.

María Eugenia Villalobos

Carlos de la O

Cyboranaya Oval

Alfonso Chacón

Otto Chinchilla C.

Roberto Paulino FACIO

Gilberto Estrada S

Rafael Campos Yague

Delia C. Rojas

María de los Angeles

Thelma

María Elena Zamora H.

Thelma

María Elena Zamora H.

Marta de la O

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Elida Larmona

Esteban Croya Sol

Edwin Hernández B.
Rodolfo Naranjo B.
Amanda Gómez S.

Samuel Montero Gómez

Condición Nery

Celia de Murillo

Hilda de Murillo

Angela de Murillo

Del Cádiz Murillo

Roberto Loto

Vbo Grafo Gre

Maria del Carmen Duarte

Carlos J. Comas

Edmundo Ulloa B.

José Rafael Ulloa

Osvaldo Milla

[Signature]

Manuelita Grijón

Juan R. Leandero

Andrés Solís

Jorge Soto

Edmundo Pérez

Benigno de la Cruz

José Luis Mora B.

Elida Espinoza

Flor de María de Obando

Elizabeth Sargata

Jorge Edgar Obando Ulloa

Fernando Badilla B

Froel Solano Ponce

Carmen E de Cordero

Osvaldo Camp

Alfredo Camp B

Hernán Rodríguez

Mirreya Castillo C.

Ximena Rodríguez S.

Odilie Herrera de Marín

Olman Araya Herrera

Amable Atarca B.

Yanira Bermúdez

[Signature]

Rafael Q. L.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Napoléon Coronado H. *[Signature]*

Victoria Justa M
M S de Schmidt.
Hilda H de Fan Patten
Elysiace Figueroa Saenz
Alba L de Arce.
Vilma de Ortiz
Nury L. Vega M.-
Caridad de Silva
Bolinia de Rojas
Lirinda S de Merin
Hortensia H de Linder R.
Olga Israel Jimenez et.
Ramon Luis Leon H.-
Maria Julia Bolanos P

~~Josefina~~
Cristina de Bruner
Nisida S de Arias.
Simora de Rodriguez
Yadira S. de Rodriguez.
Ernestina Castro R.
Olga Saenz de Jimenez
Daisy de Araya.
Maria del S. de Evans
Carlota Acuña R.
Ceresa Montero Araya
Claudia S de Muriello
Esterina de Blard.
Jorge Salazar
Jimfara S

[Signature]
H. Kricher P. Jimenez
William Loiza B.
Olga B. de Loiza
Jose Luis Luber
A. B. Castro A

Lirinda de Castro
[Signature]
Gilberto Jimenez A
Israel Saenz de To
[Signature]
[Signature]
Antonio Saborio S.
Jorge Castro Saenz
Alejandro Ruiz Blanco

Leticia Saenz
Gonzalo Loiza L.
Rosa A de Leiva
~~Josefina~~
Emilce Aguilar
Yolanda Leiva
Luzmila Leiva S
Heber Leiva A

Celina de Aguilar
Carlos Luis, Solano M.

Manila Hras.

Hilda M. Zuniga
Martha Xatuch

Luis Antonio Mendez

Virginia Zuniga

Purina Aguilar

Consuelo Quesada

J.M. Lopez

~~Hab. pres~~

~~Normy Mendez A.~~

Enery Chacon bh.

Cecilia de Arango Cruz

M^a Victoria de Mendez

Paulina Blanco

Mendoza S.

L. No. injam Kamador M.

Jolanda H de Amacell.

Olga de Montero

Normy de Gonzalez

M. Chacon M.

Blanca A. Blanco.

Maria del Pilar R. de Herwin B.

Carmen R. de Araya

~~Jose P. Lopez~~

Roberto Mora Mora

Roberto Brizuela

Famileth De Vega.

Hilda Manzanera

Ramon Luis Anguello B.

Lilida Herrera

Carlos Astua & con

Yelson Vargas B.

~~1977~~
Manuel Ant. Rojas M.

Murata Jeline

Juis Rodriguez

José Rodriguez

~~R. Muñoz G.~~

~~Phoenix~~

Pabael Maraca B.

Amable Maraca

Ernesto Alvarca

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Mario Caldero Calderón
Carmen Torres Escalante
Emigdio Ramírez G.
M^{ra} Elisa Vázquez P. de Ramírez
Alba Cecilia Calderón
Ana M^{ra} de Jiménez
Jorge Jiménez
Dolida Matilde Calderón
Enid Vega G.
Cecilia Emerson
Marita Vega G.
Adita Vega G.
Elida de Vega G.
María del Socorro Vega G.
Virgilio Vargas G. Zozofista
Juan J. Sanz
Blandina de Sanchez
Rosario Solis
Amable Solano S
Rosalina Solano S
M. L. L. G.
Juan Avilés P.
María Pa De Montoya
Mario Montoya
Carmen de Cisneros

Emilia Soto
Eugenio Torres
Elsa de Fonseca
Israel Hidalgo G.
H. H. H. H.
Francisco Bobrigal
Dina de Madrigal
María del Rosario Madrigal
Gerardo Bobrigal
María Ely de Sánchez
Carmen Lobo R.
Gordiano Rodríguez G.
Rolando Sánchez G.
R. Vega M.
M^{ra} Crispinada Vega
Fernando Vega U.
Bereced Calderón M.
Lola M de Calderón
Jozé Calderón D
B. Liguit Salorio de U.
Román Vargas S
Flor de María Castro R.
Doro de Castro
Fernando Castro R.
Ofelia Pórras de U.
Julia y Perard de Ma
sig

Odette de Segura.
Dina de Carrvajal
William Ace C.
Alvardo
Helia M. de Ovarado.
Miguel A. Rodry Jr.
Pereira
Jose Luis Salas
Arturo L. Charvez.
Gabriel de Hoffmann
Xenia Hoffmann
No. 10 de los B. Hoffmann B.
Jose H. de Aivalos

Carmen de Banientos
Eusebio
Antonio
Marta de Aivalos

Emerita B de Hernandez
Adela de Ibarra.
Margarita de Rojas

Adolfo Lindas
Priscila de Duarte.
Carlos Lopez
Arnoldo Sora Vidua
Gomo Guiniga Rojas.
Guiniga
Guiniga M de Guiniga
Yamuleth Masis S
Santiago Varago
Marta de Muniz
Dora Barquero.

Ana M de Guzman
Miguel A Guzman
Marta
Lancha M. Guinas
Manuel Arce

Delia O. de Balboa.
Esterina Barantes
Mario Cantillan T.
Olga de Cantillano

~~Quijada~~

~~Bank~~ 1-607.60

Guillermo Alcedo

Rafael A. Chavarria Ab

José Rafael Esquivel

Roberto Soto

Manuel Esquivel

H. Lavardi

~~Manuel Esquivel~~

Cándida Quintana

Loila P. Oraya H.

Elida G. de Quintana

Rosa Oraya

Carmen Duarte L.

Paulina Ara de H.

María Soledad Soto

Haydee Rosales y

Luis Esquivel Agüero --

Balramera López de

~~Alfonso~~

Carlos E. Chaves

Salgado Wilson

Ab. Oraya C.

Victor U. ou P

Hilda Vega Chaves

~~E. M. S.~~

Celina Salas

Emil Chavarria M. S. U.

Edgar Segura Vargas

Rodrigo Vega Chaves

Margarita Segura Salas

Maudis Jimenez Chigando

Antonia Segura

Jorge Molina H.

Gonzalo Soto de Peñar

C. Herrera Soto

Hernando Cordero R.

Linac Vega Soto

Amoleto Cordero

Alfredo Soto Herrera

Clara Cordero

Enrique Alcedo P. 54262

Lida Cordero

Emilio Inohina H.

Marta Cordero

José Villalón D.

Doña Cordero P.

Antonina Chavarria M. S. U.

~~Manuel Esquivel~~

José Antonio Alcedo

~~Manuel Esquivel~~

Polón Alvarado

Gerardo Roda y Torres
Luis González Castro

Jorge Viquez
Roberto Rojas
Rogelio Latorre R.

Daniel López C.
E. J. Villalobos
José Manuel Camacho
Claudio Bequerat

Antonio Blanco
Elvira Pérez Ch.
Victor Manuel Ace.

Edoentimo Chacón Hernández
Edwin Jimenez
Mario Chacón Caraló
Carlos E. J.

Consuelo Chacón
R. Bell. A. G. M.

Braulio A. B.
Rosa López R.
Cina M^a Jeremías
Lia López R.

Doctores Lafuente

Prof. Schmidt

Abelton Vargas

Celia Durán

Margie Schlotterhausen

Margarita U de Quirós

Flore de M. Rojas de J.

Ricardo Jiménez Morgan

M. Pignatelli

Jesús Urzúa

Jorge Arguedos

Maria Beresude Urzúa

Dora S de Samborero S.

Luzoro Ferrer

Janett de Costa

Arantza Aguirre

Marcel Jiménez

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

W. L. Hay

Leitch

Robert

Robert E. Vargen

Marion A. Vargen

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Guillermo Loizaola

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Alfonso H.

Guillermo Mendoza M.

Armita de Vargas

[Handwritten signature]

Carlos A. Ramirez

Challina Estina Jimenez

Renton Chaves A.

Orlando Guillen J.

María E. Núñez

Romando Leizaola J.

Gerardo Leizaola J.

Dora Gyumay

Mercedes Niquel

Ernesto Rodríguez M.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Herminio
José H. Muñoz
J. J. J.

Flora Cidola M.
M^a Rosa B. de Ramírez

E. Toledo
215-241

Andrés Ch. ell. e.
escl.

A. Quiros B.

Maria Rosa Barquero C.

Ramon Pararnio B
1127542

Enrique Tenorio

Enrique Tenorio
escl. n. 111.

escl. n. 411.803

[Signature]

[Signature]

Escl. Prda de Montero
Hilda M^a Viquez.

Horio Sanabria N
Antonio Jimenez S

Juan [Signature]

[Signature]

H. Jimenez Guillen.

Rudolf Asch A.

Alexandro Casada P

Enrique Guarnados S

Rosa de Jimenez

Fortunato Costillo Costillo.

[Signature]

[Signature]

Edgar Meina
Gilbert Rojas

Juan B. Anesada Main

Uma Castillo Dagott

Uma Jimenez

José Antonio Jimenez

Abelardo Capweho V.

[Signature]

Federico Gonzalez

Trioni Viquez Rojas

Maria Ester vda de Viquez

Trilix Jimenez

Edgar Rojas

R. Rodriguez

E. Leon

Miguel Rodriguez

José Luis

Francisco

Picardo

Alfonso

Benito Rodriguez

W. L.

Isidro Vargas

Guillermo

of the

Carlos Medina

Jorge Benito

Roberto Mongel

Alfonso

José

Ricardo

Rogelio

Guillermo

Daniela

manera de

Edward Everett

Wm. S. Legner,
Maine Bureau &

Prof. Howard
~~Howard~~ Smith

~~Howard~~

Charles Jones of
Maine

Smith

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

José M. Castro M.
Alvaro Vanda Cifuentes
214709

Maria Paltriano de Varela
Carmelita Perinica Muello

Rafaela Lavania Ch.
Urbia Ocampo S.
Miguel Novillo

Ramón Piny

Rodrigo Surán

José Guisás C.
Rodolfo Quintana T.

Carlos Garcia L. b. 196555

Imatando V. b 193659

Jorge Ramos A. b. # 386813

E. Bohórquez G.

E. Alvarado M.

Arnita Rodríguez

Hlora de Meléndez

M^{ra} Eugenia Ramírez M.

Eliab de Bordero

David Urra C.

Aracely de Díaz

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pedido de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Miguel Alena Abella

Sandra M. Alena A.

Manuel Guitherno Alena A.

Carmen González Vargas

Vero Luz González Vargas

Félic González Vargas

Roy González Vargas

Yeni González Vargas

Rita Herrera de Z.

Mina de Portuguese

Ronal Portuguese Valverde

Jorge Portuguese C

Elizabeth de Barrientos

Maria Rosa Marin

Eduardo Santamaria Castro

Maria Rosa Rosar

José Chacon Alpujar

Maria Teres Pabre

Edelmira Reyes M.

Sonia Rodriguez de Uriedo

Haydel Ortega Blanco

Arakela Cambonero R.

Hon. Maria Cambonero Q.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Cruz M^a Picado E.
 José Cruz Aráuz E.
 Yolanda Salazar E.
 Miriam Salazar E.
 Abramo Salazar E.
 Camelia Jiménez M.
 Miguel Salazar E.
 M^a de los Angeles Salazar E.
 Edgardo Rojas P.
 Clara Lina Stoloh.
 Arguñol
 L. Darro
 Jesus Arguñol
 Emilly Sanchez M.
 Del Finz de Arguñol
 Edilv. de Arguñol
 Bertila de Madrigal
 Claudia Madrigal
 Gonzalo Madrigal E.
 M^a Inez Madrigal M. E.

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

José María

Rosario Durada *M*

Sara Rosa Peña

Argentina Flores *A*

Pedro Guando Flores *A*

M^{re} Elena Y. Flores *A*

Antonia Fonseca *M*

Ysabel Fonseca *M*

Rodrigo Y. Fonseca *M*

Eduardo Montano *L*

Catalina Flores *B*

Filman Buenos *On*

Ethel de Castro

Antonio Alvarez

Emma Hidalgo *E. H.*

Carmen Torres *S*

Elises Venegas Vindas

Socorro L. de Venegas:

María Luisa R. de Loria

Thannia Loria R.

Deyanira Loria R.

Delia Mora

José Urúa *M.*

Dulcelina Hidalgo

Conita de Quirós

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Salvador Montes, M

Donia Chan de Muñoz

Abelardo Jiménez

Lilón Salazar

José J. Jiménez

Nora Fernández J.

Berta Quezada. B.

Enrique Ángel Corrales

Silvia Hidalgo

Ma Cecilia Mora ^{Hidalgo}

Herminia Méndez Nindas

María Julia Muñoz de Quevedo

Ruth Quevedo Muñoz

Sonia Quevedo Muñoz

Volmery Quevedo Muñoz

Herminio Jiménez C.

* Edgar Ariza Torres

José Antonio León

José Antonio León

Gilberto Fernández J.

Erwin Morán

Eliseo Hidalgo

Enrique Mora

Gilbert Morán

Dora González

Victor Ramos

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Priscila Arroyo

Pamela A de Martínez.-

Alexa Jiménez

Teusa Rodríguez

Edwin Martínez

||
maría de los Angeles Rodríguez

Mariana de Zamora

Amarilis Jiménez Jiménez

Esperanza Jiménez M

Rosalie Canun

Docoro Castro D.

Lina M de León

Francisco G. León

Claudia Torres T.

Lidiette Arias Torres,

Nelly Pérez Fonseca

Maria Eugenia Pérez Fonseca

Luz de Pérez D

Carlos Pérez D

Trinidad M de Monter

A Gleda Montez Meléndez

Rafael Saitán Vey-

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Luisa Emilia Sibaja S.

Sara Rosa Peña

Pedro Flores

~~José M. Melillo~~

Hugo Rojas

Carmen Lucía Jiménez de G.

R. González

Bernardo Royo Moras

Alejandro González B.

Johnny González Torres.

Carlo Magno González

Alejandro González T.

Jaime González Torres

Argentina Torres

Luisa C. de Haitán

George E. Haitán

Francisco Haitán

Luis Alberto Haitán

Olma Circe Haitán

Socorro Haitán V.

Hatilde Brigueros S.

Rosa María de Mena

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Blanca Quiroś

Guillermo Quiroś B.

Rodolfo Quiroś E.

Luz de Ugaldé

Sandra Ugaldé

Liliana Ugaldé

Lede Ugaldé

Eleanor Ucampol
Mariano Arias

Jose Artúa

Olga Artúa.

Francisco Hidalgo

Tomás Brenes Ramírez

Wilma Rivera

Bernarda R. de Vargas

Gilbert Vargas R.

José Joaquín Lora Rodríguez

Beauregard Johnson H.

Arnoldo Sandoval M.

Dolores Sandoval M.

Duffalo Talley

Ther Miryza Talley

Carlos Figueroa

Sobre Memorial a la Asamblea Legislativa.....
 Pliego de firmas para pedir a la Asamblea Legislativa derogatoria del
 acuerdo del Consejo Nacional de Tránsito sobre las Tarifas Diferenciales

Belarmino Vele Ramirez

Julia Lina Alvarado S.

Esperanza Alvarado S.

Tybor de eta Bonilla

Dora de Urueta

Norma Bonilla

Utilia de Charoavia

Elmira de Muñoz

Lidirth Muñoz B

Solaced Muñoz B

Aridia Monge de Meléndez

Mariselma Berragal

Luz Marina Sagot

~~Alfonso Zamora~~

José L. Loria

Antonia Fernández

Anita Muriello

Alba Sardi

Manuel Solano

José Antonio Araya Bruner

Leda María Araya Berragal M.

María de los Angeles Araya C.

Gerardo Antonio Araya C.

Blanca Rita Boneyo

Gerardo Quirós

Aurelia Fernández de Berragal

DICTAMEN

SECRETARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Comisión de Gobernación rinde dictamen sobre el proyecto de ley presentado a consideración de la Asamblea Legislativa por el Diputado Juan Guillermo Brenes Castillo, y que tiende a que se derogue el artículo 8o. de las disposiciones transitorias incorporadas a la Ley No. 1277 del 24 de abril de 1958, en virtud de la No. 1499 de 10 de setiembre de 1952, pero estableciendo a la vez que aquellas empresas que se ocupan del transporte remunerado de pasajeros, y que están trabajando con la tarifa denominada "diferencial", deben seguir cobrando únicamente la suma correspondiente a la tarifa "ordinaria", sin que les sea posible reclamar indemnización alguna al Estado, en los siguientes términos:

No ha habido ninguna ley que haya fijado una determinada tasa en cuanto a un determinado servicio, sino que en el artículo 9o. de la Ley No. 1177 se disponía que "El Consejo fijará las tarifas de acuerdo con el Departamento Comercial del Ministerio de Economía o con el organismo que lo sustituya en lo futuro", agregando el siguiente concepto: "La tarifa debe permitir una ganancia moderada al empresario que se fijará tomando en cuenta el costo de operación".

En la reforma operada por la Ley No. 1499, que es del año 1952, no se varió esta disposición en absoluto, pero en el considerando 8o. se estableció que el Consejo Superior de Tránsito podría autorizar una "tarifa diferencial", que en las rutas urbanas e interurbanas, según se lee en el inciso a), sería "de hasta cinco céntimos".



SECRETARIA

Esta tarifa diferencial se podría fijar únicamente para aquellas unidades que se ajustaran a determinados requisitos, que, según el proponente del proyecto de ley que nos ocupa, no se cumplen o no se toman en consideración cuando, de conformidad con la ley, se llegan a autorizar esas "tarifas diferenciales".

El hecho de que las autoridades, o de que los organismos, autoricen una tarifa diferencial sin que el vehículo en que se deba cobrar, reúna esas condiciones, no puede en manera alguna perjudicar a quienes no son cabalmente los que "se autorizan" ese aumento, de una manera general, sino que más bien lo que procedería sería especialmente ver en qué unidad estuviere autorizada la tarifa más alta, sin que tuviera derecho a ella, y que entonces se les suprimiera, sin perjuicio de que a la vez se impusieran sanciones a las autoridades que permitieran el que la tarifa superior hubiera regido por un plazo aunque fuera mínimo.

Veámos que en el artículo 28 de la Ley No. 1277 están declaradas "nulas de puro derecho", todas las resoluciones en que hubieren intervenido "un miembro que tenga interés personal o lo tenga cualquiera de sus parientes hasta tercer grado por consanguinidad o afinidad" en el asunto, y por lo tanto ha de suponerse que las autorizaciones para que se llegue a cobrar el aumento autorizado por ley, no han tenido el voto del representante de los concesionarios de líneas, por lo que los aumentos no pueden haber sido puestos en efecto sino por resolución de quienes no tenían más representación de los interesados en un aumento de tarifas.

En el artículo 22 de la Ley 1277 está establecido el que el incumplimiento a los términos de la



SECRETARIA

concesión, y a las resoluciones del Consejo Superior de Tránsito, y al Reglamento de esa ley citada, da lugar a la caducidad de la concesión.

Si una persona, una empresa, unas autoridades, o un organismo, no cumplen la ley, y no piden que se apliquen las sanciones - aquellos que tienen que pedirlo - y quienes tienen que aplicar la sanción, no la aplican, no puede tenerse como causa para que a todos, sea universalmente, se les aplique una "condenatoria", que puede llegar a ser, en muchos casos, no sólo el de que dejen de cobrar "el cinco más", sino en el de que quiebren, o el de que tengan que hacer abandono de su concesión, cabalmente como lo propone el diputado Brenes Castillo, que al hacer esta proposición se está dando cuenta de que hasta a eso se pueda llegar, y que no puede ser motor que inspire una ley, puesto que las mismas nunca pueden propiciar el que se deje por inexistente lo que existe de acuerdo con otra ley, y que ha importado el que, acogido a esa indicada, haya hecho inversiones cuantiosas.

Es innegable que el espíritu de la ley 1499, en ese transitorio 8o. no puede haber sido otro que el de permitir una "ganancia moderada al empresario" (párrafo final del artículo 9o. de la Ley No. 1277), a la vez que se dieran comodidades a los usuarios, comodidades que, repetimos, estaban señaladas al indicarse los requisitos que debían reunir los vehículos para autorizar el cobro de la tarifa diferencial.

No puede haber sido el espíritu de la ley el de que con base en ella se permitiera o entusiasmar a los empresarios a hacer mejoras, para luego rebajar el incentivo que para hacerlas se les concedió, y ^{retirándoles eso} retiráralos ~~lo~~



SECRETARIA

concedido hacerlos salir del engocio, porque habría sido sencillamente un engaño, y luego, lo que es más serio, haber dejado previsto y abierto a plazo, el establecimiento de un monopolio. Es indudable que una empresa que inicia actividades, tiene un personal "más barato", puesto que en las empresas que han venido operando, necesariamente en razón de la antigüedad los salarios se les han tenido que ir aumentando a determinados empleados; es innegable, a la vez, que el empresario que inicia labores con vehículos nuevos, no tiene el gasto de mantenimiento que tiene quien está operando actualmente con autobuses que ya han tenido su trabajo; es también indudable que quien inicia labores lo hace con las unidades más económicas que aquellas que tienen los empresarios y que las adquirieron como lo mejor de entonces, y que de mil amores las cambiarían por las nuevas, si acaso hubiera quien se hiciera cargo de comprarles las viejas, sea las que actualmente tienen. En esa situación, esto es, habiendo una "situación de hecho", un "estado" de cosas nacido al amparo de una ley que regía, necesariamente hay que preservarla, sin que ello quiera decir que no se les deban aplicar las sanciones que correspondan a quienes incumplen la ley, con todo rigor - puesto que de otra manera se abriría el campo para quien pudiera financiarse cómodamente, proveerse de las unidades más económicas, y tomar a su cargo personal nuevo y por eso más barato y en menor número, y se constituyera en único explotador del transporte remunerado de pasajeros, sea en "monopolio de servicio".

Tenemos que repetir que de conformidad con la exposición de motivos que se acompaña al proyecto de ley, de lo que se trata en el proyecto es de imponer una san-



SECRETARIA

ción general, por el hecho del abuso y de la liberalidad de algunos empresarios y de algunas autoridades, contrariamente a lo que disponen los principios elementales del Derecho Penal, de que las sanciones no deben imponerse sino a aquel a quien se le haya "oído y convencido en juicio" (artículo 39 de la Constitución Política).

Si lo que pretendiera el proyecto fuera limitar las ganancias de los actuales concesionarios de líneas, indispensablemente tendría que justificar su proposición con la prueba resultante de un estudio actuarial, que determinara que gracias a que las tarifas fueran excesivas, esa ganancia llegaría a límites que no debieran permitirse.

No creemos que ese sea el caso, esto es, que con el aumento de un cinco en algunos vehículos, hayan recuperado, y con exceso, los empresarios, los aumentos que se han operado en los siguientes renglones: Impuestos sobre gasolina, diesel, lubricantes, llantas, chasises, carrocerías, motores, repuestos individualizados, vidrios, pinturas, y de rueda; salarios para oficinistas, choferes, cobradores, inspectores de línea, mecánicos, ayudantes de mecánica, etc., etc., aumentos todos estos que han existido desde 1951 a esta parte. Acerca de esos aumentos hemos pedido detalle tanto a la Contraloría General de la República en cuanto a los impuestos, como al Ministerio de Trabajo en cuanto a los salarios.

Por su parte el proponente del proyecto no ha expresado, ni mucho menos probado, que tales aumentos no se hubieren ocasionado, y que por lo tanto el costo de operación hubiere seguido igual al de hace tantos años en los que regía la tarifa única de 15 céntimos.



SECRETARIA

En la teoría general del Estado, se supone que el transporte debe ser una de las funciones del Poder Administrador, pero como en la práctica resulta imposible en forma general, el Estado se ve obligado a hacer "concesiones" para la explotación de determinados servicios, regla que rige para en cuanto a otras actividades. El concesionario en realidad de verdad al someterse a regulaciones para la explotación de un servicio, celebra un contrato con el Estado, por lo que solamente en los casos en que se violen las condiciones ofrecidas para obtener una concesión, y exigidas por el Estado para otorgarla, se puede llegar a la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Estado, por lo que no se puede disponer en ninguna ley que si el Estado mismo, sea una de las partes en la contratación, modifica los términos de la concesión en una de sus partes vitales, como lo es "la tarifa", no incurra en responsabilidad, puesto que ni aun por ley es posible = se entiende que dentro de una sociedad regida por los principios generales de derecho, y como en el caso nuestro, muy respetuoso de la "santidad de los contratos" = disponer la impunidad económica, o sea el no resarcimiento de los daños y perjuicios cuando se ocasionan.

Comprendemos que hay mucha persona que ha resentido el que a determinadas unidades se les haya subido la tarifa, y si lo que desearan ellas, y se propusiera el diputado Brenes Castillo, fuera el de que a esas personas se les rebajaran las tarifas, necesariamente que su proyecto lo debía haber acompañado de exenciones, en el tanto que fueren necesarias, para quienes operan el servicio de transporte remunerado de personas, esto es, dando la medida necesaria para que el



SECRETARIA

Estado, que querría que sus habitantes usuarios de los autobuses, pagaran menos, renunciara a favor de esos usuarios parte de los ingresos que por impuestos sobre lo que los empresarios requieren para prestar los servicios, pagan a éste.

Mientras no hubieren estudios en debida forma, y no se concedieren exenciones que favorecieren a los usuarios al través de los empresarios, y no se le cambiare el sentido punitivo a esta ley que estudiamos, sea el proyecto de derogatoria general de la tarifa diferencial, no se puede dar acogida al proyecto, y por lo tanto nuestro dictamen tiene que ser negativo, no obstante que ofreceríamos nuestra cooperación - y daríamos nuestro voto con mucho gusto, que desde ahora comprometemos - para todo movimiento y para todo proyecto de ley que contemplara los intereses de usuarios y empresarios, en forma equitativa, esto es, ofreciendo a los usuarios tarifas bajas, y a los empresarios, si así se determina por estudio, la posibilidad de que siempre tengan la "ganancia moderada" a que se refiere el párrafo atrás citado del artículo 9o. de la ley general, sea la 1277.

Creemos que por el momento todo lo que hay que hacer es pedir a las autoridades, tanto en lo administrativo como en lo judicial, según corresponda, la aplicación de la ley, y la aplicación de las sanciones cuando a alguien correspondiere.

Los estudios solicitados a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Trabajo, de que hicimos mención, en cuanto lleguen los entregaremos a la Secretaría para se ordene agregar al expediente.

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa.- COMISION DE GOBERNACION. San José, 4 de noviembre de 1960.-

Emilio Alense A
Emilio Alense A

Jorge Villalobos D.
Jorge Villalobos D.

Alejandro Morera S.
Alejandro Morera S.

192

1052
125

41575

3150

MARIO Hdez: 193

favor sacarme en la máquina
3 copias, y guardar el original junto
con el expediente original. —

Jul

N° 0182

Noviembre 11 de 1960

Señor
Lic. Jorge Villalobos Dobles
Asamblea Legislativa
Ciudad

Estimado señor:

Conforme telegrama fechado 4 de noviembre del presente año, tengo mucho gusto en adjuntarle a la presente cuadros con el informe solicitado.

De Ud. atentamente,



Jorge Barquero
Jorge Barquero M,
OFICINA DE SALARIOS
Jefe

JBM/cap

copia/archivo



SALARIOS MINIMOS DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS
DEL PERIODO 1950-1952, HASTA EL PERIODO 1960-1962

	Periodo 1950-1952	Periodo 1952-1954	Periodo 1954-1956	Periodo 1956-1958	Periodo 1958-1960	Periodo 1960-1962
Chofer-cobrador	17.60	17.60
Chofer	10.00	11.00	12.40	12.40	12.40	12.40
Chequeadores	8.00	8.00	8.00
Cobradores	5.00	5.50	6.00	6.00	6.00	6.00
Mecánicos	13.20	13.20	16.00	16.00	18.80	18.00
Ayudante de mecánico	9.70	9.70	11.20	11.20	13.60	13.60
No especificado en mecánica	7.10	7.10	8.00	8.00	10.00	10.00
Oficinista I Categoría =x	9.60	10.60	12.00	13.20	16.00	14.00
Oficinista II Categoría	8.80	9.70	11.00	12.10	12.80	9.60
Oficinista III Categoría	8.40	9.30	10.00	11.00	9.60	9.60
Oficinista IV Categoría	6.40	7.10	8.00	8.80	9.60	9.60
Mandadero-encargado de limpieza I Categoría	7.60	8.40	7.00	7.70	7.20	7.20
Mandadero-encargado de limpieza II Categoría	6.40	7.10	6.00	6.60	7.20	6.80
Mandadero-encargado de limpieza III categoría	4.00	4.40	5.50	6.05	6.80	6.80
Mandadero-encargado de limpieza IV categoría	4.00	4.40	5.00	5.50	6.80	6.80
Guarda	10.80	10.80

Las categorías se refieren a ventas o ingresos brutos anuales de la Empresa.
 Nota: Los salarios mínimos aquí indicados están referidos a jornada de ocho horas
 Fuente: Decretos de Salarios Mínimos de los años 1950-1952-1954-1956-1958-1960.



CUADRO 2.- PORCENTAJES DE AUMENTO O DISMINUCION EN EL PERIODO 1960 - 1962, CON RESPECTO A LOS DEMAS PERIODOS

DESDE 1950 - 1952

Porcentaje de aumento o disminución en el período 1960 - 1962 . Período 50-52 = 100 %
 Porcentaje de aumento o disminución en el período 1960-1962 . Período 52-54 = 100%
 Porcentaje de aumento o disminución en el período 1960 - 1962 . Período 54-56 = 100 %
 Porcentaje de aumento o disminución en el período 1960 - 1962 . Período 56-58 = 100 %
 Porcentaje de aumento o disminución en el período 1960 - 1962 . Período 58-60 = 100 %

Chofer Cobrador	0	0	0	0	0
Chofer	24.00	12.73	0	0	0
Chequeadores	0	0	0	0	0
Cobradores	20.00	9.09	0	0	0
Mecánicos	42.42	42.42	17.50	17.50	0
Ayudante de mecánico	40.21	40.21	21.43	21.43	0
No especificado en mecánica	40.85	40.85	25.00	25.00	0
Oficinista I Categoría	45.83	32.08	16.67	6.06	-12.50
Oficinista II Categoría	9.09	-1.03	-12.73	-20.66	-25.00
Oficinista III Categoría	14.29	3.23	4.00	12.73	0
Oficinista IV Categoría	50.00	35.21	20.00	9.09	0
Mandadero encarg. limpieza I Categ.	-5.26	-14.29	2.86	-6.49	0
Mandadero encarg. limpieza II Categ.	6.25	-4.23	13.33	3.03	-5.56
Mandadero encarg. limpieza III Categ.	70.00	54.55	23.64	12.40	0
Mandadero encarg. limpieza IV Categ.	70.00	54.55	36.00	23.64	0
Guarda	0	0	0	0	0



INDICE DE SALARIOS MINIMOS DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS PERIODO BASE = 100 %

	Periodo 1950-1952	Periodo 1952-1954	Periodo 1954-1956	Periodo 1956-1958	Periodo 1958-1960	Periodo 1960-1962
Chofer-cobrador	-----	-----	-----	-----	100.00	100.00
Chofer	100.00	110.00	124.00	124.00	124.00	124.00
Chequeadores	-----	-----	-----	100.00	100.00	100.00
Cobradores	100.00	110.00	120.00	120.00	120.00	120.00
Mecánicos	100.00	100.00	121.21	121.21	142.42	142.42
Ayudante de mecánico	100.00	100.00	115.46	115.46	140.21	140.21
No especificados en mecánica	100.00	100.00	112.68	112.68	140.85	140.85
Oficinista I Categoría	100.00	110.42	125.00	137.5	166.67	145.83
Oficinista II Categoría	100.00	110.23	125.00	137.5	145.45	109.09
Oficinista III Categoría	100.00	110.71	11905	13095	114.29	114.29
Oficinista IV Categoría	100.00	110.94	125.00	137.50	150.00	150.00
Mandadero-encargado de limpieza I Categoría	100.00	110.53	92.11	101.32	94.74	94.74
Mandadero-encargado de limpieza II Categoría	100.00	110.94	93.75	103.13	112.50	106.25
Mandadero-encargado de limpieza III Categoría	100.00	110.00	137.50	151.25	170.00	170.00
Mandadero-encargado de limpieza IV Categoría	100.00	110.00	125.00	137.50	170.00	170.00
Guarda	-----	-----	-----	-----	100.00	100.00

San José, 10 de noviembre de 1960.

198

Señor Diputado
Lic. Fernando Lara Bustamante,
Presidente de la
Asamblea Legislativa.
PTE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA

Esta comunicación fue leída. El Sr. Presidente
ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES.

Sesión

Firma

Estimado señor Presidente:

Por encargo de la ASOCIACION NACIONAL DE JUNTAS PROGRESISTAS DEMOCRATICAS (anticomunistas), nos dirigimos a la Honorable Asamblea Legislativa, por el digno conducto de Ud., para exponer nuestro criterio en respaldo del proyecto de ley presentado por el Diputado don Juan Guillermo Brenes Castillo, para derogar la llamada TARIFA DIFERENCIAL en los autobuses de transporte remunerado de personas.

Sabemos que dicho proyecto, no obstante el innegable fundamento de su contenido, recibirá dictamen negativo de la Comisión de Gobernación, integrada por los distinguidos señores diputados Lic. Jorge N. Villalobos Dobles, don Eladio Alonso Andrés y don Alejandro Morera Soto. Indudablemente que los señores dictaminadores han tenido buena intención, pero falta de observación integral del problema para dar su recomendación contraria a la iniciativa.

Propone el dictamen negativo, según nuestros informes, que se proceda a la concesión de exenciones de impuestos de importación para las empresas de transporte, previamente a la derogatoria de la tarifa diferencial y aun más, dejar casos especiales de autobuses con esa tarifa preferencial. También censura que no se haya presentado información estadística y contable en respaldo del proyecto, llegando en este extremo, por boca de uno de los señores dictaminadores, a señalar como irresponsabilidad del diputado Brenes Castillo la presentación del mismo.

Nosotros rechazamos, por no ser justos, los conceptos del dictamen negativo, y no aceptamos la fórmula sugerida porque mantiene la situación en perjuicio de los usuarios, con una hipotética esperanza de derogatoria posterior del alza de tarifas. Bien escamados estamos para saber que esa fórmula no viene sino a ser una nueva modalidad del " atolillo con el dedo ", que tan amargo sabor deja en el paladar del pueblo. Si se comprende que debe ser derogada la tarifa diferencial, que se proceda ya a prohibirla legalmente y que se establezcan todas las garantías que se quieran, para que los empresarios gocen de los privilegios de importación que se anuncian. No vemos razón alguna para que los dos pasos deban darse separadamente, cuando en la misma ley se pueden establecer las dos medidas: DEROGATORIA DE LA DIFERENCIAL y EXENCION DE IMPUESTOS A LOS EMPRESARIOS.

Objetamos asimismo, el calificativo de irresponsabilidad, tanto para el distinguido representante Brenes Castillo, como para lo que afecte a nuestra organización cívica. El señor Brenes Castillo, con un espíritu patriótico y de sensibilidad social muy recomendable en todo representante popular, acogió nuestra inquietud plasmada en el proyecto dicho y la presentó a la Cámara; pero no lo hizo alegre e irresponsablemente; él conoció de previo los números que respaldan nuestro empeño y las fuentes de investigación respectivas, y convencido de la bondad de los mismos, dio acogida al proyecto. Parte de esta documentación será presentada por nuestro Departamento de Asuntos Económicos y Social, por conducto de su jefe, el compañero Domingo Caamaño Sáenz. Otros aspectos de esa documentación los damos de seguido, en esta nota.

Hemos recurrido a investigar en la Dirección de Economía y en los mismos atestados de la Cámara, así como en las oficinas de investigación estadística. ? Habrá tenido igual preocupación la Comisión dictamina-

dora, o simplemente hizo su recomendación con análisis de los expedientes legislativos, que no tienen ningún cuadro numérico de la situación económica de las empresas ?.- ? Guardó igual preocupación el distinguido señor representante que censuró duramente al diputado Brenes Castillo ?.- Creemos que no, porque, al menos, nosotros, promotores de la iniciativa, no fuimos escuchados por la Comisión y sí en cambio, hemos visto a los señores de la Cámara de Transportes visitar casi a diario la Asamblea, en agitada labor de convencer a los diputados de su alegada tragedia financiera. ? Oyó sólo a los empresarios la Comisión dictaminadora ? . Eso lo dirán los acontecimientos sucesivos.

Por el momento, hacemos recalcar que nuestra iniciativa cuenta con el más sólido respaldo popular, porque se comprende su justicia, tal como lo han evidenciado la enorme cantidad de telegramas y mensajes que han llegado y figuran en el expediente, de ciudadanos de todos los barrios urbanos y suburbanos. No se trata de llenar las barras con gente para demostrar la simpatía popular a una iniciativa; allí están esas pruebas escritas de los ciudadanos, que miran, observan, analizan y luego juzgan la actitud de sus representantes; de esos costarricenses que no tienen tiempo de venir a las barras, o carácter para esas cosas, pero que sí están al tanto del problema. Es muy recomendable que los señores Diputados piensen en esos ciudadanos, cuando reciban las visitas de los señores autobuseros y que si son estimables los intereses de ellos, más son los de la gran mayoría de los usuarios. Esto en cuanto a respaldo de opinión al proyecto; en cuanto a números y hechos vamos a referirnos.

En el expediente que conserva la Dirección de Economía, sobre este asunto de las tarifas, figuran documentos como los que siguen:

Por comunicación de la Dirección de Economía No.... DG 25-60, del 25 de enero de 1960, esa dependencia se opuso A CUALQUIER AUMENTO DE LAS TARIFAS SIN PREVIO ESTUDIO DEL CASO. En el expediente creado para la promulgación de la Ley No. 1499 de 10 de setiembre de 1952, que creó en un transitorio VIII la tarifa diferencial, NO FIGURA UN SOLO CUADRO, UN SOLO ESTUDIO, QUE DEMUESTRE LA NECESIDAD ECONOMICA DE ESA TARIFA DIFERENCIAL, salvo una cita numérica de la Municipalidad de Moravia, precisamente poniéndose al aumento tarifario. Aun más, el transitorio VIII fue introducido, casi podríamos decir, como " colado ", en ese expediente, pues éste fue originado en una solicitud de interpretación auténtica del artículo 2 de la Ley de Transporte Remunerado de Personas y en el proceso de análisis de esa solicitud de interpretación, dos señores diputados presentaron el proyecto de esta tarifa preferencial, a instancias de la Cámara de Transportes que pedía una alza de tarifas, pura y simplemente. Tanto es así, que en el mismo legajo figuran numerosísimas manifestaciones de protesta por ese proyecto, de entidades y ciudadanos muy valiosos, y sólo la defensa, claro está, de la Cámara de Transportes, que aun pedía más, como lo diremos más adelante.

La Cámara de Transportes alega, lastimeramente, que el negocio de transportes es ruinoso y se nos presentan casi como " benefactores ", porque aceptan los que ellos llaman " piltrafa de la tarifa diferencial ". No obstante eso, muchos de los prominentes directores de esa entidad ofrecen una magnífica situación económica y un auge de progreso que no rima precisamente con esa lipidia que nos pintan.

Como temiendo que se conozca, que se ahonde, en el análisis de tal " bancarrota económica ", la Cámara de Transportes intenta no darle participación en este asunto a las entidades populares, llenándolas de epítetos y calificativos muy desprestigiados y recurriendo a la vieja artimaña de levantar un fantasma de comunismo cada vez que el público protesta y trata de defenderse. Esa es una práctica siempre usada por ellos; en 1955, en comunicación que figura en ese expediente, se oponen y lo dicen textual-

mente, a que "se dé beligerancia al pueblo en estos asuntos". Por eso no le damos importancia a sus ataques de esa naturaleza, especialmente porque nos sentimos muy libres de ese "lodo".

En un análisis del estado económico de varias empresas, que se realizó por encargo de la Dirección de Economía, se establecen estas conclusiones:

Se fija la tarifa en la línea a San Sebastián, en \$ 0,20, pero se recomienda el USO DE DIESEL para que la tarifa conserve su valor de \$ 0,15.- Se establece que el costo por pasaje es de \$ 0,1710 por un recorrido de 6 kilómetros; Y QUE USANDO DIESEL ESE COSTO SERIA DE \$ 0,13. (Recuérdese que esta es una ruta de mucho más largo recorrido que las urbanas y con mayores dificultades que ellas).- Tal dice la nota No. CI 662-58 del 19 de diciembre de 1958 (y el expediente adjunto).-

La empresa Barrio Keith y San Sebastián, tiene el siguiente estado económico, en un período:

Capital: \$ 78.370,50
 Ingresos: \$ 259.506,70
 Egresos: \$ 197.118,95
 GANANCIA BRUTA: \$ 62.387,75
 GANANCIA LIQUIDA: \$ 51.428,90

(El informe indica que aceptó como gastos un 10% de recibos defectuosos y que las unidades trabajaban, en ese tiempo, con gran parte de su cupo sin llenar: en Bo. Keith, movilizó 1.012.306 pasajeros con 37.6 % disponible; en San Sebastián, 559.644 pasajeros con el 49.4% disponible.) Ahora imaginen los señores Diputados con los camiones sobrecargados, a mucho más del 100% del cupo, qué ganancias no habrá !.

Se establece también el costo por pasajero en varias líneas así: en Paso Ancho a \$ 0,1184, en Bo. Keith a \$ 0, 0773, etc.

En otra parte del legajo aparecen las diligencias para financiar la conversión de los motores de gasolina a diesel, emprendidas por interés de la Cámara de Transportes, las que merecieron acogida del Banco Central según su carta de fecha 12 de marzo de 1955 y allí encontramos datos muy curiosos como éstos: en la consideración de amortizaciones de consideraron pagos, por cada unidad convertida a diesel, de \$ 290,00 y \$ 536,65 mensuales; y en nota No. 1014 del 14 de febrero de 1955, la Cámara de Transportes reconoce que con la rebaja de los aforos del diesel se "evitaría el alza de la tarifas".

Por aparte, hemos obtenido los informes de la empresa de transportes a la Ciudadela Calderón Muñoz y de esos reportes oficiales, con la cautela que para efectos tributarios se presentan, se obtiene lo siguiente:

En el período 1956-57, la empresa, que tenía un capital en acciones de \$ 40.000,00, tuvo el siguiente estado económico:

Capital: \$ 243,513,01
 Gastos de explotación: \$ 280.663,80
 Ingresos explotación: \$ 305.272,80
 Utilidad gravable: \$ 32.704,30
 Utilidad neta: \$ 28.706,85

(Entre los gastos se compraron dos equipos de chasis y carrocería por valor de \$ 102.497,60 y se repartieron utilidades por la suma de \$ 16.000,00, se pagaron deudas y se aumentó el activo circulante).

En el período 1959-60, ahora que la empresa pasó

a manos de poderosos empresarios y personeros de la Cámara de Transportes, en 9 meses lograron cancelar una deuda de \$ 100.000,00, sin aportar nada ningún socio. (Y por cierto que se ha notado el cambio de dueños, de la anterior cooperativa a empresa particular; algunas unidades, como la Nosara, es un verdadero colador, porque los empresarios no hacen el pequeño esfuerzo de reparar agujeros en el techo).

De manera pues, que tanto en el período de cooperativismo, el anterior, como en el de empresa particular, ahora, la empresa es próspera. La única diferencia es que antes había mejor preocupación por el público y ahora no se le considera en absoluto.

En los informes que figuran en las oficinas de Seguridad Pública, que tuvieron intervención en la fracasada huelga de autobuseros para imponer alza de tarifas, en diciembre de 1959, encontramos, entre otros, el dato de una de las unidades que citamos a manera de ejemplo:

Empresa Inter Urbana S. A.- Unidad " Nandayure ", en 13 horas del día 17 de diciembre de 1959, se obtuvo un ingreso de \$ 236,00 y se gastó en aceite \$ 14,90. } cjp

(Esto sucedió con la tarifa a \$ 0,20, que necesariamente redujo la cantidad de usuarios; en situaciones anormales por la ocupación militar de las unidades.- Conclusiones: a tarifa normal, se hubiera recogido una cuarta parte menos, en el supuesto de que no aumentara el número de pasajeros.)

Estas son cifras obtenidas de expedientes que constituyen documentos de referencia, fuentes de formación de criterio, que hasta la misma Cámara de Transportes ha señalado. Las traemos en respaldo de nuestra justa demanda, para que se observe que, aunque es evidente y notoria la falta de razón de esa tarifa de preferencia, también existe abundante documentación que analizada objetivamente nos lleva a la misma convicción. Todo sin perjuicio de la refutación técnica y contable que hará a los autobuseros nuestra Sección de Asuntos Económicos.

Como se observa, es de muy dudosa consistencia la situación paupérrima presentada por los empresarios. No se puede alegar ruina cuando se obtienen ganancias como las indicadas; cuando se puede obtener tan valioso equipo de renovación; cuando se pagan deudas cuantiosas sin afectar el aporte de los socios; cuando se demuestran ganancias muy sabrosas al ser operadas las empresas por manos ajenas y... cuando los empresarios se enriquecen más y más, buscan por todos los medios de controlar el monopolio de los transportes, compran las empresas a precios fabulosos, etc.

Ante esos hechos, que nadie puede negar; ante esas cifras, se comprende que solamente para efectos de campaña de impresión pública, se puede aceptar el canto triste de los autobuseros. Esa ha sido su tonada, todo el tiempo; en toda ocasión nos anuncian la catástrofe... pero ésta no se produce, por la sencilla razón de que no existe. En memorial de los empresarios, presentado en 1950, hace diez años, decían a la Cámara Legislativa, a raíz de discutirse la Ley No. 1277:

" Es conveniente rectificar para que las cosas queden como en realidad son; pues la realidad es que ese negocio resulta ahora muy ruinoso, como consta en expediente que por razón de tarifas se ha ido creando y que se conserva en el Departamento Comercial del Ministerio de Economía (EL MISMO QUE NOSOTROS CONSULTAMOS). Ahí se ve claro el estado económico de esas empresas, se prueba que dejan un margen de utilidad tan exiguo, que algunas están ya al borde de no poder continuar.- No hay ni pueden haber cuantiosos intereses en una actividad que se mantiene al borde de un nivel que marca el comienzo de la ruina... Arnoldo Acosta Aguilar, Presidente de Cámara Nacional de Transportes "".

Firma el señor Acosta, cuya situación solvente y próspera es de todos conocida.

Se ha querido alegar, en defensa de la tarifa diferencial, que ésta se establece como una compensación a las " pérdidas " de los empresarios y sobre esa base está dirigida una campaña de la Cámara de Transportes. Tal cosa no es cierta y con las mismas palabras de ellos vamos a demostrarlo:

El Consejo Superior de Tránsito, que ha figurado como eficiente respaldo de las pretensiones de los autobuseros y a quien algunos llaman " La Cara Oficial de la Cámara de Transportes ", con motivo de una consulta, se dirige a la Dirección de Economía, en oficio No. 00-430, transcribiéndole el artículo 5 del acta No. 266 correspondiente a la sesión del 19 de mayo de 1955, que en lo conducente dice:

" Como se comprende la tarifa diferencial... está obligada a los casos en que las unidades cumplan con las estipulaciones de la Ley... y no como consecuencia del mayor o menor costo de operación. - La autorización de la ley es EN FORMA TRANSITORIA y supone que con la fijación de las tarifas en las rutas respectivas... traerá necesariamente su derogatoria."

Luego esa tarifa no era definitiva y debía ser derogada con la fijación de tarifas conforme a los costos, recorrido, cantidad de usuarios y demás condiciones. Esas tarifas técnicas no han venido y entonces se quiere desviar la intención de la " diferencial " para hacerla simple y puro aumento en el valor del pasaje. Es un camino más fácil para sin necesidad de demostrarlo, encarecer el servicio alegando pérdidas.

Pero aun más. La propia Cámara de Transportes, cuando no estaba consolidado el práctico monopolio de transportes que padecemos, se oponía a las tarifas diferenciales. Claro que no por filantropía, sino porque prefería el aumento directo sin el esfuerzo de mejora en las unidades, y por incomodidades que a ellos les podía producir al ser varias las empresas en una misma línea. Pasada esa etapa, fortificada la concentración de empresas, si quieren la tarifa de preferencia, máxime en las condiciones tan transigentes que se las ha dado el Consejo de Tránsito (en esto casi hay una confesión de monopolio de hecho). Veamos si no.

En memorial de la dicha Cámara de Transportes, que figura en la página 42 del expediente creado con la Ley No. 1499 que objetamos, dice ésta con fecha 9 de julio de 1952:

" ... Será acogido para debate el informe de la Hon. Comisión Ad-hoc, que contiene amenaza evidente para los intereses de los empresarios ya establecidos de transporte de pasajeros, que entre otras, contiene la innovaciones de establecer TARIFAS DIFERENCIALES..... nos permitimos hacer notar la impracticabilidad absoluta en que los transportes del país están, para someterse a estas tarifas diferenciales, atendiendo especialmente a la cantidad muy apreciable de modestos propietarios de unidades que son dueños de un solo autobús, y que dentro de la misma línea o ruta, se verían obligados a trabajar con diferente tarifa de ~~XXXX~~ transporte que otras unidades en razón de su modelo, condiciones, capacidad y estado de cada vehículo, y conduciendo, al tiempo a una competencia contraproducente con empresarios de la misma línea. Bien que ello pudiera venir en líneas de propiedad de una sola empresa o persona, pero no en las que hay concurencia de prestatarios del servicio... ((QUIERE DECIR QUE AHORA SI EXISTE ESA SITUACION DE UNA SOLA EMPRESA PARA IMPLANTAR LA TARIFA DIFERENCIAL ?.- BUENO ES QUE LAS AUTORIDADES PONGAN ATENCION A ESTO))).

Las tarifas, técnicamente, deberán estimarse en empresas de servicio público como el nuestro, considerando primordialmente, los costos de operación, longitud y frecuencia de la ruta y otros factores ajenos al estado, modelos y tamaño y condiciones individuales de las unidades.

Debe considerarse, también, el aprovechamiento de servicios que en cada ruta o línea, se haga por parte del público ((OB-SERVESE QUE AHORA TODAS LAS LINEAS DE AUTOBUSES ESTAN SOBRECARGADAS, ES DECIR, QUE EL PUBLICO LAS UTILIZA AL MAXIMO Y POR ESO LAS GANANCIAS DE LOS EMPRESARIOS TAMBIEN SON AL MAXIMO; ESTANDO PUES LA CONDICION QUE ELLOS DICEN PARA QUE NO HAYA TARIFAS DIFERENCIALES, SIEMBARGO...)). Todos estos factores son omitidos en el dictamen de la Comisión adhoc de esa Honorable Asamblea Nacional Legislativa, y de ello, contiene principios que son, más de injustos, ajenos de toda técnica para determinar la fijación de tarifas...".

Así que tenemos, señores Diputados, que la misma Cámara de Transportes que ayer no más censurara como injusta y falta de toda técnica la tarifa diferencial, en la seguridad de obtener una tarifa ordinaria más alta, ahora, cambia radicalmente de táctica y proclama la bondad de la tarifa diferencial, cuando las circunstancias, ocho años después de la promulgación de esa ley leonina, son todavía más inapropiadas para encarecer la vida de los costarricenses o para apuntalar en perjuicio de los usuarios a las solventes empresas de autobuses, que ahora no desperdician uno solo de sus cupos disponibles y, por consiguiente, han disminuido el costo de operación por pasajero, con el aumento vegetativo de la población.

Debemos recalcar que la actuación de nuestra entidad, la Asociación Nacional de Juntas Progresistas Democráticas, ha sido en todo momento seria y responsable, en este asunto. Seguimos así la línea de conducta que nos hemos trazado en las distintas intervenciones que hemos tenido, durante nuestro corto período de existencia. Caso reciente fue nuestra gestión para reducir las tarifas de agua, logrando al fin la obtención, por métodos razonables, de la modificación de la ley en el sentido de volver a establecer la tarifa de ₡ 9,00 para los consumidores domésticos. Allí pudimos actuar así, por la sencilla razón que en la Corporación Capitalina sí se colocaron en un plan de trato inteligente; estudiaron conjuntamente con nosotros el problema y así se obtuvo beneficio para el público y para el propio Municipio. Pero claro, los señores Regidores no fueron a buscar los directivos de las juntas progresistas, para resolver a golpes lo que debía tratarse en una mesa de estudio.

Estaríamos dispuestos a discutir medidas para otorgar garantías a las empresas de transportes, tendientes a favorecer su negocio. No es nuestro deseo causarles daño, sino, únicamente, defender al usuario en algo que es justo. Los empresarios vienen pidiendo desde 1952 exención de impuestos y ahora está en trámite una gestión de ellos para librar de gravámenes la importación de repuestos y para recibir apoyo bancario con base en la Ley de Fomento Económico. Ambas iniciativas las vemos con simpatía y posiblemente les daremos nuestro respaldo, si el estudio que debe realizarse previamente demuestra la justicia de esa pretensión.

Esto así, porque abrigamos, como lo venimos diciendo, serias dudas sobre la falta de solvencia de los empresarios. Más bien, por todos los indicios a nuestro alcance, creemos en lo fructífero del negocio de transportes. Refiérase, entonces, a los cuadros que hemos presentado y se comprenderá la razón de ser de nuestro criterio. Empresas con ₡ 70.000 y resto de capital, que tienen ingresos casi cuatro veces mayores y ganancias líquidas casi iguales al capital, todo en un período de tiempos malos para el transporte, no pueden alegar ahora estado ruinoso de la empresa. Empresas que inician operaciones con ₡ 40.000 y al cabo de pocos años tienen ₡ 300.000 de ingresos y ₡ 243.000 de capital, amén de que renuevan unidades, reparten utilidades y reportan otros egresos que más bien son ganancias, no están arruinadas. Obsérvese el porcentaje de utilidad en estas operaciones y el costo por pasajero (₡ 0,07, ₡ 0,17, ₡ 0,13, etc.) y téngase presente la plusvalía escandalosa que adquieren las líneas, que precisamente se las

dan los usuarios, para comprender que hay que andar con mucho tiento en eso de darle canongías y privilegios a los empresarios.

Hay otras razones de orden social y económico, además de las de justicia y de técnica que hemos referido, para oponerse al alza de las tarifas, por cualquier conducto que se persiga. La inmensa mayoría de los salarios de los trabajadores están congelados, aún por decreto del Consejo Nacional de Salarios que ha combatido decididamente la Confederación Rerum Novarum. Los ingresos por familia se están presentando en escala descendente, según lo reportan las estadísticas vitales últimas. Siendo así, cómo se pretende encarecer más un servicio que es vital e indispensable para esos sectores de la población afectados con la merma de ingresos ?.

Porque debe tenerse presente que el aumento de ₡ 0,05 en cada pasaje no significa, para las familias, un mínimo encarecimiento, sino una erogación apreciable. Tomemos la familia promedio de 7 personas: de ellas viajan frecuentemente unas 5, cuatro veces al día; allí está un gasto extra de ₡ 360,00 anuales, que son privaciones, limitaciones de artículos de primera necesidad, ocasionados nada más que para aumentar las ganancias de las empresas de buses. Se justifica eso, señores Diputados ?.- Rotundamente, no!

Y esos cinco de menos en las familias, que son pesos en realidad, significan millones de más para los autobuseros. Se estima en suma alrededor de dos o tres millones de colones que se obtendría con ese cinco más, para que el monopolio siga extendiéndose.

Conociendo la necesidad de resolver el problema que significa con el dominio que los empresarios hacen en el Consejo de Tránsito, apoyamos calurosamente la moción que presentará el señor Diputado Lic. Daniel Oduber, para darle representación en el Consejo a los usuarios y a los choferes. Esto podría ser el inicio de una revisión de procedimientos, necesárisima, en esa dependencia oficial. Así los usuarios y otras de las víctimas, los trabajadores del transporte, tendrían sus representantes para que los defiendan y que traten de poner freno a tando desacierto en contra del público. Por la misma razón apoyamos y pedimos atentamente, que sea introducida en el texto de la Ley No. 1277, la moción que presentó, con oportunidad de la discusión de la reglamentación de los vehículos de servicio público, el Diputado Lic. Jorge N. Villalobos; esa moción se objetó por lo mal que ha actuado el Consejo, pero si es aceptada la Moción Oduber, muy bien puede este Consejo entrar a fijar las tarifas, porque ya había representantes que velarían por el público. De todas maneras, con el texto actual de la ley, el Consejo debe proceder a fijar las tarifas, previa consulta a la Dirección de Economía; la iniciativa Villalobos Doble lo que persigue es reforzar esa atribución.

La Cámara de Transportes ha señalado como de procedencia clasista el proyecto Brenes Castillo. Ellos padecen de miopía, porque no quieren ver que se les trata con consideración, otorgándoles un puente de plata para que se retiren del negocio sin pérdidas, dejándole el campo a otros empresarios que no quieren hacer " clavos de oro ", si acaso fuera cierto lo de su pronta " ruina ". En todo caso, aquí lo que vemos es que para los autobuseros sólo hay dos clases: " ellos " y todos los demás. Nosotros estamos con todos los demás...

De los señores Diputados atento servidor,

ASOCIACION NACIONAL DE JUNTAS PROGRESISTAS DEMOCRATICAS,



Roberto R. Güell
PRESIDENTE.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SAN JOSE, 14 DE Noviembre

DE 1960.-

Señor

Roberto Güell
Presidente Asociación Nacional de
Juntas Progresistas Democráticas
SAN JOSE.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del
10 de noviembre de 1960, fue leída por la Secretaría de la
Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy.
En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla
a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro
servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARIA	
Esta comunicación fue leída. El Sr. Presidente ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES.	
Sesión	11 Nov 96
Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>

Sr.
 Secretario Asamblea Legislativa.
 Edificio del Congreso.
 San José.
 Pte.

Mis respetos para usted, y todos los señores diputados.
 He visto con cierto interés la campaña que se ha seguido, tanto en la Asamblea Legislativa como en la prensa, para derogar la "tarifa diferencial" en los servicios urbanos de autobuses en San José.

La presente carta tiene como objetivo el sugerir, para el o los diputados que quisieran presentarlo como proyecto-ley, una serie de disposiciones no para echar por tierra la citada tarifa diferencial, sino para mantenerla en los 20 céntimos fijados pero pagando 5 céntimos los estudiantes.

Las disposiciones son:

- I) Se mantiene la tarifa urbana de autobuses en 20 céntimos.
- II) Todo estudiante que viaje en autobus urbano , en cumplimiento de su horario, pagará 5 céntimos.
 - a) Entiéndese por estudiante a toda aquella persona matriculada en establecimientos de enseñanza, fiscales o autorizados por el Consejo Superior de Educación, diurnos o nocturnos, de uniforme o no.
 - b) Para poder viajar con la tarifa de 5 céntimos, el estudiante se identificará con un carnet extendido por la Cámara Nacional de Transportes (u organización + indicada para el efecto), donde indicará las horas en que tiene derecho a viajar por esa tarifa.
 - c) Para obtener el carnet, se seguirá el siguiente procedimiento :
 - 1°- Debe presentarse una certificación de matrícula del o los establecimientos educacionales a que pertenece.
 - 2°- Dos fotografías tamaño pasaporte.
 - 3°- Dos colones, valor del carnet.
- III) Todo autobús que viaje con estudiantes puede llevar un sobrecargo de 10 personas.

- IV) Toda persona que paga 20 céntimos tiene preferencia a ir sentada.
- V) El chofer de autobús que eluda recoger o llevar estudiantes, teniendo cupo el vehículo, será multado en 50 colones la primera vez, con un aumento del 50 % las veces posteriores tomando de base la anterior.

Como podrán notar en lo expuesto anteriormente, Sr. Secretario, Srs. Diputados, hay una equidad con la tarifa antigua de 15 céntimos, mas en esta forma se beneficiará la clase que es el futuro de nuestra Costa Rica, en su mayoría la más necesitada de céntimos.

En cuanto al aspecto técnico, del estado de las unidades que pueden prestar éste servicio, la Dirección General de Tránsito debe dar su pronunciamiento.

Se puede obtener mayor eficacia en el cumplimiento de disposiciones como las antes citadas, haciendo excitativa al público y en especial al estudiantado para que en forma seria y honrada se haga uso correcto del servicio.

Nota:

Se debe cambiar, en el proyecto, la expresión tica de "céntimos" por el más castizo vocablo de centavos.

Vuestro colaborador y amigo.



Jorge Mario Castro Vega.
Estudiante cuarto año, Colegio Omar Dengo.

San José, Noviembre 6 de 1960.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

208

SAN JOSE, 11 DE Noviembre DE 19 60.-

Señor
Jorge Mario Castro Vega
Estudiante Cuarto Año ,
Colegio Omar Dengo
CIUDAD.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del
6 de Noviembre de 1960 , fue leída por la Secretaría de la
Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy.
En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla
a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro
servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

CAMARA NACIONAL DE TRANSPORTES

TEL. 4140 - APDO. 2958

SAN JOSE, COSTA RICA

Noviembre 10 de 1960

Señores Secretarios de la Honorable
Asamblea Legislativa
Palacio Legislativo
Presente

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARIA	
Esta comunicación fue leída. El Sr. Presidente ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES.	
Sesión	11 NOV 1960
Firma	ADK.

Muy Estimados Señores Diputados:

Es de conocimiento nuestro, que el Diputado don Juan Guillermo Brenes Castillo, influenciado por algunos personeros de las Juntas Progresistas del área Metropolitana, ha presentado un Proyecto de Ley, con el fin de quitar las tarifas diferenciales, que tienen algunas empresas de transporte remunerado de personas de San José, la cual han obtenido con base en lo que manda el Artículo No. VIII Transitorio de la Ley No. 1277 reformada por Leyes Nos. 1499 de 30 de setiembre de 1952 y 1729 de 3 de febrero de 1954, todas estas leyes son de Transporte Remunerado de Personas.-

El transitorio citado faculta a los empresarios que hayan cambiado sus unidades de acuerdo con la ley,^a acogerse a dicha tarifa, renunciando a su concesión anterior y obteniendo una concesión nueva del Consejo Superior del Tránsito.-

Como puede verse, la empresa o empresario que se ha acogido a la tarifa diferencial, tiene una concesión nueva, adquirida al amparo de una ley de la República.- Una reforma de dicho transitorio solamente vendría a privar a otros empresarios de obtener una tarifa diferencial en su unidad, cuando ese empresario opte por una unidad nueva para operar en su ruta y pida la tarifa diferencial. La empresa o empresario que ya tiene la tarifa ha consolidado un derecho y como tal no puede venir una ley posterior

a pasar por encima de ese derecho, pues estaría la ley chocando con el Artículo 34 de la Constitución Política, que dice:

Artículo 34 Constitución Política:

-A ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, o de sus derechos patrimoniales adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas.-

Como puede verse del texto antes citado, el proyecto mismo del Diputado Brenes Castillo es inconstitucional y puede leerse en su texto el choque con la misma Constitución Política.-

Consideramos que a lo más que podría llegar la ley propiciada por el Diputado Brenes Castillo, es a quitar la tarifa diferencial, pero desde el momento en que la Ley sea precepto legal del Estado y solamente para situaciones futuras y no para aquellas jurídicamente consolidadas. En lo que se refiere a los empresarios que no se han acogido a la tarifa diferencial, Uds. mediante nueva ley, estarían prácticamente prohibiendo las mejoras en los autobuses, pues ningún empresario se atrevería a hacer un desembolso de sesenta a setenta mil colones para adquirir una unidad nueva si tiene que ponerla a operar con la tarifa congelada de ₡ 0.15, tarifa que tiene vigencia desde 1942, no obstante y como Uds. lo saben, que nuestros costos de operación han venido subiendo en forma progresiva. De mantenerse una disposición de esa naturaleza se estacionaría el transporte y cada día sería más deficiente el servicio, no por culpa de los empresarios, sino por falta de medios económicos para la adquisición de equipo nuevo. Lógicamente el interés del empresario por una tarifa más justa, en este caso de ₡ 0.20, es lo que ha hecho a los empresarios cambiar sus unidades y optar por la tarifa diferencial. En todo caso, de acuerdo con el transitorio mismo, los empresarios no pueden tener

mas del 50% de los autobuses de determinada ruta con tarifa diferencial, quedando la otra mitad con la tarifa de ₡ 0.15. Los pasajeros, si son de escasos recursos económicos, les queda la alternativa de viajar en los autobuses con tarifa de ₡ 0.15. Al respecto nos parece oportuno mencionar que en algunas grandes ciudades del mundo existen las tarifas diferenciales. En la ciudad de México, por ejemplo, en los servicios de transporte remunerado de personas hay tres tarifas. En Costa Rica siempre ha habido esa tarifa diferencial en los ferrocarriles, ya que tienen coches de primera y coches de segunda y hasta coches salón. No hay duda y conviene indicarlo así a la Honorable Asamblea Legislativa, que de nuestra actividad están haciendo política algunos grupos demagogos con el fin determinado de perjudicarnos, como si fuéramos una raza indeseable o estuviéramos haciendo un brillante negocio operando con una tarifa que es la más baja del mundo. Nuestro delito aparentemente es trabajar hasta 18 horas diarias y como lo haría cualquier costarricense honrado.-

Hace algun tiempo los empresarios del transporte urbano de Guatemala, se dirigieron a nuestra Organización por conductos oficiales, indicando que les dijéramos que ayuda estatal teniamos nosotros para operar el servicio del transporte remunerado de personas y que tarifa teniamos, ya que ellos con una tarifa de cinco centavos oro estaban al borde de la ruina. La carta está en nuestro poder y nos llegó enviada por el Cónsul de Costa Rica en Guatemala a través de los canales de nuestra Cancillería.

Tomen nota, señores diputados, que nuestra tarifa es menos de dos centavos y medio oro y que no estamos exonerados de ningun impuesto o tributo, como en otros países. Por lo contrario, constantemente se nos imponen nuevas cargas a las que tenemos que ha-

cer frente directamente, pues colocados en una situación discriminatoria como estamos, no podemos trasladar a los usuarios esos aumentos en los costos de operación, como sí lo hacen las demás empresas o actividades de carácter particular, (comercio e industrias).-

Por lo que hemos expuesto en forma breve, reservándonos para otra oportunidad explicar a Uds. más ampliamente nuestro complejo problema, es que esperamos confiados que los señores diputados estudiarán concienzudamente este asunto de los transportes remunerado de personas y lo aborden y discutan con la misma ecuanimidad y serenidad que Uds. siempre imprimen a todas sus actuaciones, ajenos a la influencia o presión de grupos demagogos, que sin ofrecer razonamientos técnicos, pretenden hacer política a costa nuestra.-

Es nuestro sentir, que si los señores diputados legislan para todos los costarricenses, tenemos igual derecho a solicitar de ese Alto Poder de la República la debida protección, pues actuamos dentro del más estricto marco de la Ley. Pedimos esa protección a nuestra actividad, que por ser de servicio público, es vital para el desarrollo del país. No se debe perder de vista que un país con buenos servicios públicos, es país que progresa. Un país con malos transportes, es país que va a la zaga en todo su desenvolvimiento económico y social.-

Lógicamente de las tarifas deben salir los costos de operación, la reposición del equipo de trabajo y una pequeña ganancia para el empresarios que a base de sacrificios y esfuerzo a podido montar una empresa para servir a las colectividades. No es criterio bueno estrujar a las empresas particulares, lo que esperamos, señores diputados, no hagan en nuestro caso, pues

Uds. son tan costarricenses como lo somos nosotros.-

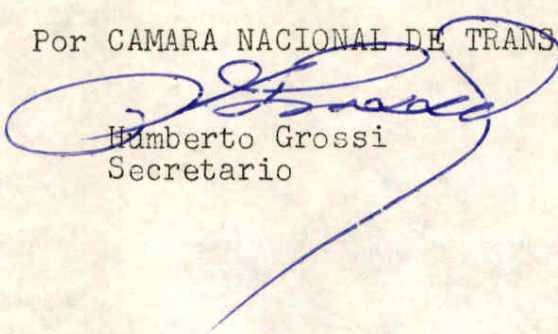
Con respecto a las tarifas, sería lo mismo que Uds. decretaran un congelamiento de las tarifas del ICE, y con ello evitaran el desenvolvimiento de dicha institución, por cuanto los pueblos no quieren pagar mayores tarifas, aun y cuando se ha probado que los costos de operación del ICE han subido. En esta forma seguiríamos para siempre con el problema de la falta de energía eléctrica que había afrontado el país. Los servicios deben pagarse en el tanto en que cuestan además de una suma moderada de utilidad para la empresa que da el servicio. Recientemente los técnicos norteamericanos que hicieron un estudio en el ICE, recomendaron aumento de tarifas, de lo contrario no habría préstamo para esa Institución en los Estados Unidos.- Que les parece que dirían de nuestra actividad, cuando la tarifa en los Estados Unidos fluctua de \$ 0.15 a \$ 0.20 centavos oro, y la nuestra solamente llega a \$ 0.025 (oro) .-

Esperamos que este asunto nuestro se estudie a fondo, pues no es simplemente una Ley más, sino una Ley que interfiere en la empresa privada y en el desenvolvimiento de los servicios públicos.-

Agradeciéndoles sinceramente la atención que le presten a ésta exposición, respetuosamente nos decimos de los señores diputados,

Muy atentos y seguros servidores,

Por CAMARA NACIONAL DE TRANSPORTES



Humberto Grossi
Secretario



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SAN JOSE, 11 DE Noviembre DE 1960.-

Señor
Humberto Grossi
Secretario Cámara
Nacional de Transportes
CIUDAD. -

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del
10 de noviembre de 1960 , fue leída por la Secretaría de la
Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy.
En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla
a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro
servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

14

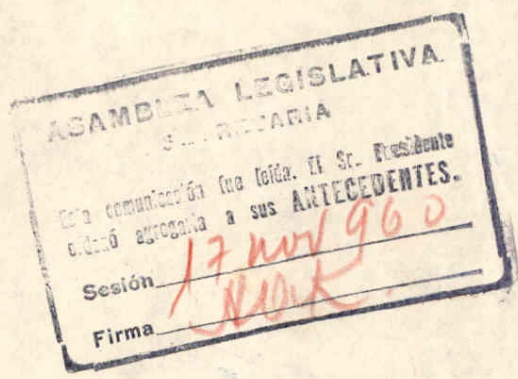
TARIFA DIFERENCIAL

Corporación Municipal
de
Goicoechea



Guadalupe, noviembre 14 de 1960

Señores
Secretarios de la Honorable
Asamblea Legislativa
Salón de Sesiones
San José.-



Muy distinguidos señores:

Para el conocimiento y consideración de esa Honorable Cámara Legislativa, me permito transcribir a Ustedes el Acuerdo Municipal 4° de la Sesión Ordinaria N°117, celebrada el día 7 del corriente mes, que literalmente dice:

ARTICULO 7°

" Por moción del Regidor Rivera Zúñiga, Se acuerda:

1°) Insistir una vez más ante la Honorable Asamblea Legislativa, solicitándole su oportuna intervención para que derogue la llamada "tarifa diferencial" en el servicio de transportes remunerados de personas, por haberse convertido ésta, en parapeto de los empresarios de autobuses inter-urbanos, para aumentar injusta y unilateralmente el precio de un servicio de primera necesidad en un 33,33 % a su favor, y sin conceder al pueblo la oportunidad de oponerse a ese aumento, y sin que el mismo represente, ahora que se ha establecido, ninguna ventaja por "confort" de las unidades o mejor trato del personal hacia los usuarios, dando esto lugar a un enriquecimiento sin causa de dichos empresarios, en perjuicio de la economía popular, en estos momentos en que la situación económica del país y el costo de la vida en general repercuten desventajosamente en todos los presupuestos familiares, pero principalmente en los de las clases trabajadora y estudiantil, por ser éstas las que más utilizan ese servicio de transportes, lo cual amerita y obliga la inmediata intervención legislativa "-

Sin otro particular, más que agradecer a los señores Secretarios y la Honorable Cámara su atención a la presente, se suscribe de Ustedes,

Atto y S,S,

Johnny Vega C.
Johnny Vega C. Srío Municipal.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

216

SAN JOSE, 17 DE Noviembre DE 19 60.-

Señor

**Johnny Vega C.
Secretario Municipal
GUADALUPE.-**

Estimado señor:

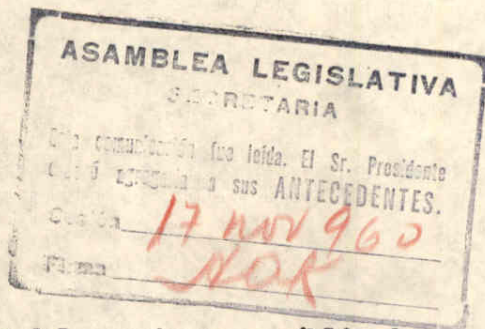
Me permito informarle que su comunicación del 14 de noviembre de 1960, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro servidor,

**O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo**

Noviembre 15 de 1960

Señores.
Secretarios de
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Presente



Estimados señores Diputados:

Con fecha 2 del corriente y publicado en el Diario LA NACION de hoy, LA CAMARA NACIONAL DE TRANSPORTES, con el fin de hacer que la OPINION PUBLICA y la ASAMBLEA LEGISLATIVA acepte para siempre la llamada TARIFA DIFERENCIAL, dan un dato relacionado con costos de operación de los buses en 1942 a 1960.

Al ver los números que expone la citada Camara, pareciera que tienen un tanto de razón en defender que no se derogue la tarifa diferencial, pero, los señores de la CAMARA en referencia; no han dado a ver el otro lado de la medalla o sea que no han dicho que en 1942 un ^{bus} viajaba con 20 y 25 pasajeros y en la actualidad BUSES QUE TIENE CAPACIDAD PARA 40 hay un sin número de veces que viaja hasta con el doble de su capacidad y nunca con menos de cincuenta. La prueba del gran negocio es que antes una LINEA costaba hasta CINCO MIL COLONES y en esta época se dejan pedir hasta sumas que oscilan entre CINCUENTA Y OCHENTA MIL COLONES.

Por lo anteriormente citado solicitamos a los señores Diputados que deregulen la TARIFA DIFERENCIAL.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

Santos Morales Arias
Santos Morales Arias

Rafael A. González Cubero
y Rafael A. González Cubero

J. López



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 17 de noviembre de 1960.-

Señores
Santos Morales Arias y
Rafael A. González Cubero
c/o: CCT. Rerum Novarum
CIUDAD.-

Estimados señores:

Me permito informarles que su comunicación del 15 de noviembre en curso, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de ustedes atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

13

TARIFA DIFERENCIAL

219

COMITÉ DE LUCHA CONTRA LA TARIFA DIFERENCIAL
 ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA
 SAN JOSE, C. R.
 Esta comunicación fue leída. El Sr. Presidente ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES.
 Sesión 17 NOV 960
 Firma [Signature]

San José, 14 de Nov. de 1960

Honorable Asamblea Legislativa
Señores Secretarios:

El Comité Coordinador de la Lucha contra la Tarifa Diferencial, acordó en su última sesión, dirigirse a esa Honorable Asamblea Legislativa para exponer su punto de vista en relación con la actitud asumida por la mayoría de los señores Diputados, en relación con el Proyecto de Derogatoria de la Tarifa Diferencial, presentado por el Diputado don Juan Guillermo Brenes Castillo.

Queremos en primer lugar, dejar bien claro ante esa Asamblea Legislativa nuestra más enérgica protesta por la indiferencia con que ha visto este problema popular. Son miles de hogares del área metropolitana los que en estos momentos están padeciendo un aumento en el costo de la vida con la implantación de la Tarifa Diferencial, mientras tanto, los salarios se mantienen congelados. Eso, señores Diputados, significa una tremenda injusticia para la clase trabajadora que es la mayoría y que con sus votos hizo posible que ustedes llegaran a ocupar una curul con la esperanza de que sus intereses serían defendidos.

Queremos también dejar constancia ante los señores Diputados y ante la opinión pública nacional, de que, si por la indiferencia asumida por ustedes en cuanto al problema de la Tarifa Diferencial, la lucha se tornara violenta los únicos responsables serían quienes teniendo el remedio en sus manos no quisieron aplicarlo a tiempo. Decimos esto por cuanto este Comité está padeciendo una tremenda presión popular para que dejemos de pensar en que el problema de la Tarifa Diferencial se puede resolver por los medios usados hasta el momento. Esto es, señores Diputados, que parece que el pueblo pierde confianza en sus representantes populares electos con sus votos y quiere actuar haciendo uso de otros métodos para hacerse sentir.

Nuestro Comité conciente de su responsabilidad pide a esa Honorable Asamblea Legislativa conocer inmediatamente, el proyecto de Ley de Derogatoria de la Tarifa Diferencial, presentado por el Diputado don Juan Guillermo Brenes Castillo. En esa forma estarían los señores diputados evitando males mayores a los costarricenses.

En espera de que los señores Diputados rectifiquen su actitud en cuanto a la Tarifa Diferencial, conociendo de inmediato de ese problema, nos suscribimos por el Comité Coordinador de la Lucha contra la Tarifa Diferencial, atentamente,

[Signature]
Mario Solís P.

[Signature]
Teodoro Rivera R.

[Signature]
José J. Solano

[Signature]
Julio Molina S



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

220

San José, 17 de noviembre de 1960.-

Señores

Mario Solís P.,
Teodoro Rivera R. y
Julio Molina S.
Comité Coordinador de la Lucha
contra la Tarifa Diferencial.-
CIUDAD.-

Estimados señores:

Me permito informarles que su comunicación del 14 de noviembre en curso, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de ustedes atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

A.N.D.E.
 A.S.E.
 C. T. Rerum Novarum
 Juntas Progresistas
 Municipalidades del Area Metropolitana.
 (copia a: Asamblea Legislativa).

Federación de Estudiantes Universitarios
 Asociaciones de Estudiantes de Sgda. Enseñanza
 Asociación de Pequeños Industriales
 Comité Pro Banco Obrero
 -PUBLICO EN GENERAL:

TARIFA DIFERENCIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA

Ante el serio problema de las TARIFAS DIFERENCIALES que discute actualmente la Asamblea Legislativa y que por razones harto sospechosas se retrasa en su solución, denunciamos ante Uds. las maniobras de la Cámara de Autobuseros, que prevaliéndose de influencias en los partidos políticos y aun en la propia Asamblea, ha presionado en el ánimo de ciertos señores Diputados, quienes habían comprometido anteriormente su voto en favor de la derogatoria de esa ley, para tratar de obligarlos a dar un viraje de 180 grados en servicio de sus propios intereses, tan contrarios a los de la comunidad.

La ASOCIACION DEMOCRATICA DE JUNTAS PROGRESISTAS, con pruebas bien documentadas que entregó a la Asamblea Legislativa, ha demostrado plenamente que el negocio de transportes no puede en forma alguna ser ruinoso, como pretenden aparentarlo los propietarios de autobuses, sino por el contrario que es un negocio muy productivo en perjuicio de los ingresos familiares, tan ostensiblemente disminuidos por continuos recargos. Aun más, los empresarios no han querido reducir los costos, mejorando su administración o usando adecuadamente el sistema cooperativo y la estandarización del equipo mecánico.

Como pretexto para imponer la tarifa diferencial, se ofreció un mejor servicio, confort y seguridad en los vehículos, pero está comprobado que éstos no reúnen los requisitos ofrecidos y los empresarios deberían sentirse obligados a dar ese mejor servicio por el buen nombre de sus empresas y como estímulo a la clientela, que tan conspicuas ganancias les deja con la tarifa corriente.

El público ha otorgado plenamente su apoyo; miles de firmas en pliegos y telegramas de todos los barrios, llegan constantemente a la Asamblea Legislativa, pidiendo la revocación de la tarifa diferencial, que por un imperdonable descuido nos fue impuesta sorpresiva y sospechosamente años atrás. En la práctica no habían osado los magnates de la Cámara de Autobuses a aplicarla, temiendo quizás, el repudio de la opinión pública que hoy se alza ante su sed desmedida de ganancias.

Recordemos agradecidos la destacada actuación de la ANDE que en 1952, año en que se creó la tarifa diferencial, se opuso a ella, asumiendo la defensa de los intereses del magisterio, estudiantes y trabajadores en general.

Hacemos un llamamiento a todas las asociaciones directamente interesadas, exhortándolas a apoyar en las barras de la Asamblea la defensa de los sectores populares afectados que representan. Múltiples impedimentos obstaculizan la asistencia a sesiones de la Asamblea, como los trámites que impiden tratar un problema en el día señalado, con lo que el público asistente se defrauda. No obstante, ahora la batalla es decisiva: ellos o nosotros.

Confiamos en que los señores Diputados sabrán colocarse al lado del pueblo, como en muchas otras ocasiones lo han hecho brillantemente, haciendo caso omiso a las maquinaciones de un círculo vicioso de todos conocido; y evitando así que el pueblo tenga que recurrir a medidas desesperadas, tal como sucedió el año pasado y no ha ocurrido hasta el momento gracias a la responsabilidad como hemos conducido esta lucha cívica. La huelga general de los usuarios sabemos puede estallar de un momento a otro y sólo en las manos de la Asamblea Legislativa está la facultad de impedirlo.

" ASOCIACION DEMOCRATICA DE JUNTAS PROGRESISTAS "

Roberto R. Güell, PRESIDENTE- Napoleón Castro A.- VICEPRESIDENTE - Gabriel Solera G., SECRETARIO GENERAL- Domingo Caamaño S., SUBSECRETARIO GRAL.- Pedro J. García, SEC. PLANEAMIENTO - Miguel A. Blanco A., SEC. CORRESPONDENCIA - E. Fuentes A., SEC. PUBLICIDAD - Ana Ma. Orozco S., SEC. PRENSA - Claudio Gamboa, SEC. ORGANIZACION - Fernando Montero J., SECRETARIO ASUNTOS ECONOMICOS,- Manuel Araya M., SEC. AFTAS, - José D. Salazar, FISCAL - José Alvarez C, TESORERO - Carlota Vargas de Umaña, SUBTESORERA - VOCALES: Arnoldo Castro Oscar Arce V., Ernesto Ramos S., Lic. Mario Escribano R., Raúl Chacón, Landy Sánchez de Patiño, Alvaro Climent V., Víctor Ml. Barzantes, W. Miguel Zumbado M.

Apollon Castro

Robt Güell

E. Fuentes

Victor Ml Barzantes

[Signature]



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 17 de noviembre de 1960.-

Señores

Napoleón Castro A.,
Roberto R. Guell y compañeros
Asociación Democrática de Juntas Progresistas
CIUDAD.-

Estimados señores:

Me permito informarles que su comunicación del (sin fecha), fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de ustedes atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

COMITE CIVICO NACIONAL

"Por el engrandecimiento de la Patria "

San José, noviembre 10 de 1960.

Señores
Secretarios de la Asamblea Legislativa.
Ciudad.

Estimados señores:

Por este medio me permito comunicarles que este Comité en su Sesión Ordinaria celebrada el día 3 del presente mes, en su artículo 4º acordó por unanimidad solidarizarse con todas las entidades cívicas y sociales que están luchando contra la tarifa diferencial.

Aprovechamos la oportunidad para pedir, en la forma más atenta y respetuosa, a todos los señores Diputados de esa Honorable Asamblea, se sirvan dar su voto favorable a la derogatoria de la llamada Tarifa Diferencial. Estamos seguros que los señores Diputados sabrán escuchar las quejas del pueblo que ya no soporta más medidas que tiendan a encarecer la vida de los costarricenses.

Sin otro particular y anticipándoles las gracias que se sirvan dar a la presente solicitud, nos es muy grato suscribirnos de Uds.,

Atentos y seguros servidores,

Juan José Castro M.
Juan José Castro M.

PRESIDENTE.

por COMITE CIVICO NACIONAL.

cop. inyerados.
" prensa y radio.
" arch.
jjcm.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta comunicación fue leída. El Sr. Presidente ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES.
Sesión 10 nov 960
Firma [Signature]



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

224

SAN JOSE, 10 DE noviembre DE 1960.-

Señor
Juan José Castro M.
Presidente Comité Cívico Nacional
CIUDAD.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del día 10 de noviembre en curso , fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

Junta Progresista Barrio La Pitahaya

Apartado 4132

- San José

San José.

8 de Noviembre de 1960.

Señores

Secretarios de la Asamblea Legislativa.

San José. S.O.

Distinguidos señores Diputados:

Por este medio y luego de hacerles presentes nuestro atento y cordial saludo a nombre de la Junta Progresista de La Pitahaya, nos permitimos solicitarles muy atentamente tomar participación activa en el problema de los transportes remunerados de personas y concretamente en el caso de la llamada "tarifa diferencial" que ha llegado a complicar la estrecha economía de los habitantes de Costa Rica de escasos recursos, que tienen actualmente un gran aumento en sus gastos, por concepto de transporte.

Debemos agregar lo que para todo el mundo es sabido, que esta tarifa diferencial no ha resuelto el problema de comodidad y buen trato para los usuarios de autobuses; y que en la mayoría de las líneas el recargo es cada vez más notorio y lastimoso; en cuanto al mal trato a los pasajeros, lejos de mejorar, empeora.

Habría una gran mayoría de empresarios que aceptarían el remate de las líneas de autobuses, ofreciendo mejores garantías y sin considerar necesario el aumento de pasajes, para asegurarse una respetable ganancia.

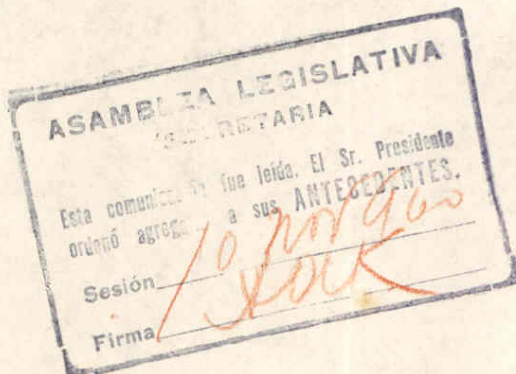
Muy respetuosamente nos permitimos solicitarles su oportuna y eficaz intervención legislativa, en este problema nacional.

Con muestras de nuestra mayor consideración y respeto, tengo el agrado de suscribirme Atta. y S.S.

Libia Q. de Quesada

Libia Quesada de Quesada.

Secretaria de Correspondencia.





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 10 de noviembre de 1960.-

Señor^a
Libia Quesada de Quesada
Sria. de Correspondencia de la
Junta Progresista Barrio La Pitahaya
Apartado N° 4132 - CIUDAD.-

Estimad^a señor^a:

Me permito informarle que su comunicación del 8 de noviembre en curso, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

② Juntas Progresistas; Tarifa diferencial

San José, ²³ 11 de noviembre, 1960.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta comunicación fue leída. El Sr. Presidente
ordenó pasarla al ARCHIVO.
Sesión 23 nov 96
Firma [Signature]

Señores
Directorio de la
Asamblea Legislativa,
S. M.

Estimados señores:

Atentamente solicitamos a Uds. y por su digno medio a todos los señores Diputados, ser recibidos en audiencia una vez finalizada la sesión del día de hoy, en el salón que Uds. tengan a bien designar, para que una comisión de la Asociación Nacional de Juntas Progresistas Democráticas, acreditada debidamente para el efecto, dé una explicación a los señores Representantes sobre los documentos, hechos y cifras en que se basa su proyecto para derogar la tarifa diferencial en los autobuses de pasajeros, presentado por el distinguido señor Diputado don Juan Guillermo Brenes Castillo.

La aceptación por parte del Directorio de nuestra petición y la asistencia de los señores Diputados que así nos honren, a la citada reunión, comprometerá nuestra gratitud, pues ello constituiría ocasión magnífica para que los señores Representantes a la Asamblea Legislativa se informen de la profunda justicia que sustenta nuestra demanda y de la base falsa con que ha organizado su campaña la Cámara Nacional de Transportes, para hacer creer a la opinión pública y a la Asamblea Legislativa que el suyo es un negocio ruinoso.

Con las muestras de nuestra profunda consideración, nos suscribimos sus attos. y ss. ss.,

ASOCIACION NACIONAL DE JUNTAS PROGRESISTAS DEMOCRATICAS,

[Signature]
Roberto R. Güell
PRESIDENTE

[Signature]
Napoleón Castro A.
VICEPRESIDENTE

[Signature]
Estela Fuentes A.
SECRETARIA PUBLICIDAD

[Signature]
Domingo Caamaño S.
SUB-SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Víctor Ml. Barrantes
VOCAL.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 23 de noviembre de 1960.-

Señor
Roberto R. Gniell, Presidente
-Napoleón Castro A., Vicepresidente y Compañeros
Asociación Nacional de Juntas Progresistas Democráticas
CIUDAD.-

Estimados señores:

Me permito informarles que su comunicación del 23 de los corrientes, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y archivarla.

Sin otro particular, soy de ustedes atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

OCHJ-gfm.-

CÁMARA NACIONAL DE TRANSPORTES

TEL. 4140 - APDO. 2958

SAN JOSE, COSTA RICA

ANTECEDENTES

Noviembre 10 de 1960

Señores Diputados de la Honorable
Asamblea Legislativa
Palacio Legislativo
Presente

Muy Estimados Señores Diputados:

Es de conocimiento nuestro, que el Diputado don Juan Guillermo Brenes Castillo, influenciado por algunos personeros de las Juntas Progresistas del área Metropolitana, ha presentado un Proyecto de Ley, con el fin de quitar las tarifas diferenciales, que tienen algunas empresas de transporte remunerado de personas de San José, la cual han obtenido con base en lo que manda el Artículo No. VIII Transitorio de la Ley No. 1277 reformada por Leyes Nos. 1499 de 30 de setiembre de 1952 y 1729 de 3 de febrero de 1954, todas estas leyes son de Transporte Remunerado de Personas.-

El transitorio citado faculta a los empresarios que hayan cambiado sus unidades de acuerdo con la ley, a acogerse a dicha tarifa, renunciando a su concesión anterior y obteniendo una concesión nueva del Consejo Superior del Tránsito.-

Como puede verse, la empresa o empresario que se ha acogido a la tarifa diferencial, tiene una concesión nueva, adquirida al amparo de una ley de la República.- Una reforma de dicho transitorio solamente vendría a privar a otros empresarios de obtener una tarifa diferencial en su unidad, cuando ese empresario pide por una unidad nueva para operar en su ruta y pida la tarifa diferencial. La empresa o empresario que ya tiene la tarifa ha consolidado un derecho y como tal no puede venir una ley posterior

a pasar por encima de ese derecho, pues estaría la ley chocando con el Artículo 34 de la Constitución Política, que dice:

Artículo 34 Constitución Política:

-A ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, o de sus derechos patrimoniales adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas.-

Como puede verse del texto antes citado, el proyecto mismo del Diputado Brenes Castillo es inconstitucional y puede leerse en su texto el choque con la misma Constitución Política.-

Consideramos que a lo más que podría llegar la ley propiciada por el Diputado Brenes Castillo, es a quitar la tarifa diferencial, pero desde el momento en que la Ley sea precepto legal del Estado y solamente para situaciones futuras y no para aquellas jurídicamente consolidadas. En lo que se refiere a los empresarios que no se han acogido a la tarifa diferencial, Uds. mediante nueva ley, estarían prácticamente prohibiendo las mejoras en los autobuses, pues ningún empresario se atrevería a hacer un desembolso de sesenta a setenta mil colones para adquirir una unidad nueva si tiene que ponerla a operar con la tarifa congelada de ₡ 0.15, tarifa que tiene vigencia desde 1942, no obstante y como Uds. lo saben, que nuestros costos de operación han venido subiendo en forma progresiva. De mantenerse una disposición de esa naturaleza se estacionaría el transporte y cada día sería más deficiente el servicio, no por culpa de los empresarios, sino por falta de medios económicos para la adquisición de equipo nuevo. Lógicamente el interés del empresario por una tarifa más justa, en este caso de ₡ 0.20, es lo que ha hecho a los empresarios cambiar sus unidades y optar por la tarifa diferencial. En todo caso, de acuerdo con el transitorio mismo, los empresarios no pueden tener

mas del 50% de los autobuses de determinada ruta con tarifa diferencial, quedando la otra mitad con la tarifa de ₡ 0.15. Los pasajeros, si son de escasos recursos económicos, les queda la alternativa de viajar en los autobuses con tarifa de ₡ 0.15. Al respecto nos parece oportuno mencionar que en algunas grandes ciudades del mundo existen las tarifas diferenciales. En la ciudad de México, por ejemplo, en los servicios de transporte remunerado de personas hay tres tarifas. En Costa Rica siempre ha habido esa tarifa diferencial en los ferrocarriles, ya que tienen coches de primera y coches de segunda y hasta coches salón. No hay duda y conviene indicarlo así a la Honorable Asamblea Legislativa, que de nuestra actividad están haciendo política algunos grupos demagogos con el fin determinado de perjudicarnos, como si fuéramos una raza indeseable o estuviéramos haciendo un brillante negocio operando con una tarifa que es la más baja del mundo. Nuestro delito aparentemente es trabajar hasta 18 horas diarias y como lo haría cualquier costarricense honrado.-

Hace algun tiempo los empresarios del transporte urbano de Guatemala, se dirigieron a nuestra Organización por conductos oficiales, indicando que les dijéramos que ayuda estatal teniamos nosotros para operar el servicio del transporte remunerado de personas y que tarifa teniamos, ya que ellos con una tarifa de cinco centavos oro estaban al borde de la ruina. La carta está en nuestro poder y nos llegó enviada por el Cónsul de Costa Rica en Guatemala a través de los canales de nuestra Cancillería.

Tomen nota, señores diputados, que nuestra tarifa es menos de dos centavos y medio oro y que no estamos exonerados de ningun impuesto o tributo, como en otros países. Por lo contrario, constantemente se nos imponen nuevas cargas a las que tenemos que ha-

cer frente directamente, pues colocados en una situación discriminatoria como estamos, no podemos trasladar a los usuarios esos aumentos en los costos de operación, como sí lo hacen las demás empresas o actividades de carácter particular, (comercio e industrias).-

Por lo que hemos expuesto en forma breve, reservándonos para otra oportunidad explicar a Uds. más ampliamente nuestro complejo problema, es que esperamos confiados que los señores diputados estudiarán concienzudamente este asunto de los transportes remunerado de personas y lo aborden y discutan con la misma ecuanimidad y serenidad que Uds. siempre imprimen a todas sus actuaciones, ajenos a la influencia o presión de grupos demagogos, que sin ofrecer razonamientos técnicos, pretenden hacer política a costa nuestra.-

Es nuestro sentir, que si los señores diputados legislan para todos los costarricenses, tenemos igual derecho a solicitar de ese Alto Poder de la República la debida protección, pues actuamos dentro del más estricto marco de la Ley. Pedimos esa protección a nuestra actividad, que por ser de servicio público, es vital para el desarrollo del país. No se debe perder de vista que un país con buenos servicios públicos, es país que progresa. Un país con malos transportes, es país que va a la zaga en todo su desenvolvimiento económico y social.-

Lógicamente de las tarifas deben salir los costos de operación, la reposición del equipo de trabajo y una pequeña ganancia para el empresarios que a base de sacrificios y esfuerzo a podido montar una empresa para servir a las colectividades. No es criterio bueno estrujar a las empresas particulares, lo que esperamos, señores diputados, no hagan en nuestro caso, pues

Uds. son tan costarricenses como lo somos nosotros.-


Con respecto a las tarifas, sería lo mismo que Uds. decretaran un congelamiento de las tarifas del ICE, y con ello evitaran el desenvolvimiento de dicha institución, por cuanto los pueblos no quieren pagar mayores tarifas, aun y cuando se ha probado que los costos de operación del ICE han subido. En esta forma seguiríamos para siempre con el problema de la falta de energía eléctrica que había afrontado el país. Los servicios deben pagarse en el tanto en que cuestan además de una suma moderada de utilidad para la empresa que da el servicio. Recientemente los técnicos norteamericanos que hicieron un estudio en el ICE, recomendaron aumento de tarifas, de lo contrario no habría préstamo para esa Institución en los Estados Unidos.- Que les parece que dirían de nuestra actividad, cuando la tarifa en los Estados Unidos fluctua de \$ 0.15 a \$ 0.20 centavos oro, y la nuestra solamente llega a \$ 0.025 (oro) .-

Esperamos que este asunto nuestro se estudie a fondo, pues no es simplemente una Ley más, sino una Ley que interfiere en la empresa privada y en el desenvolvimiento de los servicios públicos.-

Agradeciéndoles sinceramente la atención que le presten a ésta exposición, respetuosamente nos decimos de los señores diputados,

Muy atentos y seguros servidores,

Por CAMARA NACIONAL DE TRANSPORTES


Humberto Grossi
Secretario



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SAN JOSE. 22 DE noviembre DE 1960.-

Señor
Humberto Grossi
Secretario de la Cámara
Nacional de Transportes
Apartado N° 2958 - CIUDAD.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del día 10 de noviembre en curso , fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

Tarifa diferencial trasportes

TELEGRAFICO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA

Esta comunicación fue leída ⁶ El Sr. Presidente ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES.

Ps. Sesión 26/11/60 68

Firma



Fórmula

235



De San José 25 nov 60 las 18hs 18 30h

De ~~Sres Srios~~ Asamblea Legislativa.

A Ciudad,

La Directiva Central de la Asociación Nacional de Educadores manifiesta muy respetuosamente ante Ustedes su apoyo a la detogatoria de la Tarifa Diferencial de las empresas de transporte remunerado de personas. Mantiene en esa forma su posición de siempre en contra del alza de esas tarifas, que considera lesiva a los intereses de los usuarios.

Apoya decididamente la campaña iniciada por otras entidades.

Muy atentamente.

Olman Soto Gonzalez
Srio. General Ande.

El Telegrafista,

M. de Barahona

mb



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SAN JOSE, 26 DE noviembre DE 1960.-

Señor
Olman Soto González
Secretario General de la ANDE
CIUDAD.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del **veinticinco de los corrientes**, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

OCHJ-gfm.-

Antecedentes

237

San José, 24 de noviembre de 1960.

Señor Diputado
Primer Secretario.

PRESENTE.

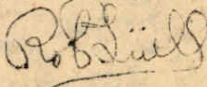

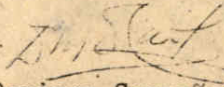
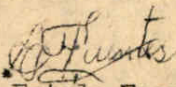
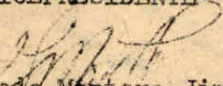

Estimado señor:

Como no fue posible llevar a cabo la entrevista que solicitamos a los honorables señores Diputados, con el fin de explicar las bases en que se fundamenta el proyecto para derogar la TARIFA DIFERENCIAL en los autobuses, muy atentamente rogamos a Ud. nos conceda el honor de recibirnos el próximo viernes 25 de los corrientes, a las 2 de la tarde, en el Salón de Recepciones de esa Asamblea Legislativa, con el mismo propósito.

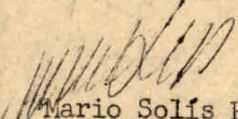
Su aceptación de esta entrevista le permitirá ponerse en directo contacto con la opinión popular sobre el problema del alza de tarifas que pretenden los autobuseros y nos dará oportunidad de ejercer el derecho de defensa de los usuarios. Por eso, comprometerá nuestra gratitud complaciéndonos con su presencia.


De Ud. atentos y seguros servidores,

ASOCIACION DEMOCRATICA DE JUNTAS PROGRESISTAS

 Roberto R. Güell PRESIDENTE	 Napoleón Castro A. VICEPRESIDENTE	 Domingo Caamaño S. SUBSECRETARIO GENERAL	 Estela Fuentes A. SEC. PUBLICIDAD.
 Fernando Montero Jiménez SECRETARIO ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES		 Carlos Enrique Rodríguez Ch. REPRESENTANTE CONGRESO NACIONAL	

COMITE COORDINADOR DE LUCHA CONTRA LA TARIFA DIFERENCIAL:


Mario Solís P.
PRESIDENTE


Eduardo Lizano Solano
TESORERO

Humberto Marazzi V.
VOCAL.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 24 de noviembre de 1960.-

Señores

Roberto R. Güell, Presidente
Napoleón Castro A., Vicepresidente
Asociación Democrática de Juntas Progresistas
CIUDAD.-

Estimados señores:

Me permito informarles que su comunicación del día de hoy, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de ustedes atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

OCHJ-gfm.-

8

Municipalidad de Tibás
SECRETARIA MUNICIPAL

239

9 de diciembre de 1960.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta Comandancia fue recibida. El Sr. Presidente
dichos asuntos a sus ANTECEDENTES.
Sesión 19 de 1960
Firma

Señores Secretarios de la
Asamblea Legislativa,
San José.-

Estimados señores:

A fin de que en el momento oportuno le pongan en conocimiento del resto de los señores Diputados, transcribe a Uds. el acuerdo tomado por esta Corporación el día 24 de noviembre de 1960:

"ARTICULO No 8.- Se acuerda acoger la instancia que hace la Municipalidad de Moravia, para que se dirija una excitativa a la Asamblea Legislativa a fin de que tramite una ley que venga a poner cote a los abusos de las empresas de transporte remunerado de personas".-

Sin otro particular, soy de los señores Secretarios, atento servidor,

SECRETARIA MUNICIPAL
Francisco Zeledón R.
Francisco Zeledón R.
Srio. Municipal.-
CANTON DE TIBAS, C.

Copia: Corporación Municipal de Moravia
Archive.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 19 de diciembre de 1960.-

Señor

Francisco Barquero V.
Secretario Municipal
SANTO DOMINGO DE HEREDIA

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del 2 de noviembre de 1960, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
SECRETARIA

30 de noviembre de 1960

N° 1106-60

241

Asunto: Apoyo a Municip. de Moravia en
asunto ley a dictarse para re-
gular rutas, tarifas y otros.

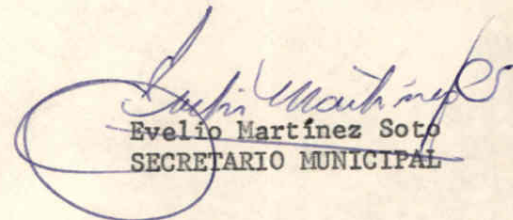
Honorable
Asamblea Legislativa
Salón de Sesiones.
San José.



Me es grato hacer del conocimiento de ese Honorable Cuerpo el artículo 4°, dictado por esta Municipalidad en su sesión ordinaria N° 46, celebrada el 22 de los corrientes y que dice:

"La Municipalidad de Moravia comunica atenta excitativa para que las demás Municipalidades del país se dirijan a la Asamblea Legislativa, pidiéndole antes de dictar ley que regule rutas, tarifas, número mínimo de unidades de servicio, horas, capacidad real de los autobuses, estacionamiento para servicio de transportes remunerado de personas, ese Alto Cuerpo solicite información estadística y técnica para que la ley que se llegue a dictar sea lo mejor posible, SE ACORDO: darle el apoyo a la Municipalidad de Moravia en sus justas aspiraciones que son de conveniencia general."

Con toda consideración.


Evelio Martínez Soto
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Municipalidad de Moravia
Arch.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 19 de diciembre de 1960.-

Señor
Evelio Martínez Soto
Secretario Municipal
ALAJUELA.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del 30 de noviembre ppdo., fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

20

SECRETARIA MUNICIPAL
CANTON LA UNION
CARTAGO, C. R.

Tres Ríos, 29 de noviembre de 1960.

Señores Diputados
Secretarios de la Asamblea Legislativa
San José

Señores Secretarios:

Secundando las gestiones iniciadas ante ese Cuerpo Ejecutivo por los miembros de la Municipalidad de Moravia, en relación con lo referente al transporte remunerado de pasajeros, hemos tomado en sesión de veintidós de los corrientes el acuerdo número tres, que nos permitimos transcribir a esa Honorable Asamblea Legislativa y que literalmente dice:

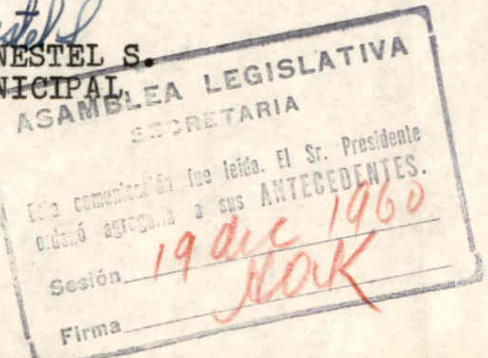
"ARTICULO III.- Vista la excitativa de la Municipalidad de Moravia referente a apoyar ante la Asamblea Legislativa el proyecto en trámite originado en gestiones de las juntas progresistas y otras entidades, tendiente a reglamentar lo referente a transporte remunerado de pasajeros, y tomando en cuenta esta Municipalidad lo importante de tal excitativa, ya que contempla todas las deficiencias de que padece tal actividad, ACUERDA: acoger sin reservas dicha excitativa, comunicarlo así a la Honorable Asamblea Legislativa por medio de sus Secretarios, lo mismo que a la Coporación proponente, mediante copia!".

Esperando ser atendidos en tan beneficiosos propósitos, nos suscribimos de los señores Diputados muy respetuosamente,



MUNICIPALIDAD DE LA UNION

B. Monestel S.
BENJAMIN MONESTEL S.
SRIO. MUNICIPAL



Cc: Municipalidad de Moravia
Cc: Archivo



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 19 de **diciembre** de 1960.-

Señor
Benjamín Monestel S.
Secretario Municipal de La Unión
TRES RIOS.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del **29 de noviembre ppdo.**, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo



Alajuelita, 12 de Diciembre de 1960

Sres.
Secretarios de la Asamblea Legislativa
San José.-

Para conocimiento de esa Honorable Asamblea y efectos consiguientes, me permito transcribirles el siguiente acuerdo dictado por la Municipalidad del Cantón de Alajuelita, en sesión celebrada el 3 de Diciembre en curso:

"Artículo IV.-Leída la transcripción del Acuerdo N° 8 doctado por la Municipalidad de Moravia en sesión celebrada el 17 de Noviembre anterior, por el cual ezcita a todas las Municipalidades del país para que se dirijan a la Asamblea Legislativa para que ese Alto Cuerpo dicte una Ley específica y completa que regule en forma efectiva el tránsito nacional de vehículos motorizados a fin de controlar y ponerle coto a los frecuentes abusos de empresarios de autobuses en el cobro de servicios, en el trato de los pasajeros, en la conducta atrabilia-ria de los conductores en las carreteras, en la pasibi-dad o negligencia del Consejo Superior del Tránsito, etc., se acuerda: solidarizarse esta Corporación con la idea de la proponente en la necesidad de dictar esa Ley para evitar todos los males y daños apuntados en el acuerdo transcrito y dirigirse con tal objeto a la Asamblea Le-gislativa".-

Con toda consideración soy de Uds. muy atento servidor,

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARIA	
Esta comunicación fue leída. El Sr. Presidente ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES.	
Sesión	19 dic 960
Firma	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ismael Aglietti R.
Secretario Municipal.-

Cop. Municip. Moravia.-
" Arch.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 19 de **diciembre** de 1960.-

Señor
Ismael Aglietti R.
Secretario Municipal
ALAJUELITA.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del **12 de diciembre en curso**, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE LIMON



N° 643-

C-5-60-

SECRETARIA

Limón, 14 de diciembre de 1960.-

Señores
Diputados de la Asamblea Legislativa
San José.-

Estimados señores:

Tengo el gusto de transcribir a Uds., el acuerdo tomado por esta Municipalidad en Sesión Cuadragésima Sétima Ordinaria, celebrada el 9 de los corrientes, y que textualmente dice:

ARTICULO SETIMO - Inciso a):

La Municipalidad de Moravia, solicita a todas las Municipalidades del País para que se dirijan a la Asamblea Legislativa, a fin de solicitarle la promulgación de una Ley específica y completa que regule en forma efectiva la Ley de Tránsito y muy especialmente en lo que se refiere a los buses de servicio público. Se acuerda dirigirse a la Asamblea Legislativa apoyando la solicitud de la Municipalidad de Moravia.

Muy atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MORAVIA

Esta comunicación fue recibida por el Sr. Presidente
ordenó agregar los antecedentes.

Sesión 19 dic 1960

Firma [Signature]

cc: Mpdad. Moravia.-
archivo.-

[Signature]
Guillermo Alfaro Quirós
SECRETARIO MUNICIPAL.-





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 19 de diciembre de 1960.-

Señor

Guillermo Alfaro Quirós
Secretario Municipal
LIMON.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del 14 de diciembre de 1960, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

14 de Diciembre de 1960



Señores

Secretarios de la Asamblea Legislativa.

San José.

Muy respetados señores Secretarios:

Para conocimiento de Uds. me permito transcribirle el artículo XX de la sesión ordinaria Nº 43, celebrada por el Concejo Administrativo Municipal del Cantón de Santa Cruz de Guanacaste, a las catorce horas del día cuatro de Diciembre de 1960, que dice:

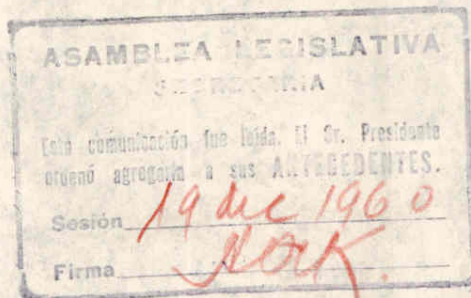
Artículo XX;- Se acuerda por unanimidad de votos: Acoger en todos sus puntos la excitativa de la Municipalidad de Moravia, para que este Municipio se dirija a la Asamblea Legislativa, pidiéndole que se dicte una Ley de Transito, con todas las indicaciones que propone la citada Municipalidad, en acuerdo Nº 8- tomado en la sesión Nº 156 de fecha 17 de Noviembre de 1960.

De Uds. muy atento seguro servidor,

Ventura Solorzano Castillo
VENTURA SOLORZANO CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

COP/MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

COP/ARCH





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 19 de diciembre de 1960.-

Señor
Ventura Solórzano Castillo
Secretario Municipal
SANTA CRUZ, Guanacaste.-

Estimado señor:

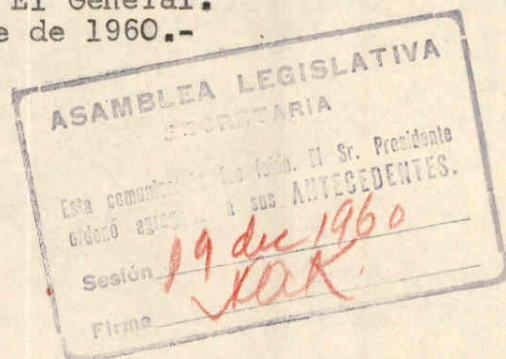
Me permito informarle que su comunicación del 14 de diciembre, N° 988, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

34
 MUNICIPALIDAD
 CANTON DE PEREZ ZELEDON
 San Isidro de El General, C. R.

San Isidro de El General.
 7 de Diciembre de 1960.-



Señores
 Secretarios de la Asamblea Legislativa
 San José.-

Estimados Señores:

Por la presente me es muy grato transcribirles el acuerdo dictado y aprobado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en sesión ordinaria N° 107 artículo -II Cap. 5° inciso 1) celebrada el 3 de los corrientes y que textualmente dice así:

Se le dió lectura al atento oficio expedido por la Municipalidad de Moravia de fecha 19 de Noviembre pasado que se refiere a la excitativa a las Municipalidades del País para que se dirijan a la Asamblea Legislativa, rogándole requerir antes la información estadística y técnica necesaria para estudiar, redactar y promulgar una Ley específica y completa que regule en forma efectiva los abusos que han dado en cometer unos cuantos empresarios de autobuses bien sea en el cobro de servicio o en el trato a los pasajeros o en la conducta trabiliaria de sus conductores en las carreteras, y que regule en forma efectiva esa importante actividad Nacional especialmente en cuento a rutas, tarifas, número Mínimo de Unidades en servicio en las distintas horas, capacidad real de los carros, velocidad máxima y mínima en las carreteras y centros de población, confort y seguridad de los pasajeros, indoneidad, certificado oficial de buena conducta y licencia rigurosa de los conductores, trato honesto y respetuoso de esas personas hacia los pasajeros etc. Vista la importante excitativa, el Concejo acordó:

Dirigirse muy atentamente a la Honorable Asamblea Legislativa, apoyando en todos sus extremos la excitativa de la Municipalidad del Cantón de Moravia, por considerarla sumamente importante.

Sin otro particular me suscribo de Uds. atento y seguro servidor.

Napoleon Campos Ortiz
 NAPOLEON CAMPOS ORTIZ.
 SECRETARIO MUNICIPAL.

NCO/nmb
 C./ Municipalidad de Moravia.
 C./ Dirección Gral. del Tránsito
 C./ Consejo Superior del Tránsito
 C./ Archivo.-





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, **19** de **Diciembre** de 1960.-

Señor
Napoleón Campos Ortíz
Secretario Municipal
San Isidro de El General.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del **7 de diciembre de 1960**, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

259

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno.-

Suscrita por el Diputado señor Aguiluz Orellana, se presentó la siguiente petición :

"PARA QUE SE PONGA A DESPACHO EL SIGUIENTE ASUNTO : DEROGATORIA DEL ARTICULO 8o. DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS".-

El señor Presidente ordenó poner a despacho el proyecto de ley citado.-

O. Chacon Jinesta

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo



MANUEL DOBLES
Primer Secretario

HERNAN CAAMAÑO
Segundo Prosecretario

